

AD-2230

Manizales, 22 de octubre de 2025

Doctor:
JORGE RICARDO GUTIERREZ CARDONA
Secretaría de infraestructura
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la suscripción de la adición No.01 del proceso LP-SI-014-2024

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LA VEREDA EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS.

CONTRATISTA: CONSORCIO FG SAN JOSE

ADICION No. 01: CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL. DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$191.994.258,00)

En atención al asunto de la referencia y de manera atenta me permito impartir la aprobación para suscripción y la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para la celebración de la adición No. 01, del contrato de obra en mención, con los soportes documentales presentados por la secretaria, que se encuentran acorde con la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2017, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de contratación del Departamento de Caldas y las guías y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Se aclara que la aprobación se da en razón a la solicitud de la secretaria, y teniendo en cuenta que el proceso se encuentra vigente esto es jurídicamente posible; Pero se aclara que esta secretaria en ningún momento está viabilizando o aprobando el contenido o la justificación dada por la secretaria, que da cuenta de la justificación de la parte técnica o financiera del proceso de la referencia y los demás procesos que se desprenden de este.

Actualizar la vigencia de las garantías respectivas antes de que se venza el plazo actual para que pueda entrar en debida ejecución la prórroga, esto manteniendo los presupuestos de la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.18. Restablecimiento o ampliación de la garantía. Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Quando el **contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia,** según el caso.

La Entidad Estatal debe prever en los pliegos de condiciones para la Contratación, el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

Decreto 633 de 2022 "MANUAL DE CONTRATACION, SUPERVISIÓN, INTERVENTORIA E INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS"

"(...)

TÍTULO 8. DE LA EJECUCIÓN

8.5. Modificación durante la ejecución contractual

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el Interventor o Supervisor, según el caso, exigirá al CONTRATISTA adicionar el valor o ampliar el plazo de la garantía otorgada inicialmente, según corresponda, la cual deberá ser publicada por el contratista dentro del contrato en el SECOP para su revisión y aprobación respectiva.

(...)

Por lo que se solicita especial cuidado con la modificación de las garantías, que se actualicen de manera correcta las vigencias respectivas.

Por lo tanto, se insta al ordenador del gasto e interventor del contrato para que de aplicación en debida forma de lo presupuestado por la norma.

Quedó presta a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

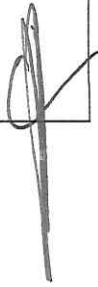
Cordial saludo,


Laura Viviana Ramírez Rey
Profesional Especializado
Secretaría Jurídica

 GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA MODIFICATORIO 	Código: FO-CA-113
		Versión: 2.0
		Fecha de Creación: 09/01/2024

El presente documento hace parte integral del contrato físico y electrónico generado a través de la plataforma SECOP II.

MODIFICATORIO N° 01 /ADICION No. 01	
RADICADO PROCESO	LP-SI-014-2024
RADICADO SECOP	CO1.PCCNTR. 7611241
RADICADO INTERNO	21042025-0831
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LA VEREDA EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
VALOR INICIAL	\$2.783.138.891,00
PLAZO INICIAL	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO	30 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACION	29 DE DICIEMBRE DE 2025.
Entre los suscritos a saber: De una parte, La gobernación de Caldas, representada por, JORGE RICARDO GUTIÉRREZ CARDONA , en calidad de SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA , debidamente nombra y posesionado en el 2024 y facultado para actuar por medio del decreto de delegación 004, modificado por el Decreto 011 de enero de 2024, expedido por el Gobernador de Caldas y quien en adelante se denominará LA GOBERNACION y de la otra CONSORCIO FG SAN JOSE identificado con NIT: 901.925183-8representado legalmente por SERGIO ESTRADA MORALES ; identificado con cédula Nro. 1.053.849.308, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA hemos convenido celebrar este documento, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:	
CONSIDERACIONES	
Mediante oficio SAN JOSE-24 del 08 de octubre de 2025 , remitido por el CONSORCIO FG SAN JOSE , contratista de obra, donde solicita ADICIÓN No 1 , al contrato de la referencia, de conformidad con los siguientes argumentos:	
<i>“En cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales vigentes, el CONSORCIO FG SAN JOSÉ, en calidad de contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 21042025-0831, presenta la presente sustentación técnica, financiera y jurídica para la solicitud de adición presupuestal No. 1, por un valor de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$191.994.258), con el propósito de garantizar la correcta ejecución de las obras contempladas en el objeto contractual.</i>	
<i>El Contrato de Obra No. 21042025-0831 (CO1.PCCNTR.7611241) fue suscrito entre la Gobernación de Caldas, a través de la Secretaría de Infraestructura, y el CONSORCIO FG SAN JOSÉ, con el objeto de realizar la ‘Construcción de obras de estabilización de sitios críticos en la vereda El Bosque, municipio de San José, Caldas’. El valor inicial del contrato asciende a DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$2.783.138.891) MCTE.</i>	
<i>Durante la ejecución del contrato, y en el marco del seguimiento técnico realizado por el contratista y la interventoría, se identificaron condiciones no previstas en los estudios iniciales que generaron la necesidad de ejecutar actividades adicionales indispensables para el cumplimiento integral del objeto contractual.</i>	
1. DE CARÁCTER TÉCNICO	
1.1. Respecto a la Adición	



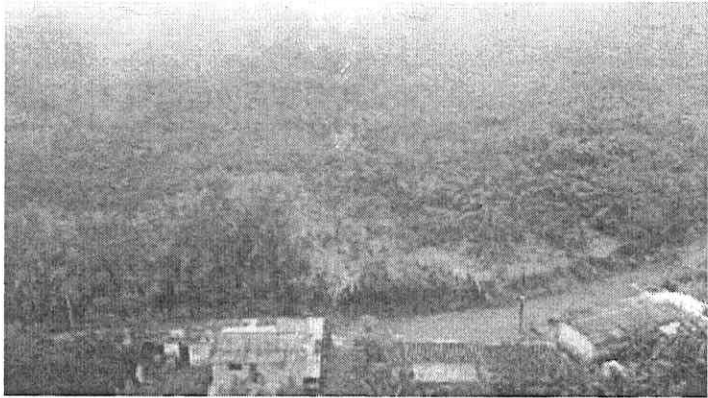
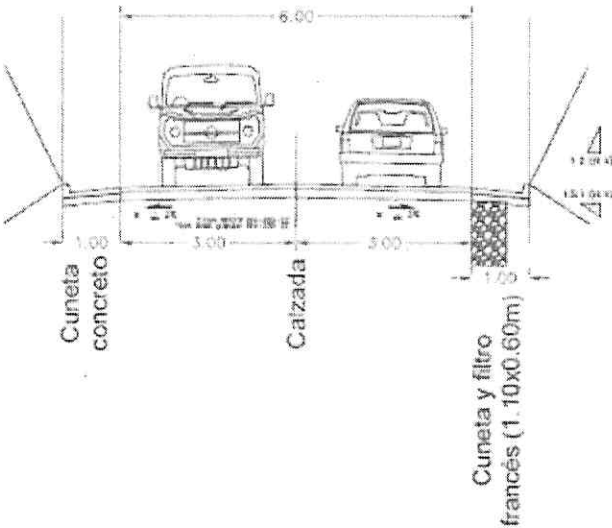
El proyecto contempla la construcción de estructuras de contención y drenaje para estabilizar taludes y mitigar riesgos de deslizamientos. Las principales actividades incluyen excavación de caissons, fundida de muros en concreto reforzado, gaviones, instalación de anclajes activos, cambio de tubería de transversales, canales y cunetas, construcción de filtros y mejoramiento de la capa de rodadura. A la fecha, el avance físico del proyecto supera el 65%, evidenciando un cumplimiento satisfactorio de las metas establecidas.

En primer lugar es importante destacar que durante la construcción de los caissons que sirven de cimentación al muro de contención se evidencio que la caracterización del suelo evidencio cambio aproximadamente a partir de los 3 metros de profundidad, pasando de un limo arcilloso a roca meteorizada compactada, por lo cual fue necesario llevar compresores y martillos neumáticos para poder realizar la excavación correspondiente, dicha actividad aumentó el costo de la actividad considerablemente teniendo en cuenta la utilización de equipos no previstos y el bajo rendimiento de la misma.

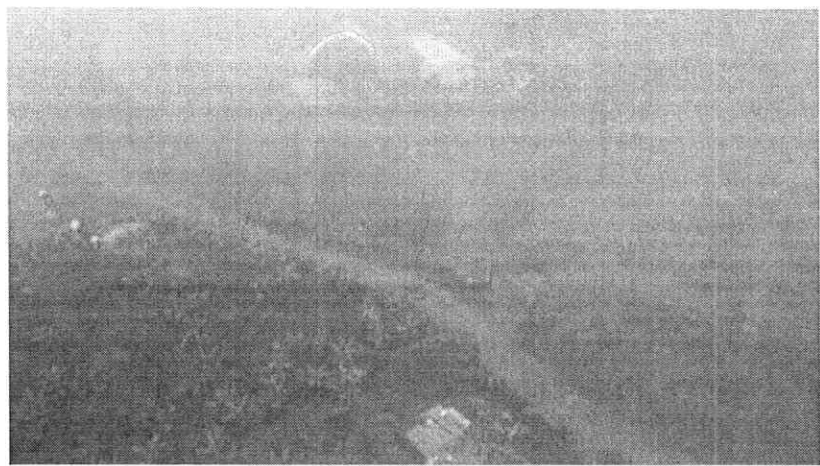
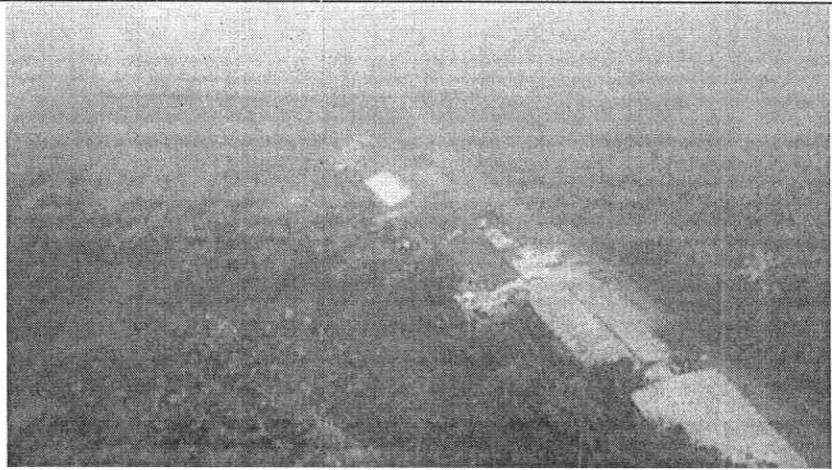


Por otro lado, en cuanto a la construcción de la vía vehicular se ajustó el diseño teniendo en cuenta el transito real que se constató mediante 3 días de conteo y las condiciones climáticas, también se realizó un CBR del material existente y conforme a esto se planteó la nueva estructura de pavimento, así mismo para el manejo de agua lluvia y de escorrentía se agregó un filtro francés de 1,10m x 0,60m para el drenaje de la misma en todo el largo a intervenir, complementando con cunetas a ambos lados de la vía. Teniendo en cuenta los estudios realizados y los resultados de los mismos se ejecutaron los diseños respectivos en donde se observa que entre las abscisas 0+186 y 0+256 existe un tramo inestable a causa de un deslizamiento antiguo por lo que no se intervendrá la vía con asfalto sino que se aplicará base granular con riego de emulsión asfáltica.

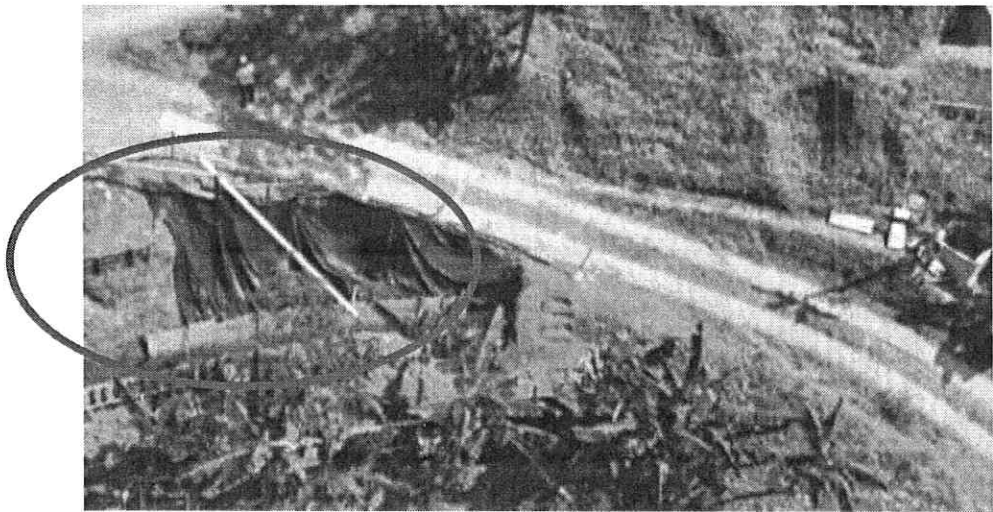
SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
Refuerzo granular y capa de rodadura en concreto asfáltico
ESC. 1:100



[Handwritten signature]

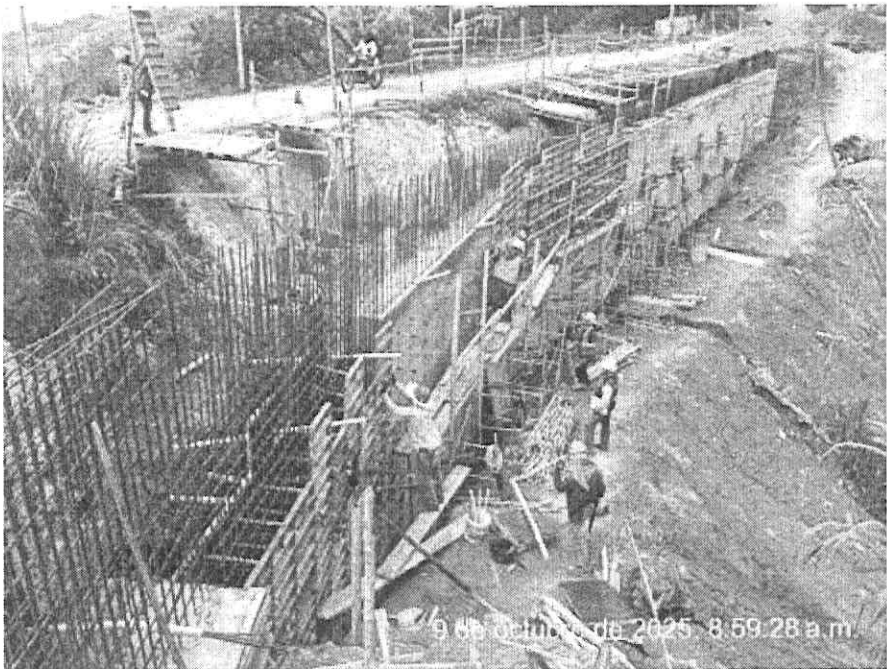


Adicionalmente, al realizar el último tramo de la viga de amarre del proyecto se encontró un talud inestable justo debajo de las huellas que sirven de acceso al caserío que esta al costado izquierdo sentido El Crucero – Asia, allí se propone construir gaviones en roca recubiertos en concreto para garantizar el acceso de la comunidad a sus viviendas mitigando el riesgo de deslizamiento del talud.



Por último, dado que en la parte superior del muro solo está considerada la construcción de un guarda rueda para los vehículos, pero no estaba teniéndose en cuenta que a pocos metros de la obra existe la Institución Educativa La Libertad Sede El Bosque, por lo tanto es necesario construir

una baranda peatonal que evite un posible accidente donde se daría una caída de aproximadamente 7 metros de altura.



De acuerdo a lo anterior, considerando el avance del proyecto y después de verificar las mayores y menores cantidades de obra, se presentó la necesidad de crear los siguientes ítems no previstos.

La justificación de la creación de estos ítems son las siguientes:

ITEM NO PREVISTOS		
NP-01	EXCAVACION PARA CAISSONS EN ROCA EN CONDICIONES SECAS	m3
NP-02	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION VIGAS, PANTALLAS, MURO EN CONCRETO 28 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	m3
NP-03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAISSON EN CONCRETO DE 4000 PSI	m3
NP-04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TRINCHO EN GUADUA	m2
NP-05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANCLAJE EPOXICO 3/8" L=15CM (INCLUYE PERFORACION Y ADHESIVO EPOXICO)	u
NP-06	ROCERIA Y LIMPIEZA	m2
NP-07	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAMPAMENTO PROVISIONAL	m2
NP-08	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE GEODREN PLANAR 1,0 M	m2
NP-09	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE PANTALLA DEFLECTORA PREFABRICADA CONCRETO DE 3000 PSI	u
NP-10	ANCLAJE TIPO ACTIVO DE 3 TORONES DE 1/2", DOBLE BLOQUE Y CUÑAS	m

 GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA MODIFICATORIO 	Código: FO-CA-113
		Versión: 2.0
		Fecha de Creación: 09/01/2024

NP-11	DEMOLICIÓN MANUAL DE ELEMENTOS EN CONCRETO	m3
NP-12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 6" (VENTILACION Y AGUAS LLUVIAS, INCLUYE ACCESORIOS)	m
NP-13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLATINAS Y ANGULOS DE UNION ACERO A-36	kg

2. DE CARÁCTER FINANCIERO

2.1. Respecto a la Adición

El valor actual del contrato asciende a \$2.783.138.891, recursos que se encuentran comprometidos en su totalidad. La adición presupuestal solicitada, equivalente a \$191.994.258, como se muestra en la siguiente tabla, el cual representa aproximadamente el 6,9% del valor inicial del contrato, encontrándose dentro del margen permitido por la Ley 80 de 1993 (hasta el 50% del valor inicial).

DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	65,00	\$ 73.493	\$ 4.777.045
MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (Compra de mezcla)	m3	82,71	\$ 1.271.009	\$ 105.119.778
AFIRMADO	m3	51,00	\$ 184.360	\$ 9.402.360
TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO _____, NORMA____, DE DIÁMETRO INTERNO____ mm (Analizado para tubería de plastico tipo pvc norma ntc-5055 de diámetro interno 900 mm)	m	6,00	\$ 1.252.757	\$ 7.516.542
ACERO DE REFUERZO fy = _____ MPa (Analizado para acero de refuerzo de Fy 4200 Mpa)	kg	7.528,00	\$ 6.938	\$ 52.229.264
TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 6 m3)	m3/km	4.016,06	\$ 1.516	\$ 6.088.340
SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION VIGAS, PANTALLAS, MURO EN CONCRETO 28 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	m3	4,00	\$ 1.344.851	\$ 5.379.404
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TRINCHO EN GUADUA	m2	8,40	\$ 98.727	\$ 829.307
DEMOLICIÓN MANUAL DE ELEMENTOS EN CONCRETO	m3	2,10	\$ 310.580	\$ 652.218
VALOR TOTAL OBRA				\$ 191.994.258,00

Concepto	Valor (COP)	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$2.783.138.891	Recursos aprobados en acta de inicio.
Valor adición solicitada	\$191.994.258	Corresponde a mayores cantidades e ítems nuevos.
Valor total con adición	\$2.975.133.149	Dentro del margen legal (6.9%).

El incremento obedece exclusivamente a la ejecución de actividades adicionales indispensables para la culminación exitosa del proyecto, sin afectar el plazo contractual ni alterar los objetivos generales de la intervención.

3. DE CARÁCTER JURIDICO

3.1. Respecto a la adición.

El marco jurídico que respalda la presente solicitud se encuentra en las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 80, las entidades estatales podrán modificar los contratos de común acuerdo con el contratista cuando se presenten circunstancias que impidan su ejecución normal, con el fin de garantizar la finalidad pública del contrato. Por su parte, el artículo 40 autoriza las adiciones hasta por el 50% del valor inicial en salarios mínimos mensuales legales vigentes, siempre que estén debidamente justificadas y cuenten con disponibilidad presupuestal.

La presente solicitud cumple plenamente con dichos requisitos, toda vez que las actividades adicionales se derivan de situaciones técnicas verificadas en campo, que no pudieron ser previstas durante la fase de diseño. Además, se garantiza que los recursos adicionales cuentan con la respectiva disponibilidad presupuestal, emitida por la entidad contratante.

Ahora bien, para el proyecto que nos ocupa, es importante mencionar que la realización de estas obras, lo que se propende es atender actividades contractuales que requieren mayor cantidad de obra, y que están en pro de garantizar el beneficio de la comunidad de San Jose Caldas, y es que precisamente es por medio de la ejecución de estas obras el Consorcio FG San Jose colabora con la gobernación de Caldas en la consecución de los fines misionales por los cuales está creada como entidad estatal, y corolario de ello, el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Una vez se apruebe la solicitud de adición y se gestione todos los documentos contractuales para la creación de las minutas correspondientes, nos obligamos a modificar las garantías de cumplimiento y la actualización de los seguros de obras de acuerdo a las obligaciones del contrato principal en su Clausulas Décima Octava.

Una vez justificada la presente solicitud técnica, financiera y jurídicamente, y en virtud de dar cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, con el compromiso intencional de realizar unas obras funcionales y de buena calidad, y a su vez la entidad ejecutora cumpla con las necesidades adquiridas ante el Estado, la región y en sí con la comunidad aferente de estas obras, elevamos la propuesta de solicitud de adición por valor de **\$191.994.258 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE).**

(...)

La interventoría, **CONSORCIO NP PUNTOS CRITICOS**, mediante oficio **CE-NPPC-GOB-011** del 10 de octubre de 2025, después de revisar detalladamente la propuesta técnica, financiera y jurídica por parte del contratista de obra **CONSORCIO FG SAN JOSE**, avala la solicitud de adición No 1, por las razones expuestas a continuación:

La Interventoría recibió comunicación del contratista SAN JOSE-024 radicada el día 8 de octubre de 2025, mediante la cual solicita estudiar la posibilidad de otorgar adición al Contrato de obra por un valor de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$191.994.258), de acuerdo con el presupuesto realizado para la atención de las obras programadas a ejecutar dentro del Contrato.

Descripción del Contrato de Obra No. No. 21042025-0831:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Contrato No.

21042025-0831
- 1.2 Objeto:

"CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE SITIOS CRITICOS EN LA VEREDA EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS"
- 1.3 Contratista:

Consortio FG SAN JOSÉ
- 1.4 Interventoría:

Consortio NP PUNTOS CRÍTICOS.
- 1.5 Supervisor del Contrato:

Ing. Carolina Duque Tobón
- 1.7 Valor del Contrato:

Valor Inicial:

\$ 2.783.138.891,00

Valor Adición:

\$ 0,00

Valor Acumulado del Contrato:

\$ 2.783.138.891,00
- 1.8 Plazo del Contrato:

Plazo Inicial:

Ocho (8) Meses

Fecha de Iniciación:

Abril 29 de 2025
- 1.9 Prorrogas:

Ninguna
- 1.10 Modificaciones:

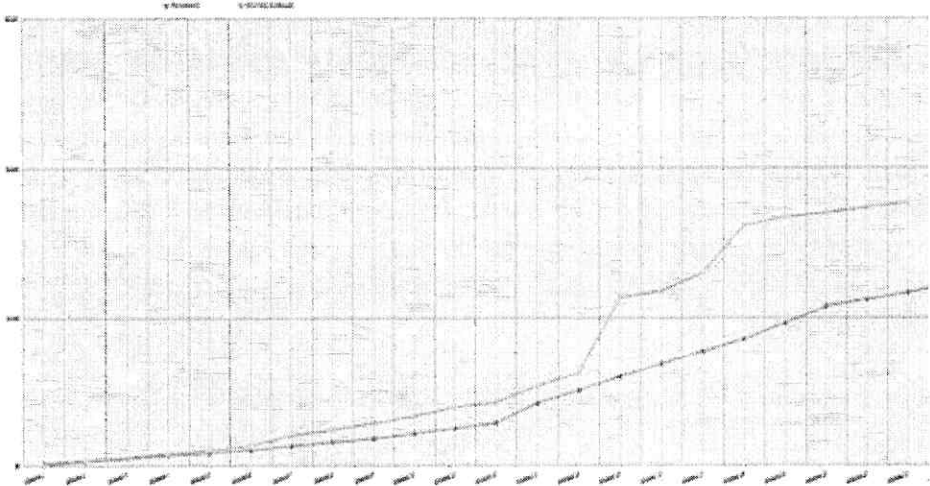
Ninguna.

1. BALACE FINANCIERO DEL CONTRATO

2.1 VALOR DEL CONTRATO (Informe semanal 24):

Valor Programado a septiembre de 2025:	\$ 1.315.985.801
Valor Ejecutado a septiembre de 2025:	\$ 1.847.052.905
Relación de Ejecución:	140,36%

2.2 AVANCE FISICO: El avance físico del contrato es del 68,38%



2.3 ANTICIPO

Valor Anticipo Otorgado:	\$ 556.627.778
Valor Anticipo Amortizado:	\$ 376.557.234
Relación de amortización de anticipo:	67,65%

2.4 CUENTA TRAMITADAS

Cuentas causadas y tramitadas:

Numero: 5 actas de obra

Valor acumulado: \$ 1.882.786.177.

2. INCONVENIENTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

3.1 TÉCNICOS

Inicialmente se debe resaltar y destacar que durante la excavación de los caissons que sirven de cimentación a la pantalla anclada de contención se evidencio que la caracterización del suelo cambio drásticamente a partir de los 3 metros de profundidad aproximadamente, pasando de un limo arcilloso a roca meteorizada consolidada, por lo que fue necesario llevar compresores y martillos neumáticos para poder realizar la excavación correspondiente, dicha actividad aumentó el costo de esta actividad considerablemente teniendo en cuenta la utilización de equipos no previstos y el bajo rendimiento de la misma.

Posteriormente, al excavar un tramo terminal para la viga cabezal del costado izquierdo del proyecto se encontró un talud inestable justo debajo de las huellas que sirven de acceso al caserío que esta al costado izquierdo sentido El Crucero – Asia, donde de común acuerdo se propone construir un muro en gaviones con roca recubiertos en concreto para garantizar la estabilidad de la vía y garantizando el acceso de la comunidad a sus viviendas, mitigando el riesgo de deslizamiento del talud. Actividad que no está contemplada en el alcance presupuestal del proyecto.

Por otro lado, en cuanto a la pavimentación de un tramo de vía de aproximadamente 330 m antes del sitio donde se construye la pantalla anclada y después de varios recorridos de los especialistas de contratista y de la interventoría, se ajustó el diseño teniendo en cuenta el transito real, que se constató mediante 3

días de conteo, también se realizaron ensayos de laboratorio por parte del contratista y de la interventoría determinando el CBR del material existente y conforme a esto se planteó la nueva estructura de pavimento, así mismo para el manejo de agua lluvia y de escorrentía los especialistas recomendaron agregar un filtro francés de 1,10m x 0,60m para el drenaje de la misma sobre el costado derecho a todo lo largo del tramo a intervenir, (esta actividad no está contemplada en el alcance inicial del contrato pero necesaria para garantizar la durabilidad del pavimento), complementando con cunetas a ambos lados de la vía. Teniendo en cuenta los resultados de los estudios y las recomendaciones de los especialistas se observa que existe un tramo inestable de aproximadamente 70 metros cuya causa es un deslizamiento antiguo, por lo que no se intervendrá este sector de vía con pavimento asfáltico, sino que se aplicará base granular con riego de emulsión asfáltica.

Por último, dado que en la parte superior de la pantalla anclada solo está considerada la construcción de un guarda rueda para los vehículos, se hace necesario construir una baranda peatonal, dado que la altura de caída está por encima de los 7 metros, teniendo en cuenta que a pocos metros de la obra existe la Institución Educativa La Libertad Sede El Bosque, este elemento es de vital importancia para la seguridad de los transeúntes y de la comunidad en general.

3. JUSTIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN EXPRESA SOBRE LA ADICIÓN DEL CONTRATO

El valor inicial total del contrato adjudicado al Consorcio FG SAN JOSÉ fue de 2.783.138.891

La Interventoría con el ánimo de mantener un control detallado de la información financiera del contrato No. **21042025-0831**, realiza continuamente ajustes al presupuesto de obra, que se deben fundamentalmente, a las condiciones de campo encontradas durante la realización de la obra, recomendaciones de los especialistas, y lo convenido con la entidad contratante.

La Interventoría realizó valoración en conjunto con el Contratista, encontrando que se necesitan recursos adicionales por un valor total de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$191.994.258) discriminados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	65,00	\$ 73.493	\$ 4.777.045
MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (Compra de mezcla)	m3	82,71	\$ 1.271.009	\$ 105.119.778
AFIRMADO	m3	51,00	\$ 184.360	\$ 9.402.360
TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO _____, NORMA____, DE DIÁMETRO INTERNO____ mm (Analizado para tubería de plastico tipo pvc norma ntc-5055 de diámetro interno 900 mm)	m	6,00	\$ 1.252.757	\$ 7.516.542
ACERO DE REFUERZO fy = _____ MPa (Analizado para acero de refuerzo de Fy 4200 Mpa)	kg	7.528,00	\$ 6.938	\$ 52.229.264

TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIENTO METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 6 m3)	m3/km	4.016,06	\$ 1.516	\$ 6.088.340
SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION VIGAS, PANTALLAS, MURO EN CONCRETO 28 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	m3	4,00	\$ 1.344.851	\$ 5.379.404
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TRINCHO EN GUADUA	m2	8,40	\$ 98.727	\$ 829.307
DEMOLICIÓN MANUAL DE ELEMENTOS EN CONCRETO	m3	2,10	\$ 310.580	\$ 652.218
VALOR TOTAL OBRA				\$ 191.994.258,00

Concepto	Valor (COP)	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$2.783.138.891	Recursos aprobados en acta de inicio.
Valor adición solicitada	\$191.994.258	Corresponde a mayores cantidades e ítems nuevos.
Valor total con adición	\$2.975.133.149	Dentro del margen legal (6.9%).

El incremento obedece exclusivamente a la ejecución de actividades adicionales indispensables para la culminación exitosa del proyecto, sin afectar el plazo contractual ni alterar los objetivos generales de la intervención.

Al respecto la **INTERVENTORÍA** conceptúa lo siguiente:

Teniendo en consideración que el proyecto vial El Crucero – Asía es vital para la comunicación e integración del Occidente de Caldas con la concesión vial Pacifico III, y que actualmente es difícil la intercomunicación terrestre de la población de San José y Belalcázar con dicha concesión vial y las población de Viterbo, debido a que las vías están en mal estado, de difícil tránsito por la topografía y la presencia de inestabilidades y pérdidas de banca, lo anterior más exactamente en la vereda El Bosque, y siendo esta vía una de las dos únicas rutas que hacen esto posible, recomendamos realizar prioritariamente las obras correspondientes con los recursos razonablemente disponibles, tendientes a garantizar la transitabilidad en forma continua, la seguridad física de los usuarios, implementando las obras necesarias para la estabilidad de la vía, prioritariamente con los mejoramientos de la vía.

De acuerdo con lo mencionado en la comunicación SAN JOSE-024 del 8 de octubre de 2025, se hace necesaria la ejecución de obras no contempladas en el sector crítico intervenido con las actividades mencionadas anteriormente, los cuales no se encontraban definidas en la meta Contractual del Proyecto.

JUSTIFICACIÓN JURIDICA

Jurídica y normativamente tenemos que el artículo 209 de la Constitución Política y el Artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establecen varios Principios de la Función Administrativa, dentro de los cuales tenemos, el de la Igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Celeridad, Buena Fe, Responsabilidad, Coordinación y Transparencia, los cuales son totalmente

 GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA MODIFICATORIO 	Código: FO-CA-113
		Versión: 2.0
		Fecha de Creación: 09/01/2024

aplicables en materia de contratación estatal para la consecución de los fines del Estado. Por su parte el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, establece

"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continuidad y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares por su parte tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar los contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".

Así mismo, la mencionada Ley en sus artículos 14 y 16, dan la posibilidad de introducir modificaciones a los contratos estatales, por lo cual faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para

"(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación".

Finalmente, en este punto, el artículo 40 de la misma Ley, dispone que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permita la autonomía de la voluntad y que se requieran para el cumplimiento de los fines estatales.

"Artículo 40. Del contenido del contrato estatal. "Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración (...)"

Por su parte, el artículo 40 autoriza las adiciones hasta por el 50% del valor inicial en salarios mínimos mensuales legales vigentes, siempre que estén debidamente justificadas y cuenten con disponibilidad presupuestal.

La solicitud cumple plenamente con dichos requisitos, toda vez que las actividades adicionales se derivan de situaciones técnicas verificadas en campo, que no pudieron ser previstas durante la fase de diseño. Además, se garantiza que los recursos adicionales cuentan con la respectiva disponibilidad presupuestal, emitida por la entidad contratante.

5. CONCLUSIÓN

*Conforme a la solicitud de Adición No. 1 al Contrato de Obra No. **21042025-0831**, propuesta por Consorcio FG SAN JOSÉ, el Consorcio NP PUNTOS CRÍTICOS interventor de las obras emite concepto integral favorable, de manera que, se recomienda a la GOBERNACIÓN DE CALDAS, analizar la viabilidad para:*

Adicionar al valor actual del Contrato de Obra en la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$191.994.258)

De igual manera, se considera que el acta de modificación de cantidades de obra y la Reprogramación de la Obra propuesta, por el Consorcio FG SAN JOSÉ, se encuentra acorde a la actualidad del Proyecto.

 GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA MODIFICATORIO 	Código: FO-CA-113
		Versión: 2.0
		Fecha de Creación: 09/01/2024

Sin otro particular, ponemos a consideración de la Gobernación de Caldas nuestro concepto integral a la solicitud del Consorcio FG SAN JOSÉ, quedamos atentos a las instrucciones y a suministrar cualquier tipo de información adicional que sea requerida.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto por parte del contratista y el aval remitido por la interventoría del contrato, la supervisión encuentra viable dicha solicitud de **ADICIÓN No 1**, ya que se plantea realizar mayores cantidades de obra soportadas con el Acta de Modificación No. 2 elaborada por profesionales del contratista de obra y avalados por los profesionales de la interventoría. El contrato contempla la ejecución de obras de estabilización de taludes y control de drenajes, incluyendo excavación de caissons, construcción de muros en concreto reforzado, gaviones, anclajes activos, reemplazo de tuberías transversales, canales, cunetas, filtros y mejoramiento de la capa de rodadura.

A la fecha, el avance físico del proyecto supera el 65%, reflejando un cumplimiento satisfactorio de las metas establecidas. Durante la ejecución se presentaron condiciones imprevistas de tipo geotécnico y constructivo, entre ellas:

Cambio en la caracterización del suelo a partir de los 3 m de profundidad, pasando de limo arcilloso a roca meteorizada compactada, lo que requirió el uso de compresores y martillos neumáticos, incrementando los costos por bajo rendimiento y maquinaria adicional no prevista.

Ajustes en el diseño de la vía vehicular tras la verificación del tránsito real y estudios de CBR, que condujeron a la implementación de una nueva estructura de pavimento y la inclusión de un filtro francés a lo largo de la vía para el manejo de aguas lluvias.

Identificación de un tramo inestable entre las abscisas 0+186 y 0+256, donde se determinó aplicar base granular con riego de emulsión asfáltica en lugar de asfalto convencional.

Necesidad de construir gaviones en roca recubiertos en concreto para estabilizar el acceso al caserío del costado izquierdo (sentido El Crucero – Asia) debido a un talud inestable.

Incorporación de una baranda peatonal de protección en la parte superior del muro, considerando la cercanía de la Institución Educativa La Libertad – Sede El Bosque, con el fin de prevenir accidentes por caída desde una altura aproximada de 7 metros.

En este sentido, y teniendo en cuenta que las obras adicionales responden a condiciones imprevistas en el terreno y son indispensables para la estabilidad y seguridad de la infraestructura proyectada, la supervisión emite concepto favorable para la aprobación de la Adición No. 1 al Contrato de Obra No. 21042025-0831, solicitada por el contratista **CONSORCIO FG SAN JOSE**, mediante **SAN JOSE-24** del 08 de Octubre de 2025 y avalada por la interventoría del contrato **CONSORCIO NP PUNTOS CRÍTICOS** mediante oficio **CE-NPPC-GPB-011** del 10 de octubre de 2025, por un valor de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$191.994.258,00)**, con el fin de asegurar la adecuada culminación del proyecto y el cumplimiento de los fines públicos asociados al mismo.

Lo anterior, en virtud de las disposiciones de los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, que por regla general los contratos estatales pueden ser modificados, cuando sea necesario, para lograr su finalidad y en aras de dar cumplimiento con los objetivos del Estado. Así, la ley faculta a las Entidades Estatales para modificar los contratos de común acuerdo, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo, y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación.



Además, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, prevé: *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*.

De acuerdo con lo anterior, se debe tener en cuenta adicionalmente que el Legislador impone a las Entidades Públicas funciones de seguimiento y control a su actividad contractual, en especial, aquellas necesarias para la correcta ejecución de la misma las cuales deben ejecutarse con arreglo a los principios que orientan la función administrativa.

En la sentencia **C-949 de 2001**, la Corte Constitucional señaló que las adiciones y las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

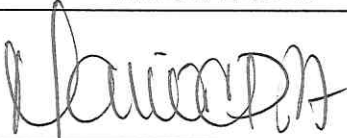
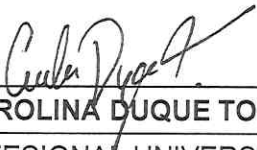
Por lo tanto, las modificaciones existen principalmente para la justificación del principio general de conservación de los contratos, el cual les impone a las partes el deber de hacer *"lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla"* y acordar *"los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente"* las situaciones que lleguen a presentarse.

Por lo expuesto anteriormente, la supervisión y el ordenador del gasto avalan dicha solicitud de **ADICIÓN No 1**, por la suma de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$191.994.258,00)** esto de conformidad con los oficios fechados del 14 de octubre de 2025, de tal modo que se pueda dar continuidad al proceso de ejecución de las obras de estabilización en la vereda El Bosque, Municipio de San José – Caldas,

-Que de conformidad con el artículo 1602 del código civil, así como el contrato surge del concurso de voluntades, los mismos contratantes pueden mediante mutuo acuerdo hacer variaciones a lo pactado inicialmente. Por ser viable legal y jurídicamente, se procede a la prórroga y adición, atendiendo el tenor de las siguientes cláusulas.

CLAUSULAS	
ADICION No. 01	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL. DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$191.994.258,00)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	CDP No: 3500045557 SPGR-10125 Fecha: 26.02.2025 Valor CDP: \$3.443.443.079 Valor a Comprometer: \$191.994.258
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$2.975.133.149).
GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO	En caso de contarse con garantías estas deberán ser modificadas según el presente documento en lo que corresponda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, de conformidad con lo

 GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA MODIFICATORIO 	Código: FO-CA-113
		Versión: 2.0
		Fecha de Creación: 09/01/2024

	establecido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	De conformidad con el primer inciso del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, este instrumento se entiende perfeccionado con la suscripción del documento contentivo del acuerdo de voluntades entre las partes.
PUBLICACIÓN	De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la presente Modificación deberá publicarse en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación
VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas/aclaradas por la presente, permanecen vigentes al igual que su exigibilidad.
FIRMAS	
ORDENADOR DEL GASTO	INTERVENTOR
	
JORGE RICARDO GUTIÉRREZ CARDONA	MARIA CLARA POTES MAZUERA
Secretario de despacho	Representante legal
Secretaria de infraestructura	CONSORCIO NP PUNTOS CRITICOS
SUPERVISOR	CONTRATISTA
	
CAROLINA DUQUE TOBÓN	SERGIO ESTRADA MORALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIA	REPRESENTANTE LEGAL
Secretaria de infraestructura	Cedula No. 1.053.849.308
	CONSORCIO FG SAN JOSE
	NIT: 901.795.382-8
PROYECTO/Vbo	FIRMA
LAURA VIVIANA RAMIREZ REY PROFESIONAL ESPECIALIZADO SECRETARIA JURIDICA	

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS 	Código: FO-CA-108
		Versión: 2.0
		Fecha Modificación: 09/08/2024

MODIFICATORIO N° 01 - ADICIÓN No 1			
Fecha de solicitud:	15 de Octubre de 2025	Nombre del contratista	CONSORCIO FG SAN JOSE Representada Legalmente por SERGIO ESTRADA MORALES
Modalidad de Contrato:	OBRA	Cedula o Nit:	901.925.183-8
IDENTIFICACIÓN DEL MODIFICATORIO:			
RADICADO PROCESO:	LP-SI-014-2024		
RADICADO SECOP:	CO1.PCCNTR. 7611241		
RADICADO INTERNO:	21042025-0831		
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LA VEREDA EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS		
VALOR INICIAL:	\$2.783.138.891,00		
PLAZO INICIAL:	Ocho (08) meses		
% EJECUCIÓN:	67,65%		
VALOR ADICIÓN N° 1	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$191.994.258,00)		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	CDP No: 3500045557 SPGR-10125 Fecha: 26.02.2025 Valor CDP: \$3.443.443.079 Valor a Comprometer: \$191.994.258		
ADICIÓN N° 1	<p>Mediante oficio SAN JOSE-24 del 08 de octubre de 2025, remitido por el CONSORCIO FG SAN JOSE, contratista de obra, donde solicita ADICIÓN No 1, al contrato de la referencia, de conformidad con los siguientes argumentos:</p> <p><i>“En cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales vigentes, el CONSORCIO FG SAN JOSÉ, en calidad de contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 21042025-0831, presenta la presente sustentación técnica, financiera y jurídica para la solicitud de adición presupuestal No. 1, por un valor de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$191.994.258), con el propósito de garantizar la correcta ejecución de las obras contempladas en el objeto contractual.</i></p> <p><i>El Contrato de Obra No. 21042025-0831 (CO1.PCCNTR.7611241) fue suscrito entre la Gobernación de Caldas, a través de la Secretaría de Infraestructura, y el CONSORCIO FG SAN JOSÉ, con el objeto de realizar la ‘Construcción de obras de estabilización de sitios críticos en la vereda El Bosque, municipio de San José, Caldas’. El valor inicial del contrato asciende a DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$2.783.138.891) MCTE.</i></p> <p><i>Durante la ejecución del contrato, y en el marco del seguimiento técnico realizado por el contratista y la interventoría, se identificaron condiciones no previstas en los estudios iniciales que generaron la necesidad de ejecutar actividades adicionales indispensables para el cumplimiento integral del objeto contractual.</i></p> <p>1. DE CARÁCTER TÉCNICO</p> <p>1.1. Respecto a la Adición</p> <p><i>El proyecto contempla la construcción de estructuras de contención y drenaje para estabilizar taludes y mitigar riesgos de deslizamientos. Las principales actividades incluyen excavación de caissons, fundida de muros en concreto reforzado, gaviones, instalación de anclajes activos, cambio de tubería de transversales, canales y cunetas, construcción de filtros y mejoramiento de la capa de rodadura. A la fecha, el avance</i></p>		

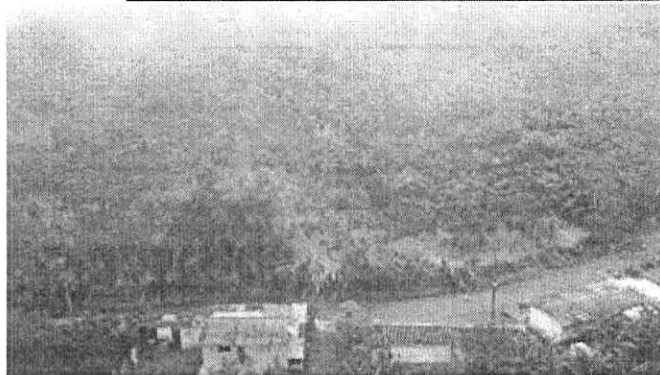
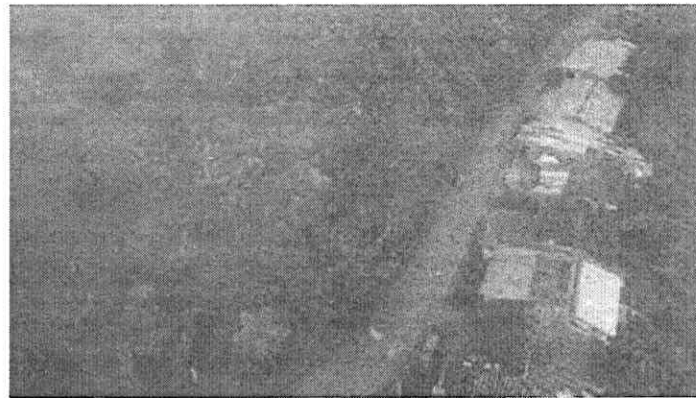
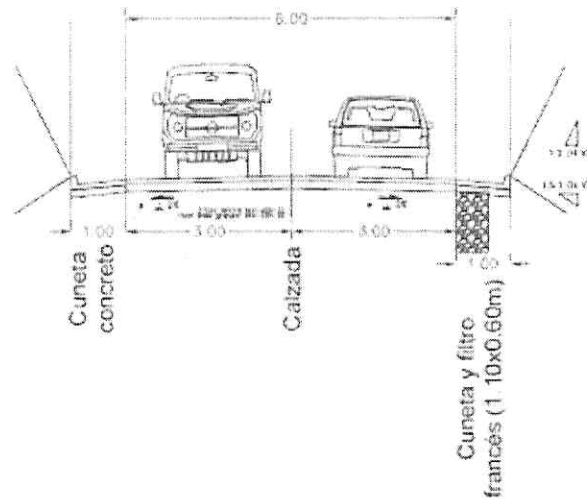
físico del proyecto supera el 65%, evidenciando un cumplimiento satisfactorio de las metas establecidas.

En primer lugar es importante destacar que durante la construcción de los caissons que sirven de cimentación al muro de contención se evidencio que la caracterización del suelo evidencio cambio aproximadamente a partir de los 3 metros de profundidad, pasando de un limo arcilloso a roca meteorizada compactada, por lo cual fue necesario llevar compresores y martillos neumáticos para poder realizar la excavación correspondiente, dicha actividad aumentó el costo de la actividad considerablemente teniendo en cuenta la utilización de equipos no previstos y el bajo rendimiento de la misma.



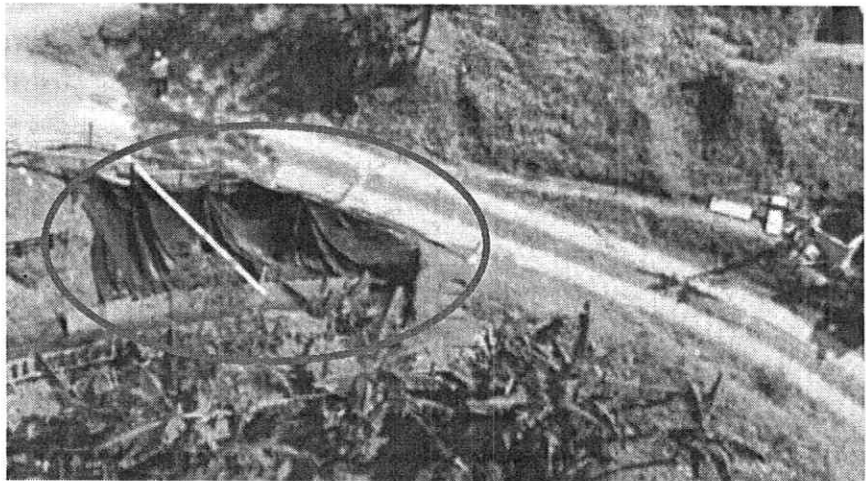
Por otro lado, en cuanto a la construcción de la vía vehicular se ajustó el diseño teniendo en cuenta el tránsito real que se constató mediante 3 días de conteo y las condiciones climáticas, también se realizó un CBR del material existente y conforme a esto se planteó la nueva estructura de pavimento, así mismo para el manejo de agua lluvia y de escorrentía se agregó un filtro francés de 1,10m x 0,60m para el drenaje de la misma en todo el largo a intervenir, complementando con cunetas a ambos lados de la vía. Teniendo en cuenta los estudios realizados y los resultados de los mismos se ejecutaron los diseños respectivos en donde se observa que entre las abscisas 0+186 y 0+256 existe un tramo inestable a causa de un deslizamiento antiguo por lo que no se intervendrá la vía con asfalto sino que se aplicará base granular con riego de emulsión asfáltica.

SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
Refuerzo granular y capa de rodadura en concreto asfáltico
ESC. 1:100

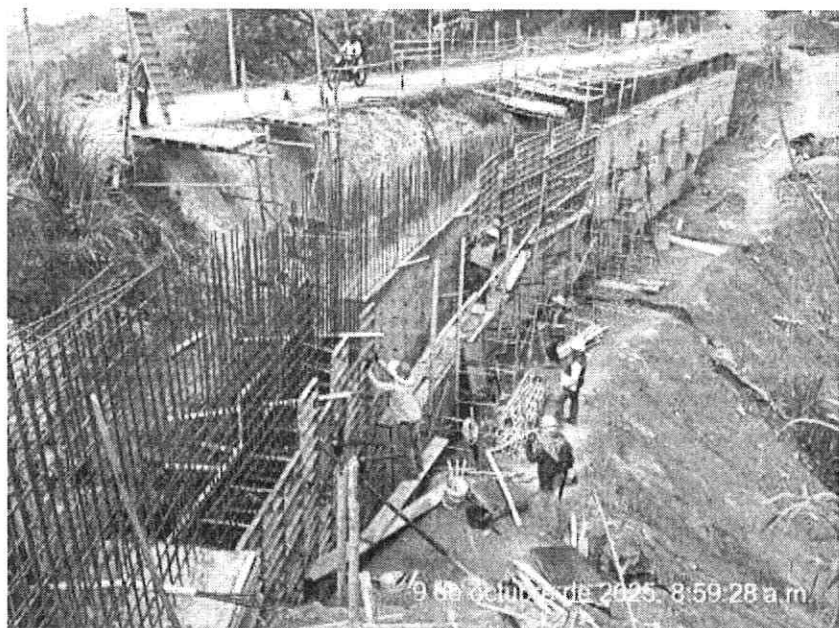




Adicionalmente, al realizar el último tramo de la viga de amarre del proyecto se encontró un talud inestable justo debajo de las huellas que sirven de acceso al caserío que esta al costado izquierdo sentido El Crucero – Asia, allí se propone construir gaviones en roca recubiertos en concreto para garantizar el acceso de la comunidad a sus viviendas mitigando el riesgo de deslizamiento del talud.



Por último, dado que en la parte superior del muro solo está considerada la construcción de un guarda rueda para los vehículos, pero no estaba teniéndose en cuenta que a pocos metros de la obra existe la Institución Educativa La Libertad Sede El Bosque, por lo tanto es necesario construir una baranda peatonal que evite un posible accidente donde se daría una caída de aproximadamente 7 metros de altura.



De acuerdo a lo anterior, considerando el avance del proyecto y después de verificar las mayores y menores cantidades de obra, se presentó la necesidad de crear los siguientes ítems no previstos.

La justificación de la creación de estos ítems son las siguientes:

ITEM NO PREVISTOS		
NP-01	EXCAVACION PARA CAISSONS EN ROCA EN CONDICIONES SECAS	m3
NP-02	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION VIGAS, PANTALLAS, MURO EN CONCRETO 28 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	m3
NP-03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAISSON EN CONCRETO DE 4000 PSI	m3
NP-04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TRINCHO EN GUADUA	m2
NP-05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANCLAJE EPOXICO 3/8" L=15CM (INCLUYE PERFORACION Y ADHESIVO EPOXICO)	u
NP-06	ROCERIA Y LIMPIEZA	m2
NP-07	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAMPAMENTO PROVISIONAL	m2
NP-08	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE GEODREN PLANAR 1,0 M	m2
NP-09	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE PANTALLA DEFLECTORA PREFABRICADA CONCRETO DE 3000 PSI	u
NP-10	ANCLAJE TIPO ACTIVO DE 3 TORONES DE 1/2", DOBLE BLOQUE Y CUÑAS	m
NP-11	DEMOLICIÓN MANUAL DE ELEMENTOS EN CONCRETO	m3
NP-12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 6" (VENTILACION Y AGUAS LLUVIAS, INCLUYE ACCESORIOS)	m
NP-13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLATINAS Y ANGULOS DE UNION ACERO A-36	kg

2. DE CARÁCTER FINANCIERO

2.1.Respecto a la Adición

El valor actual del contrato asciende a \$2.783.138.891, recursos que se encuentran comprometidos en su totalidad. La adición presupuestal solicitada, equivalente a \$191.994.258, como se muestra en la siguiente tabla, el cual representa aproximadamente el 6,9% del valor inicial del contrato, encontrándose dentro del margen permitido por la Ley 80 de 1993 (hasta el 50% del valor inicial).

DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	65,00	\$ 73.493	\$ 4.777.045
MEZCLA Densa EN CALIENTE TIPO MDC-19 (Compra de mezcla)	m3	82,71	\$ 1.271.009	\$ 105.119.778
AFIRMADO	m3	51,00	\$ 184.360	\$ 9.402.360
TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO _____, NORMA _____, DE DIÁMETRO INTERNO _____ mm (Analizado para tubería de plastico tipo pvc norma ntc-5055 de diámetro interno 900 mm)	m	6,00	\$ 1.252.757	\$ 7.516.542
ACERO DE REFUERZO fy = _____ MPa (Analizado para acero de refuerzo de Fy 4200 Mpa)	kg	7.528,00	\$ 6.938	\$ 52.229.264
TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y	m3/km	4.016,06	\$ 1.516	\$ 6.088.340

PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIENTO METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 6 m3)				
SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION VIGAS, PANTALLAS, MURO EN CONCRETO 28 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	m3	4,00	\$ 1.344.851	\$ 5.379.404
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TRINCHO EN GUADUA	m2	8,40	\$ 98.727	\$ 829.307
DEMOLICIÓN MANUAL DE ELEMENTOS EN CONCRETO	m3	2,10	\$ 310.580	\$ 652.218
VALOR TOTAL OBRA				\$ 191.994.258,00

Concepto	Valor (COP)	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$2.783.138.891	Recursos aprobados en acta de inicio.
Valor adición solicitada	\$191.994.258	Corresponde a mayores cantidades e ítems nuevos.
Valor total con adición	\$2.975.133.149	Dentro del margen legal (6.9%).

El incremento obedece exclusivamente a la ejecución de actividades adicionales indispensables para la culminación exitosa del proyecto, sin afectar el plazo contractual ni alterar los objetivos generales de la intervención.

3. DE CARÁCTER JURIDICO

3.1.Respecto a la adición.

El marco jurídico que respalda la presente solicitud se encuentra en las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 80, las entidades estatales podrán modificar los contratos de común acuerdo con el contratista cuando se presenten circunstancias que impidan su ejecución normal, con el fin de garantizar la finalidad pública del contrato. Por su parte, el artículo 40 autoriza las adiciones hasta por el 50% del valor inicial en salarios mínimos mensuales legales vigentes, siempre que estén debidamente justificadas y cuenten con disponibilidad presupuestal.

La presente solicitud cumple plenamente con dichos requisitos, toda vez que las actividades adicionales se derivan de situaciones técnicas verificadas en campo, que no pudieron ser previstas durante la fase de diseño. Además, se garantiza que los recursos adicionales cuentan con la respectiva disponibilidad presupuestal, emitida por la entidad contratante.

Ahora bien, para el proyecto que nos ocupa, es importante mencionar que la realización de estas obras, lo que se propende es atender actividades contractuales que requieren mayor cantidad de obra, y que están en pro de garantizar el beneficio de la comunidad de San Jose Caldas, y es que precisamente es por medio de la ejecución de estas obras el Consorcio FG San Jose colabora con la gobernación de Caldas en la consecución de los fines misionales por los cuales está creada como entidad estatal, y corolario de ello, el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Una vez se apruebe la solicitud de adición y se gestione todos los documentos contractuales para la creación de las minutas correspondientes, nos obligamos a modificar las garantías de cumplimiento y la actualización de los seguros de obras de acuerdo a las obligaciones del contrato principal en su Clausulas Décima Octava.

Una vez justificada la presente solicitud técnica, financiera y jurídicamente, y en virtud de dar cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, con el compromiso intencional de realizar unas obras funcionales y de buena calidad, y a su vez la entidad ejecutora cumpla con las necesidades adquiridas ante el Estado, la región y en sí con la comunidad aferente de estas obras, elevamos la propuesta de solicitud de adición por valor de **\$191.994.258 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE).**

(...)

La interventoría, **CONSORCIO NP PUNTOS CRITICOS**, mediante oficio **CE-NPPC-
GOB-011** del 10 de octubre de 2025, después de revisar detalladamente la propuesta técnica, financiera y jurídica por parte del contratista de obra **CONSORCIO FG SAN JOSE**, avala la solicitud de adición No 1, por las razones expuestas a continuación:

La Interventoría recibió comunicación del contratista SAN JOSE-024 radicada el día 8 de octubre de 2025, mediante la cual solicita estudiar la posibilidad de otorgar adición al Contrato de obra por un valor de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$191.994.258), de acuerdo con el presupuesto realizado para la atención de las obras programadas a ejecutar dentro del Contrato.

Descripción del Contrato de Obra No. No. 21042025-0831:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Contrato No.

21042025-0831
- 1.2 Objeto:

"CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE SITIOS CRITICOS EN LA VEREDA EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS"
- 1.3 Contratista:

Consortio FG SAN JOSÉ
- 1.4 Interventoría:

Consortio NP PUNTOS CRÍTICOS.
- 1.5 Supervisor del Contrato:

Ing. Carolina Duque Tobón
- 1.7 Valor del Contrato:

Valor Inicial:

\$ 2.783.138.891,00

Valor Adición:

\$ 0,00

Valor Acumulado del Contrato:

\$ 2.783.138.891,00
- 1.8 Plazo del Contrato:

Plazo Inicial:

Ocho (8) Meses

Fecha de Iniciación:

Abril 29 de 2025
- 1.9 Prorrogas:

Ninguna
- 1.10 Modificaciones:

Ninguna.

2. BALACE FINANCIERO DEL CONTRATO

2.1 VALOR DEL CONTRATO (Informe semanal 24):

Valor Programado a septiembre de 2025:

\$ 1.315.985.801

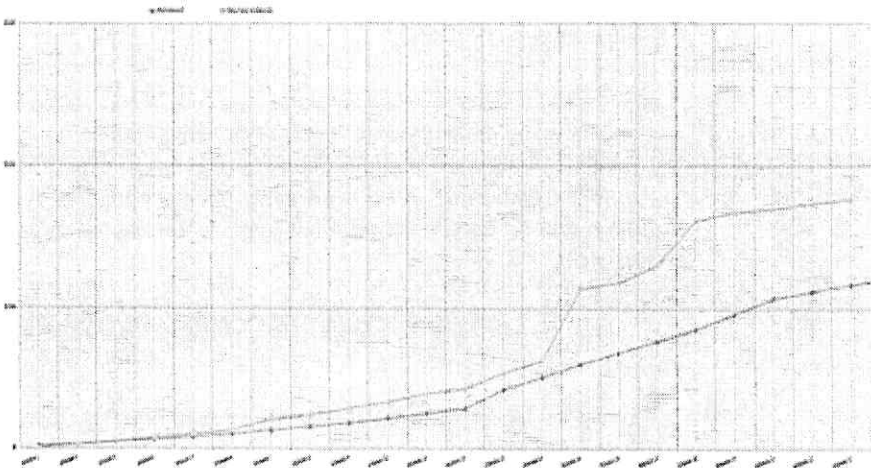
Valor Ejecutado a septiembre de 2025:

\$ 1.847.052.905

Relación de Ejecución:

140,36%

2.2 AVANCE FISICO: El avance físico del contrato es del 68,38%



	<p>2.3 ANTICIPO</p> <p>Valor Anticipo Otorgado: \$ 556.627.778</p> <p>Valor Anticipo Amortizado: \$ 376.557.234</p> <p>Relación de amortización de anticipo: 67,65%</p> <p>2.4 CUENTA TRAMITADAS</p> <p>Cuentas causadas y tramitadas:</p> <p>Numero: 5 actas de obra</p> <p>Valor acumulado: \$ 1.882.786.177.</p> <p>3. INCONVENIENTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</p> <p>3.1 TÉCNICOS</p> <p><i>Inicialmente se debe resaltar y destacar que durante la excavación de los caissons que sirven de cimentación a la pantalla anclada de contención se evidencio que la caracterización del suelo cambio drásticamente a partir de los 3 metros de profundidad aproximadamente, pasando de un limo arcilloso a roca meteorizada consolidada, por lo que fue necesario llevar compresores y martillos neumáticos para poder realizar la excavación correspondiente, dicha actividad aumentó el costo de esta actividad considerablemente teniendo en cuenta la utilización de equipos no previstos y el bajo rendimiento de la misma.</i></p> <p><i>Posteriormente, al excavar un tramo terminal para la viga cabezal del costado izquierdo del proyecto se encontró un talud inestable justo debajo de las huellas que sirven de acceso al caserío que esta al costado izquierdo sentido El Crucero – Asia, donde de común acuerdo se propone construir un muro en gaviones con roca recubiertos en concreto para garantizar la estabilidad de la vía y garantizando el acceso de la comunidad a sus viviendas, mitigando el riesgo de deslizamiento del talud. Actividad que no está contemplada en el alcance presupuestal del proyecto.</i></p> <p><i>Por otro lado, en cuanto a la pavimentación de un tramo de vía de aproximadamente 330 m antes del sitio donde se construye la pantalla anclada y después de varios recorridos de los especialistas de contratista y de la interventoría, se ajustó el diseño teniendo en cuenta el tránsito real, que se constató mediante 3 días de conteo, también se realizaron ensayos de laboratorio por parte del contratista y de la interventoría determinando el CBR del material existente y conforme a esto se planteó la nueva estructura de pavimento, así mismo para el manejo de agua lluvia y de escorrentía los especialistas recomendaron agregar un filtro francés de 1,10m x 0,60m para el drenaje de la misma sobre el costado derecho a todo lo largo del tramo a intervenir, (esta actividad no está contemplada en el alcance inicial del contrato pero necesaria para garantizar la durabilidad del pavimento), complementando con cunetas a ambos lados de la vía. Teniendo en cuenta los resultados de los estudios y las recomendaciones de los especialistas se observa que existe un tramo inestable de aproximadamente 70 metros cuya causa es un deslizamiento antiguo, por lo que no se intervendrá este sector de vía con pavimento asfáltico, sino que se aplicará base granular con riego de emulsión asfáltica.</i></p> <p><i>Por último, dado que en la parte superior de la pantalla anclada solo está considerada la construcción de un guarda rueda para los vehículos, se hace necesario construir una baranda peatonal, dado que la altura de caída está por encima de los 7 metros, teniendo en cuenta que a pocos metros de la obra existe la Institución Educativa La Libertad Sede El Bosque, este elemento es de vital importancia para la seguridad de los transeúntes y de la comunidad en general.</i></p> <p>4. JUSTIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN EXPRESA SOBRE LA ADICIÓN DEL CONTRATO</p> <p>El valor inicial total del contrato adjudicado al Consorcio FG SAN JOSÉ fue de (\$ 2.783.138.891).</p>
--	---

<p>La Interventoría con el ánimo de mantener un control detallado de la información financiera del contrato No. 21042025-0831, realiza continuamente ajustes al presupuesto de obra, que se deben fundamentalmente, a las condiciones de campo encontradas durante la realización de la obra, recomendaciones de los especialistas, y lo convenido con la entidad contratante.</p> <p>La Interventoría realizó valoración en conjunto con el Contratista, encontrando que se necesitan recursos adicionales por un valor total de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$191.994.258) discriminados de la siguiente manera:</p>				
DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	65,00	\$ 73.493	\$ 4.777.045
MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (Compra de mezcla)	m3	82,71	\$ 1.271.009	\$ 105.119.778
AFIRMADO	m3	51,00	\$ 184.360	\$ 9.402.360
TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO _____, NORMA____, DE DIÁMETRO INTERNO____ mm (Analizado para tubería de plastico tipo pvc norma ntc-5055 de diámetro interno 900 mm)	m	6,00	\$ 1.252.757	\$ 7.516.542
ACERO DE REFUERZO fy = _____ MPa (Analizado para acero de refuerzo de Fy 4200 Mpa)	kg	7.528,00	\$ 6.938	\$ 52.229.264
TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 6 m3)	m3/km	4.016,06	\$ 1.516	\$ 6.088.340
SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION VIGAS, PANTALLAS, MURO EN CONCRETO 28 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	m3	4,00	\$ 1.344.851	\$ 5.379.404
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TRINCHO EN GUADUA	m2	8,40	\$ 98.727	\$ 829.307
DEMOLICIÓN MANUAL DE ELEMENTOS EN CONCRETO	m3	2,10	\$ 310.580	\$ 652.218
VALOR TOTAL OBRA				\$ 191.994.258,00

Concepto	Valor (COP)	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$2.783.138.891	Recursos aprobados en acta de inicio.
Valor adición solicitada	\$191.994.258	Corresponde a mayores cantidades e ítems nuevos.
Valor total con adición	\$2.975.133.149	Dentro del margen legal (6.9%).

El incremento obedece exclusivamente a la ejecución de actividades adicionales indispensables para la culminación exitosa del proyecto, sin afectar el plazo contractual ni alterar los objetivos generales de la intervención.

Al respecto la **INTERVENTORÍA** conceptúa lo siguiente:

Teniendo en consideración que el proyecto vial El Crucero – Asía es vital para la comunicación e integración del Occidente de Caldas con la concesión vial Pacífico III, y que actualmente es difícil la intercomunicación terrestre de la población de San José y Belalcázar con dicha concesión vial y las población de Viterbo, debido a que las vías están en mal estado, de difícil tránsito por la topografía y la presencia de inestabilidades y pérdidas de banca, lo anterior más exactamente en la vereda El Bosque, y siendo esta vía una de las dos únicas rutas que hacen esto posible, recomendamos realizar prioritariamente las obras correspondientes con los recursos razonablemente disponibles, tendientes a garantizar la transitabilidad en forma continua, la seguridad física de los usuarios, implementando las obras necesarias para la

	<p>estabilidad de la vía, prioritariamente con los mejoramientos de la vía.</p> <p>De acuerdo con lo mencionado en la comunicación SAN JOSE-024 del 8 de octubre de 2025, se hace necesaria la ejecución de obras no contempladas en el sector crítico intervenido con las actividades mencionadas anteriormente, los cuales no se encontraban definidas en la meta Contractual del Proyecto.</p> <p><u>JUSTIFICACIÓN JURIDICA</u></p> <p>Jurídica y normativamente tenemos que el artículo 209 de la Constitución Política y el Artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establecen varios Principios de la Función Administrativa, dentro de los cuales tenemos, el de la Igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Celeridad, Buena Fe, Responsabilidad, Coordinación y Transparencia, los cuales son totalmente aplicables en materia de contratación estatal para la consecución de los fines del Estado. Por su parte el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, establece</p> <p><i>"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continuidad y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.</i></p> <p><i>Los particulares por su parte tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar los contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".</i></p> <p>Así mismo, la mencionada Ley en sus artículos 14 y 16, dan la posibilidad de introducir modificaciones a los contratos estatales, por lo cual faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para</p> <p><i>"(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación".</i></p> <p>Finalmente, en este punto, el artículo 40 de la misma Ley, dispone que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permita la autonomía de la voluntad y que se requieran para el cumplimiento de los fines estatales.</p> <p><i>"Artículo 40. Del contenido del contrato estatal. "Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración (...)"</i></p> <p>Por su parte, el artículo 40 autoriza las adiciones hasta por el 50% del valor inicial en salarios mínimos mensuales legales vigentes, siempre que estén debidamente justificadas y cuenten con disponibilidad presupuestal.</p> <p>La solicitud cumple plenamente con dichos requisitos, toda vez que las actividades adicionales se derivan de situaciones técnicas verificadas en campo, que no pudieron ser previstas durante la fase de diseño. Además, se garantiza que los recursos adicionales cuentan con la respectiva disponibilidad presupuestal, emitida por la entidad contratante.</p> <p>5. CONCLUSIÓN</p> <p>Conforme a la solicitud de Adición No. 1 al Contrato de Obra No. 21042025-0831, propuesta por Consorcio FG SAN JOSÉ, el Consorcio NP PUNTOS CRÍTICOS interventor de las obras emite concepto integral favorable, de manera que, se recomienda a la GOBERNACIÓN DE CALDAS, analizar la viabilidad para:</p> <p>Adicionar al valor actual del Contrato de Obra en la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$191.994.258)</p>
--	--

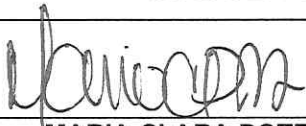
	SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS 	Código: FO-CA-108
		Versión: 2.0
		Fecha Modificación: 09/08/2024

	<p><i>De igual manera, se considera que el acta de modificación de cantidades de obra y la Reprogramación de la Obra propuesta, por el Consorcio FG SAN JOSÉ, se encuentra acorde a la actualidad del Proyecto.</i></p> <p><i>Sin otro particular, ponemos a consideración de la Gobernación de Caldas nuestro concepto integral a la solicitud del Consorcio FG SAN JOSÉ, quedamos atentos a las instrucciones y a suministrar cualquier tipo de información adicional que sea requerida.</i></p> <p>De acuerdo a lo anteriormente expuesto por parte del contratista y el aval remitido por la interventoría del contrato, la supervisión encuentra viable dicha solicitud de ADICIÓN No 1, ya que se plantea realizar mayores cantidades de obra soportadas con el Acta de Modificación No. 2 elaborada por profesionales del contratista de obra y avalados por los profesionales de la interventoría. El contrato contempla la ejecución de obras de estabilización de taludes y control de drenajes, incluyendo excavación de caissons, construcción de muros en concreto reforzado, gaviones, anclajes activos, reemplazo de tuberías transversales, canales, cunetas, filtros y mejoramiento de la capa de rodadura.</p> <p>A la fecha, el avance físico del proyecto supera el 65%, reflejando un cumplimiento satisfactorio de las metas establecidas. Durante la ejecución se presentaron condiciones imprevistas de tipo geotécnico y constructivo, entre ellas:</p> <p>Cambio en la caracterización del suelo a partir de los 3 m de profundidad, pasando de limo arcilloso a roca meteorizada compactada, lo que requirió el uso de compresores y martillos neumáticos, incrementando los costos por bajo rendimiento y maquinaria adicional no prevista.</p> <p>Ajustes en el diseño de la vía vehicular tras la verificación del tránsito real y estudios de CBR, que condujeron a la implementación de una nueva estructura de pavimento y la inclusión de un filtro francés a lo largo de la vía para el manejo de aguas lluvias.</p> <p>Identificación de un tramo inestable entre las abscisas 0+186 y 0+256, donde se determinó aplicar base granular con riego de emulsión asfáltica en lugar de asfalto convencional.</p> <p>Necesidad de construir gaviones en roca recubiertos en concreto para estabilizar el acceso al caserío del costado izquierdo (sentido El Crucero – Asia) debido a un talud inestable.</p> <p>Incorporación de una baranda peatonal de protección en la parte superior del muro, considerando la cercanía de la Institución Educativa La Libertad – Sede El Bosque, con el fin de prevenir accidentes por caída desde una altura aproximada de 7 metros.</p> <p>En este sentido, y teniendo en cuenta que las obras adicionales responden a condiciones imprevistas en el terreno y son indispensables para la estabilidad y seguridad de la infraestructura proyectada, la supervisión emite concepto favorable para la aprobación de la Adición No. 1 al Contrato de Obra No. 21042025-0831, solicitada por el contratista CONSORCIO FG SAN JOSE, mediante SAN JOSE-24 del 08 de Octubre de 2025 y avalada por la interventoría del contrato CONSORCIO NP PUNTOS CRÍTICOS mediante oficio CE-NPPC-GPB-011 del 10 de octubre de 2025, por un valor de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$191.994.258,00), con el fin de asegurar la adecuada culminación del proyecto y el cumplimiento de los fines públicos asociados al mismo.</p> <p>Lo anterior, en virtud de las disposiciones de los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, que por regla general los contratos estatales pueden ser modificados, cuando sea necesario, para lograr su finalidad y en aras de dar cumplimiento con los objetivos del Estado. Así, la ley faculta a las Entidades Estatales para modificar los contratos de</p>
--	---

 GOBIERNO DE CALDAS	SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS 	Código: FO-CA-108
		Versión: 2.0
		Fecha Modificación: 09/08/2024

	<p>común acuerdo, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo, y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación.</p> <p>Además, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, prevé: <i>"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"</i>.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se debe tener en cuenta adicionalmente que el Legislador impone a las Entidades Públicas funciones de seguimiento y control a su actividad contractual, en especial, aquellas necesarias para la correcta ejecución de la misma las cuales deben ejecutarse con arreglo a los principios que orientan la función administrativa.</p> <p>En la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las adiciones y las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:</p> <p><i>"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."</i></p> <p>Por lo tanto, las modificaciones existen principalmente para la justificación del principio general de conservación de los contratos, el cual les impone a las partes el deber de hacer <i>"lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla"</i> y acordar <i>"los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente"</i> las situaciones que lleguen a presentarse.</p> <p>Por lo expuesto anteriormente, la supervisión y el ordenador del gasto avalan dicha solicitud de ADICIÓN No 1, por la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$191.994.258,00) esto de conformidad con los oficios fechados del 14 de octubre de 2025, de tal modo que se pueda dar continuidad al proceso de ejecución de las obras de estabilización en la vereda El Bosque, Municipio de San José – Caldas</p>	
REQUIERE MODIFICACIÓN DE GARANTIAS:	<div>SI</div> <div>X</div> <div>NO</div>	En caso de contarse con garantías estas deberán ser modificadas, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015.
ORDENADOR DEL GASTO Y SUPERVISOR		
<p>Hago constar que, verificados los motivos expuestos por el contratista de obra e interventor, la Entidad aprueba el modificadorio para celebrar la Adición No. 1, del contrato de obra No. 21042025-0831, se da visto bueno por mi parte como supervisor y/o interventor y Ordenador del Gasto, para dicha solicitud. Para lo cual se adjuntan soportes consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acta de inicio• Solicitud de adición No. 1 por parte del contratista de obra.• Aval contratista de interventoría• Informe semanal No.24.		

 GOBIERNO DE CALDAS	SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS 	Código: FO-CA-108
		Versión: 2.0
		Fecha Modificación: 09/08/2024

<ul style="list-style-type: none">• CDP No 3500045557 SPGR-10125• Acta de modificación de cantidades de obra No. 2• Reprogramación de la obra No. 2• Presupuesto• Aval del Supervisor.• Informe de Supervisión• Aval del ordenador del gasto.	
FIRMAS	
ORDENADOR DEL GASTO	INTERVENTORIA
	
JORGE RICARDO GUTIERREZ CARDONA Secretario de Despacho Secretaria de infraestructura	MARIA CLARA POTES MAZUERA Representante Legal CONSORCIO NP PUNTOS CRITICOS
OBSERVACIONES Y ANEXOS:	

Proyectó: Carolina Duque Tobón 
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura

Revisó y complementó: Daniela Arias Orozco 
Abogada contratista
Secretaria de Infraestructura

Gobernacion de Caldas
Secretaria de Hacienda
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número	3500045557	Fecha del Creación	26.02.2025
PAC-CDP No.	CONSTR OBRAS SIT	Fecha Vencimiento	30.06.2025
Fecha de Impresión	26.02.2025	Página	1 de 1
Estado de Liberación	Aprobado		

Descripción: CONSTR OBRAS SITIOS CRITICOS VD BOSQUE S.JOS OF232

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el codigo y valor que se detalla a continuación:

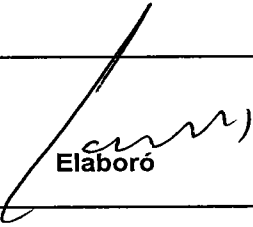
Item: 1 Valor: 3.443.443.079 COP

Rubro: 2301010305/1113/2-0378/71455302/240165 ASIGNACIÓN INVERSIÓN REGIONAL 60% - DEPA Construcción de obras de estabilización de sitios

Proyecto: 1.24-0165/002 Construcción de obras de estabilización

Importe Total: La Suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y NUEVE PESOS

Valor: 3.443.443.079 COP


Elaboró


Aprobó



SPGR

Secretaría de Presupuesto y

Control de Gastos

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHIduque

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-17000

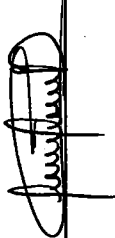
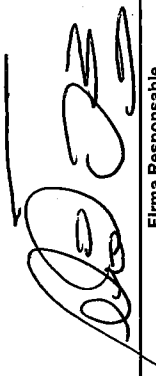
Fecha y Hora Sistema: 2025-02-25-2:42 p. m.

LAURA LUCIA DUQUE CASTAÑEDA

DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	10125	Fecha Registro:	2025-02-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:	02-17000	DEPARTAMENTO DE CALDAS				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:		Gasto				
Valor Inicial:	3.443.443.079,00		Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.:	3.443.443.079,00		Saldo x Comprometer:	3.443.443.079,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
Número:	10125	Fecha Registro:	2025-02-25	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
VIGENCIA ANTERIOR										
Proviene Vigencia Anterior:	NO		CDP:		Compromiso:		Obligación:			
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS					
02-17000 DEPARTAMENTO DE CALDAS	00AR-2409-0600-2024-00317-0015 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LA VEREDA EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS	Nación	AR17000	CSF	FECHA OPERACION	2025-02-25	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
						Total:	3.443.443.079,00	0,00	3.443.443.079,00	3.443.443.079,00

Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LA VEREDA EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
---------	--



Firma Responsable

Manizales, Octubre 8 de 2.025

SAN JOSE-024

Señores

CONSORCIO NP PUNTOS CRÍTICOS

Interventoría

Ciudad

REF: CONTRATO No. 21042025-0831 (CO1.PCCNTR.7611241) CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LA VEREDA EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS.

ASUNTO: Solicitud de adición presupuestal No. 1.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales vigentes, el CONSORCIO FG SAN JOSÉ, en calidad de contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 21042025-0831, presenta la presente sustentación técnica, financiera y jurídica para la solicitud de adición presupuestal No. 1, por un valor de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$191.994.258)**, con el propósito de garantizar la correcta ejecución de las obras contempladas en el objeto contractual.

El Contrato de Obra No. 21042025-0831 (CO1.PCCNTR.7611241) fue suscrito entre la Gobernación de Caldas, a través de la Secretaría de Infraestructura, y el CONSORCIO FG SAN JOSÉ, con el objeto de realizar la 'Construcción de obras de estabilización de sitios críticos en la vereda El Bosque, municipio de San José, Caldas'. El valor inicial del contrato es la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$2.783.138.891) MCTE.

Durante la ejecución del contrato, y en el marco del seguimiento técnico realizado por el contratista y la interventoría, se identificaron condiciones no previstas en los estudios iniciales que generaron la necesidad de ejecutar actividades adicionales indispensables para el cumplimiento integral del objeto contractual.

1. DE CARÁCTER TÉCNICO

1.1. Respecto a la Adición

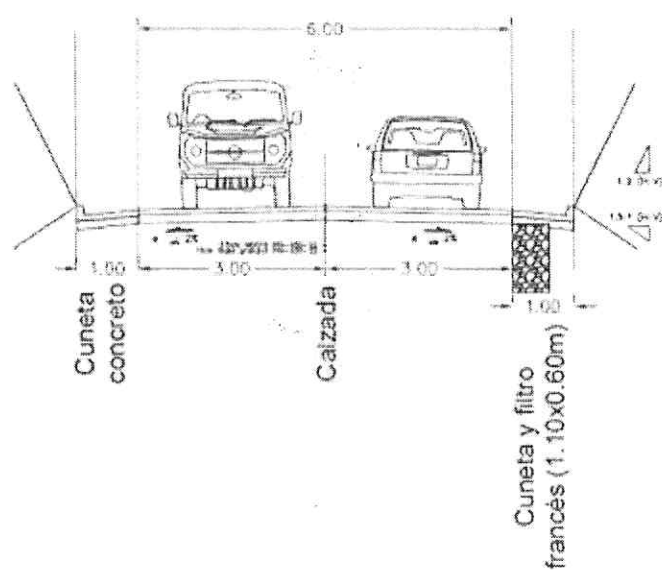
El proyecto contempla la construcción de estructuras de contención y drenaje para estabilizar taludes y mitigar riesgos de deslizamientos. Las principales actividades incluyen excavación de caissons, fundida de muros en concreto reforzado, gaviones, instalación de anclajes activos, cambio de tubería de transversales, canales y cunetas, construcción de filtros y mejoramiento de la capa de rodadura. A la fecha, el avance físico del proyecto supera el 65%, evidenciando un cumplimiento satisfactorio de las metas establecidas.

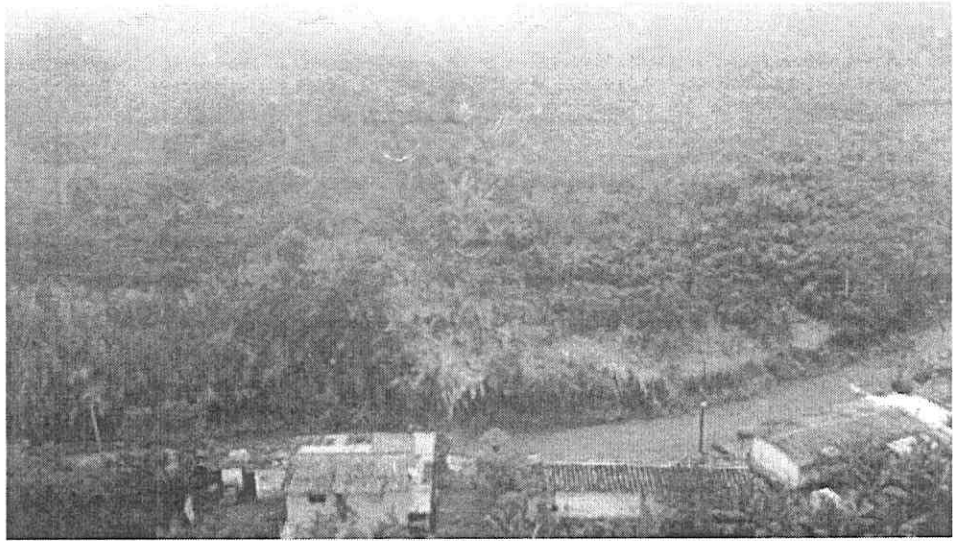
En primer lugar es importante destacar que durante la construcción de los caissons que sirven de cimentación al muro de contención se evidencio que la caracterización del suelo cambio aproximadamente a partir de los 3 metros de profundidad, pasando de un limo arcilloso a roca meteorizada compactada, por lo cual fue necesario llevar compresores y martillos neumáticos para poder realizar la excavación correspondiente, dicha actividad aumentó el costo de la actividad considerablemente, teniendo en cuenta la utilización de equipos no previstos y el bajo rendimiento de la misma.

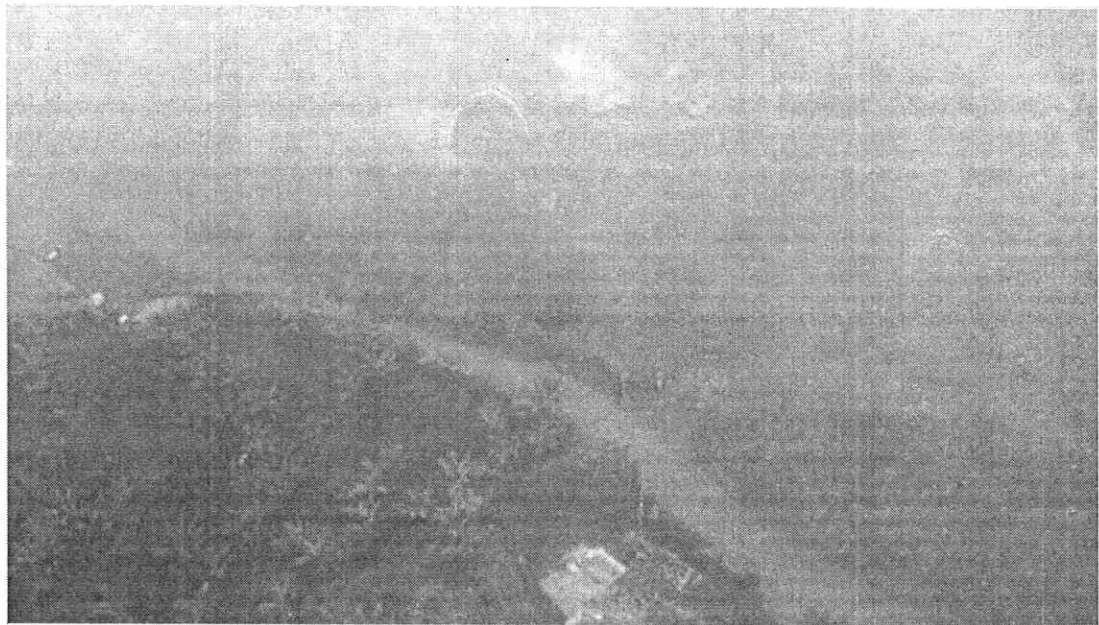


Por otro lado, en cuanto a la construcción de la vía vehicular se ajustó el diseño teniendo en cuenta el tránsito real que se constató mediante 3 días de conteo y las condiciones climáticas, también se realizó un CBR del material existente y conforme a esto se planteó la nueva estructura de pavimento, así mismo para el manejo de agua lluvia y de escorrentía se agregó un filtro francés de 1,10m x 0,60m para el drenaje de la misma en todo el largo a intervenir, complementando con cunetas a ambos lados de la vía. Teniendo en cuenta los estudios realizados y los resultados de los mismos se ejecutaron los diseños respectivos en donde se observa que entre las abscisas 0+186 y 0+256 existe un tramo inestable a causa de un deslizamiento antiguo por lo que no se intervendrá la vía con asfalto sino que se aplicará base granular con riego de emulsión asfáltica.

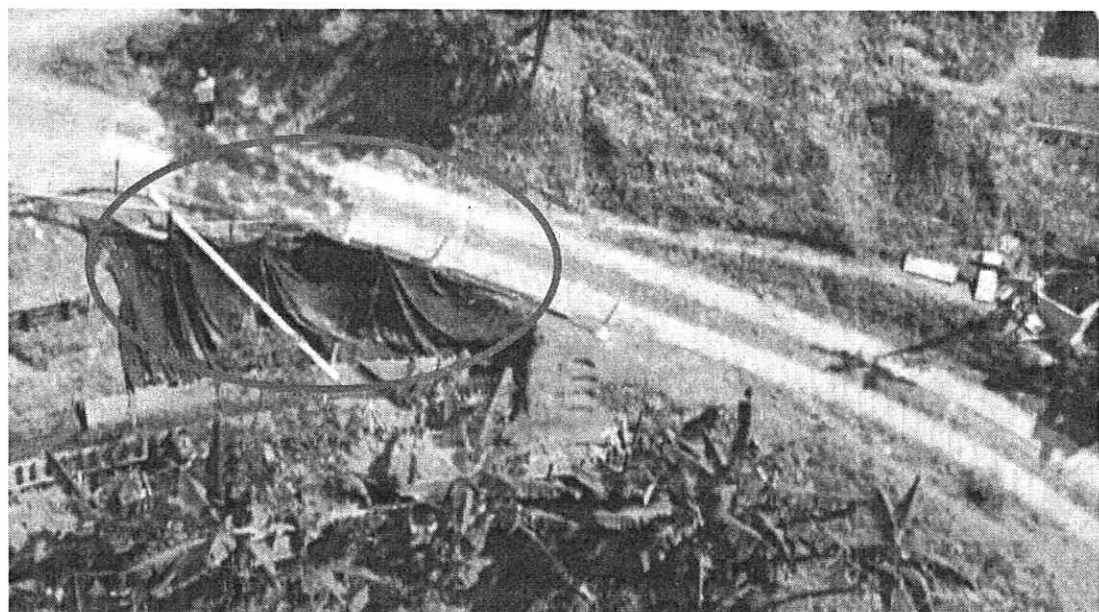
SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
Refuerzo granular y capa de rodadura en concreto asfáltico
ESC. 1:100



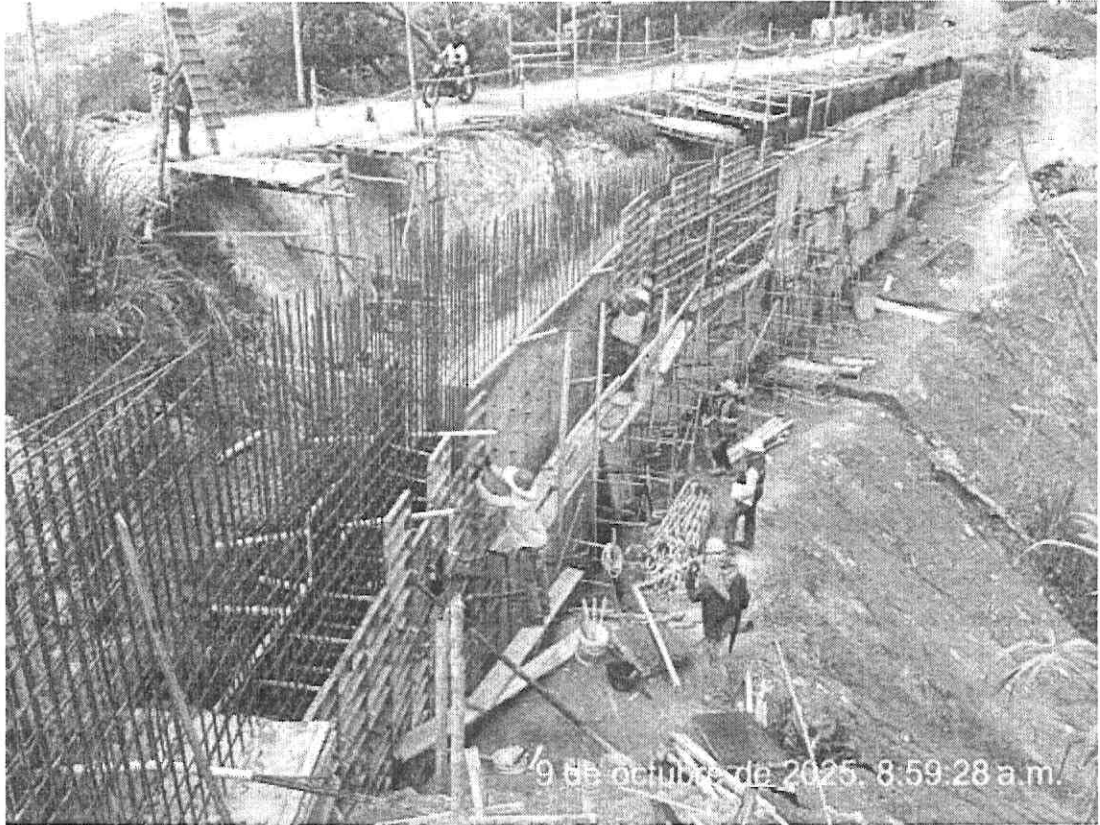




Adicionalmente, al realizar el ultimo tramo de la viga de amarre del proyecto se encontró un talud inestable justo debajo de las huellas que sirven de acceso al caserío que esta al costado izquierdo sentido El Crucero – Asia, allí se propone construir gaviones en roca recubiertos en concreto para garantizar el acceso de la comunidad a sus viviendas mitigando el riesgo de deslizamiento del talud.



Por último, dado que en la parte superior del muro solo está considerada la construcción de un guarda rueda para los vehículos, pero no estaba teniéndose en cuenta, que a pocos metros de la obra existe la Institución Educativa La Libertad Sede El Bosque, por lo tanto es necesario construir una baranda peatonal que evite un posible accidente donde se daría una caída de aproximadamente 7 metros de altura.



De acuerdo a lo anterior, considerando el avance del proyecto y después de verificar las mayores y menores cantidades de obra, se presentó la necesidad de crear los siguientes ítems no previstos.

La justificación de la creación de estos ítems son las siguientes:

ITEM NO PREVISTOS		
NP-01	EXCAVACION PARA CAISSONS EN ROCA EN CONDICIONES SECAS	m3
NP-02	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION VIGAS, PANTALLAS, MURO EN CONCRETO 28 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	m3
NP-03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAISSON EN CONCRETO DE 4000 PSI	m3
NP-04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TRINCHO EN GUADUA	m2
NP-05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANCLAJE EPOXICO 3/8" L=15CM (INCLUYE PERFORACION Y ADHESIVO EPOXICO)	u
NP-06	ROCERIA Y LIMPIEZA	m2
NP-07	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAMPAMENTO PROVISIONAL	m2
NP-08	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE GEODREN PLANAR 1,0 M	m2
NP-09	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE PANTALLA DEFLECTORA PREFABRICADA CONCRETO DE 3000 PSI	u
NP-10	ANCLAJE TIPO ACTIVO DE 3 TORONES DE 1/2", DOBLE BLOQUE Y CUÑAS	m
NP-11	DEMOLICIÓN MANUAL DE ELEMENTOS EN CONCRETO	m3
NP-12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 6" (VENTILACION Y AGUAS LLUVIAS, INCLUYE ACCESORIOS)	m
NP-13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLATINAS Y ANGULOS DE UNION ACERO A-36	kg

2. DE CARÁCTER FINANCIERO

2.1. Respecto a la Adición

El valor actual del contrato asciende a \$2.783.138.891, recursos que se encuentran comprometidos en su totalidad. La adición presupuestal solicitada, equivalente a \$191.994.258, como se muestra en la siguiente tabla, el cual representa aproximadamente el 6,9% del valor inicial del contrato, encontrándose dentro del margen permitido por la Ley 80 de 1993 (hasta el 50% del valor inicial).

DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	65,00	\$ 73.493	\$ 4.777.045
MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (Compra de mezcla)	m3	82,71	\$ 1.271.009	\$ 105.119.778
AFIRMADO	m3	51,00	\$ 184.360	\$ 9.402.360
TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO _____, NORMA____, DE DIÁMETRO INTERNO_____ mm (Analizado para tubería de plastico tipo pvc norma ntc-5055 de diámetro interno 900 mm)	m	6,00	\$ 1.252.757	\$ 7.516.542
ACERO DE REFUERZO fy = _____ MPa (Analizado para acero de refuerzo de Fy 4200 Mpa)	kg	7.528,00	\$ 6.938	\$ 52.229.264
TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 6 m3)	m3/km	4.016,06	\$ 1.516	\$ 6.088.340
SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION VIGAS, PANTALLAS, MURO EN CONCRETO 28 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	m3	4,00	\$ 1.344.851	\$ 5.379.404
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TRINCHO EN GUADUA	m2	8,40	\$ 98.727	\$ 829.307

DEMOLICIÓN MANUAL DE ELEMENTOS EN CONCRETO	m3	2,10	\$ 310.580	\$ 652.218
VALOR TOTAL OBRA				\$ 191.994.258,00

Concepto	Valor (COP)	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$2.783.138.891	Recursos aprobados en acta de inicio.
Valor adición solicitada	\$191.994.258	Corresponde a mayores cantidades e ítems nuevos.
Valor total con adición	\$2.975.133.149	Dentro del margen legal (6.9%).

El incremento obedece exclusivamente a la ejecución de actividades adicionales indispensables para la culminación exitosa del proyecto, sin afectar el plazo contractual ni alterar los objetivos generales de la intervención.

3. DE CARÁCTER JURIDICO

3.1. Respecto a la adición.

El marco jurídico que respalda la presente solicitud se encuentra en las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 80, las entidades estatales podrán modificar los contratos de común acuerdo con el contratista cuando se presenten circunstancias que impidan su ejecución normal, con el fin de garantizar la finalidad pública del contrato. Por su parte, el artículo 40 autoriza las adiciones hasta por el 50% del valor inicial en salarios mínimos mensuales legales vigentes, siempre que estén debidamente justificadas y cuenten con disponibilidad presupuestal.

La presente solicitud cumple plenamente con dichos requisitos, toda vez que las actividades adicionales se derivan de situaciones técnicas verificadas en campo, que no pudieron ser previstas durante la fase de diseño. Además, se garantiza que los recursos adicionales cuentan con la respectiva disponibilidad presupuestal, emitida por la entidad contratante.

Ahora bien, para el proyecto que nos ocupa, es importante mencionar que la realización de estas obras, lo que se propende, es atender actividades contractuales que requieren mayor cantidad de obra, y que están en pro de garantizar el beneficio de la comunidad de San José Caldas, y es que precisamente es por medio de la ejecución de estas obras el Consorcio FG San José colabora con la gobernación de Caldas, en la consecución de los fines misionales por los cuales está creada como entidad estatal, y corolario de ello, el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Una vez se apruebe la solicitud de adición y se gestione todos los documentos contractuales para la creación de las minutas correspondientes, nos obligamos a modificar las garantías de cumplimiento y la actualización de los seguros de obras de acuerdo a las obligaciones del contrato principal en su Clausulas Décima Octava.

Una vez justificada la presente solicitud técnica, financiera y jurídicamente, y en virtud de dar cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, con el compromiso intencional de realizar unas obras funcionales y de buena calidad, y a su vez la entidad ejecutora cumpla con las necesidades adquiridas ante el Estado, la región y en sí con la comunidad aferente de estas obras, elevamos la propuesta de solicitud de adición por valor de **\$191.994.258 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE).**

ANEXOS

- Acta de modificación de cantidades de obra
- Reprogramación
- Presupuesto

Atentamente,


Ing. SÉRGIO ESTRADA MORALES
Representante Legal
CONSORCIO FG SAN JOSÉ

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):	\$	2,975,133,149.00
---	----	------------------

Reprogramación No. 1

Revisó Firma: 
CAROLINA DUQUE TOBÓN
Supervisión: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Matrícula Profesional No.: 17202-277253 CLD

CÓDIGO

VERSIÓN

PÁGINA

GOBIERNO DE CALDAS

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA:

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

MUNICIPIO: SAN JOSE

ACTA No.

2

(Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA

No.

POR CONTRATO ADICIONAL

Lz

No.

FECHA

08/10/2025

(Día / Mes / Año)

CONTRATO No.: 21042025-0831

(Indique número y año)

OBJETO:
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LA VEREDA EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS

CONTRATISTA: CONSORCIO FG SAN JOSE..

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 21042025-0832INTERVENIOR: CONSORCIO NP PUNTOS CRÍTICOS

PLAZO INICIAL:

8

(En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:

30/04/2025

(Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN:

(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):

\$ 2.783.138.891,00

(Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):

\$ 2.975.133.149,00

PLAZO ACUMULADO:

B

(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:

29/12/2025

(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN:

(Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): \$ 191.994.258,00

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)						MODIFICACIONES		PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 5 DE FECHA CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		CONDICIONES ACTUAIZADAS	
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+/-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
				ÍTEM NUEVOS													
39	NP-01			EXCAVACION PARA CAISSONS EN ROCA EN CONDICIONES SECAS	m3		\$ 1.556.399,00\$ -	-	217,70	\$ 338.828.062,00	-	0,00	\$ 0,00	217,70	\$ 338.828.062,00	217,70	\$ 338.828.062,00
40	NP-02			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION VIGAS, PANTALLAS, MURO EN CONCRETO 28 MPA, NO INCLUDE REFUERZO	m3		\$ 1.344.851,00\$ -	-	297,90	\$ 400.631.113,00	+	4,00	\$ 5.379.404,00	189,90	\$ 255.387.205,00	301,90	\$ 406.010.517,00
41	NP-03			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAISSON EN CONCRETO DE 4000 PSI	m3		\$ 1.293.489,00\$ -	-	187,20	\$ 242.141.141,00	-	0,00	\$ 0,00	187,20	\$ 242.141.141,00	187,20	\$ 242.141.141,00
42	NP-04			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TRINCHO EN GUADUA	m2		\$ 98.727,00\$ -	-	93,60	\$ 9.240.847,00	+	8,40	\$ 829.307,00	102,00	\$ 10.070.154,00	102,00	\$ 10.070.154,00
43	NP-05			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANCLAJE EPOXICO 38” L=15CM (INCLUDE PERFORACION Y ADHESIVO EPOXICO)	u		\$ 24.176,00\$ -	-	1054,00	\$ 25.481.504,00	-	0,00	\$ 0,00	1054,00	\$ 25.481.504,00	1054,00	\$ 25.481.504,00
44	NP-06			ROCERIA Y LIMPIEZA	m2		\$ 2.044,00\$ -	-	460,00	\$ 940.240,00	-	0,00	\$ 0,00	460,00	\$ 940.240,00	460,00	\$ 940.240,00
45	NP-07			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAMPAMENTO PROVISIONAL	m2		\$ 216.636,00\$ -	-	40,00	\$ 8.665.440,00	-	0,00	\$ 0,00	40,00	\$ 8.665.440,00	40,00	\$ 8.665.440,00
46	NP-08			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE GEOTEXTIL PLANAR 1.0 M	m2		\$ 110.929,00\$ -	-	50,00	\$ 5.546.450,00	-	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ -	50,00	\$ 5.546.450,00
47	NP-09			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE PANTALLA DEFLECTORA PREFABRICADA CONCRETO DE 3000 PSI	u		\$ 42.860,00\$ -	-	74,00	\$ 3.171.640,00	-	0,00	\$ 0,00	52,00	\$ 2.228.720,00	74,00	\$ 3.171.640,00
48	NP-10			ANCLAJE TIPO ACTIVO DE 3 TORONES DE 1/2”, DOBLE BLOQUE Y CUÑAS	m		\$ 675.620,00\$ -	-	280,50	\$ 189.511.410,00	-	0,00	\$ 0,00	187,00	\$ 126.340.940,00	280,50	\$ 189.511.410,00
49	NP-11			DEMOLICION MANUAL DE ELEMENTOS EN CONCRETO	m3		\$ 310.580,00\$ -	-	33,70	\$ 10.466.546,00	+	2,10	\$ 652.218,00	35,80	\$ 11.118.764,00	35,80	\$ 11.118.764,00
50	NP-12			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 6” (VENTILACION Y AGUAS LLUVIAS, INCLUDE ACCESORIOS)	m		\$ 89.587,00\$ -	-	48,00	\$ 4.300.176,00	-	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ -	48,00	\$ 4.300.176,00
51	NP-13			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLATINAS Y ANGULO DE UNION ACERO A-36	kg		\$ 20.770,00\$ -	-	510,00	\$ 10.592.700,00	-	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ -	510,00	\$ 10.592.700,00
														0,00			
Ajuste al peso	* VALOR TOTAL OBRA						\$ 2.701.276.919,00			\$ 2.701.276.919,00			\$ 191.994.258,00		\$ 1.805.826.916,00		\$ 2.893.271.177,00
	* PGIO																

CE-NPPC-GOB-011

Manizales, octubre 10 de 2025

Ingeniera
CAROLINA DUQUE TOBÓN
SUPERVISOR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE CALDAS
Manizales - Caldas

Referencia: Contrato de interventoría No. 22042025-0832, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-014-2024. QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LA VEREDA EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS"**.

Asunto: Aval Solicitud de Adición al contrato de Obra No. 21042025-0831 CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE SITIOS CRITICOS EN LA VEREDA EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS
Comunicación SAN JOSE-024 del 8 de octubre de 2025.

Respetada Ingeniera Carolina, cordial saludo:

La Interventoría recibió comunicación del contratista SAN JOSE-024 radicada el día 8 de octubre de 2025, mediante la cual solicita estudiar la posibilidad de otorgar adición al Contrato de obra por un valor de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$191.994.258)**, de acuerdo con el presupuesto realizado para la atención de las obras programadas a ejecutar dentro del Contrato.

Descripción del Contrato de Obra No. No. 21042025-0831:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Contrato No.

21042025-0831
- 1.2 Objeto:

“CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE SITIOS CRITICOS EN LA VEREDA EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS”
- 1.3 Contratista:

Consortio FG SAN JOSÉ
- 1.4 Interventoría:

Consortio NP PUNTOS CRÍTICOS.
- 1.5 Supervisor del Contrato:

Ing. Carolina Duque Tobón
- 1.7 Valor del Contrato:

Valor Inicial:

\$ 2.783.138.891,00

Valor Adición:

\$ 0,00

Valor Acumulado del Contrato:

\$ 2.783.138.891,00
- 1.8 Plazo del Contrato:

Plazo Inicial:

Ocho (8) Meses

Fecha de Iniciación:

Abril 29 de 2025
- 1.9 Prorrogas:

Ninguna
- 1.10 Modificaciones:

Ninguna.

2. BALACE FINANCIERO DEL CONTRATO

2.1 VALOR DEL CONTRATO (Informe semanal 24):

Valor Programado a septiembre de 2025:

\$ 1.315.985.801

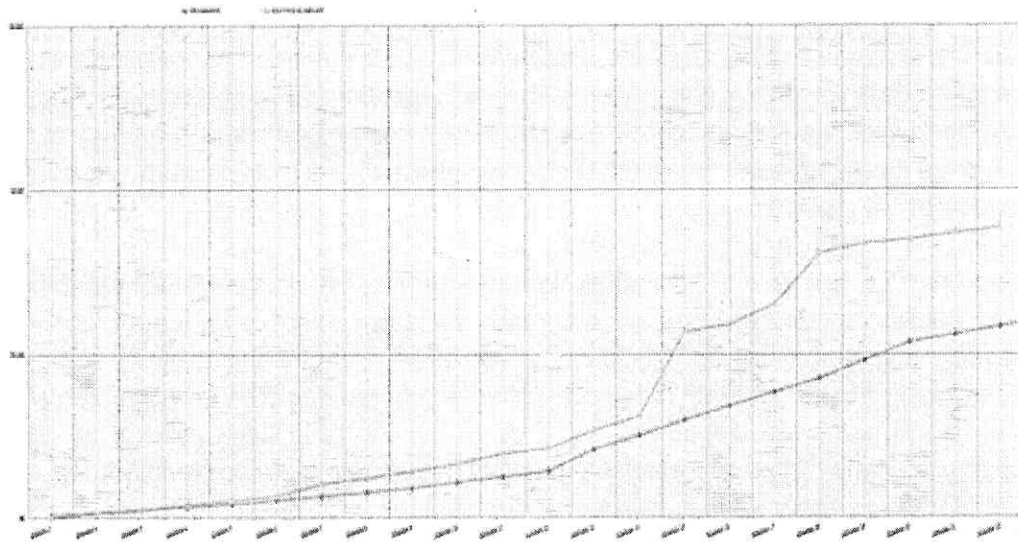
Valor Ejecutado a septiembre de 2025:

\$ 1.847.052.905

Relación de Ejecución:

140,36%

2.2 AVANCE FISICO: El avance físico del contrato es del 68,38%



2.3 ANTICIPO

Valor Anticipo Otorgado: \$ 556.627.778

Valor Anticipo Amortizado: \$ 376.557.234

Relación de amortización de anticipo: 67,65%

2.4 CUENTA TRAMITADAS

Cuentas causadas y tramitadas:

Numero: 5 actas de obra

Valor acumulado: \$ 1.882.786.177.

3. INCONVENIENTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 TÉCNICOS

Inicialmente se debe resaltar y destacar que durante la excavación de los caissons que sirven de cimentación a la pantalla anclada de contención se evidencio que la caracterización del suelo cambio drásticamente a partir de los 3 metros de profundidad aproximadamente, pasando de un limo arcilloso a roca meteorizada consolidada, por lo que fue necesario llevar compresores y martillos neumáticos para poder realizar la excavación correspondiente, dicha actividad aumentó el costo de esta actividad considerablemente teniendo en cuenta la utilización de equipos no previstos y el bajo rendimiento de la misma.

Posteriormente, al excavar un tramo terminal para la viga cabezal del costado izquierdo del proyecto se encontró un talud inestable justo debajo de las huellas que sirven de acceso al caserío que esta al costado izquierdo sentido El Crucero – Asia, donde de común acuerdo se propone construir un muro en gaviones con roca recubiertos en concreto para garantizar la estabilidad de la vía y garantizando el acceso de la comunidad a sus viviendas, mitigando el riesgo de deslizamiento del talud. Actividad que no está contemplada en el alcance presupuestal del proyecto.

Por otro lado, en cuanto a la pavimentación de un tramo de vía de aproximadamente 330 m antes del sitio donde se construye la pantalla anclada y después de varios recorridos de los especialistas de contratista y de la interventoría, se ajustó el diseño teniendo en cuenta el tránsito real, que se constató mediante 3 días de conteo, también se realizaron ensayos de laboratorio por parte del contratista y de la interventoría determinando el CBR del material existente y conforme a esto se planteó la nueva estructura de pavimento, así mismo para el manejo de agua lluvia y de escorrentía los especialistas recomendaron agregar un filtro francés de 1,10m x 0,60m para el drenaje de la misma sobre el costado derecho a todo lo largo del tramo a intervenir, (esta actividad no está contemplada en el alcance inicial del contrato pero necesaria para garantizar la durabilidad del pavimento), complementando con cunetas a ambos lados de la vía. Teniendo en cuenta los resultados de los estudios y las recomendaciones de los especialistas se observa que existe un tramo inestable de aproximadamente 70 metros cuya causa es un deslizamiento antiguo, por lo que no se intervendrá este sector de vía con pavimento asfáltico, sino que se aplicará base granular con riego de emulsión asfáltica.

Por último, dado que en la parte superior de la pantalla anclada solo está considerada la construcción de un guarda rueda para los vehículos, se hace necesario construir una baranda peatonal, dado que la altura de caída está por encima de los 7 metros, teniendo en cuenta que a pocos metros de la obra existe la Institución Educativa La Libertad Sede El Bosque, este elemento es de vital importancia para la seguridad de los transeúntes y de la comunidad en general.

4. JUSTIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN EXPRESA SOBRE LA ADICIÓN DEL CONTRATO

El valor inicial total del contrato adjudicado al Consorcio FG SAN JOSÉ fue de \$2.783.138.891

La Interventoría con el ánimo de mantener un control detallado de la información financiera del contrato No. **21042025-0831**, realiza continuamente ajustes al presupuesto de obra, que se deben fundamentalmente, a las condiciones de campo encontradas durante la realización de la obra, recomendaciones de los especialistas, y lo convenido con la entidad contratante.

La Interventoría realizó valoración en conjunto con el Contratista, encontrando que se necesitan recursos adicionales por un valor total de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$191.994.258) discriminados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	65,00	\$ 73.493	\$ 4.777.045
MEZCLA Densa en caliente tipo MDC-19 (Compra de mezcla)	m3	82,71	\$ 1.271.009	\$ 105.119.778
AFIRMADO	m3	51,00	\$ 184.360	\$ 9.402.360
TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO _____, NORMA _____, DE DIÁMETRO INTERNO _____ mm (Analizado para tubería de plástico tipo pvc norma ntc-5055 de diámetro interno 900 mm)	m	6,00	\$ 1.252.757	\$ 7.516.542
ACERO DE REFUERZO fy = _____ MPa (Analizado para acero de refuerzo de Fy 4200 Mpa)	kg	7.528,00	\$ 6.938	\$ 52.229.264
TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIENTO METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 6 m3)	m3/km	4.016,06	\$ 1.516	\$ 6.088.340
SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION VIGAS, PANTALLAS, MURO EN CONCRETO 28 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	m3	4,00	\$ 1.344.851	\$ 5.379.404
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TRINCHO EN GUADUA	m2	8,40	\$ 98.727	\$ 829.307
DEMOLICIÓN MANUAL DE ELEMENTOS EN CONCRETO	m3	2,10	\$ 310.580	\$ 652.218
VALOR TOTAL OBRA				\$ 191.994.258,00

Concepto	Valor (COP)	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$2.783.138.891	Recursos aprobados en acta de inicio.
Valor adición solicitada	\$191.994.258	Corresponde a mayores cantidades e ítems nuevos.
Valor total con adición	\$2.975.133.149	Dentro del margen legal (6.9%).

El incremento obedece exclusivamente a la ejecución de actividades adicionales indispensables para la culminación exitosa del proyecto, sin afectar el plazo contractual ni alterar los objetivos generales de la intervención.

Al respecto la **INTERVENTORÍA** conceptúa lo siguiente:

Teniendo en consideración que el proyecto vial El Crucero – Asia es vital para la comunicación e integración del Occidente de Caldas con la concesión vial Pacífico III, y que actualmente es difícil la intercomunicación terrestre de la población de San José y Belalcázar con dicha concesión vial y las población de Viterbo, debido a que las vías están en mal estado, de difícil tránsito por la topografía y la presencia de inestabilidades y pérdidas de banca, lo anterior más exactamente en la vereda El Bosque, y siendo esta vía una de las dos únicas rutas que hacen esto posible, recomendamos realizar prioritariamente las obras correspondientes con los recursos razonablemente disponibles, tendientes a garantizar la transitabilidad en forma continua, la seguridad física de los usuarios, implementando las obras necesarias para la estabilidad de la vía, prioritariamente con los mejoramientos de la vía.

De acuerdo con lo mencionado en la comunicación SAN JOSE-024 del 8 de octubre de 2025, se hace necesaria la ejecución de obras no contempladas en el sector crítico intervenido con las actividades mencionadas anteriormente, los cuales no se encontraban definidas en la meta Contractual del Proyecto.

JUSTIFICACIÓN JURIDICA

Jurídica y normativamente tenemos que el artículo 209 de la Constitución Política y el Artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establecen varios Principios de la Función Administrativa, dentro de los cuales tenemos, el de la Igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Celeridad, Buena Fe, Responsabilidad, Coordinación y Transparencia, los cuales son totalmente aplicables en materia de contratación estatal para la consecución de los fines del Estado. Por su parte el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, establece

"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continuidad y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares por su parte tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar los contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".

Así mismo, la mencionada Ley en sus artículos 14 y 16, dan la posibilidad de introducir modificaciones a los contratos estatales, por lo cual faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para

"(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación".

Finalmente, en este punto, el artículo 40 de la misma Ley, dispone que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permita la autonomía de la voluntad y que se requieran para el cumplimiento de los fines estatales.

"Artículo 40. Del contenido del contrato estatal. "Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración (...)"

Por su parte, el artículo 40 autoriza las adiciones hasta por el 50% del valor inicial en salarios mínimos mensuales legales vigentes, siempre que estén debidamente justificadas y cuenten con disponibilidad presupuestal.

La solicitud cumple plenamente con dichos requisitos, toda vez que las actividades adicionales se derivan de situaciones técnicas verificadas en campo, que no pudieron ser previstas durante la fase de diseño. Además, se garantiza que los recursos adicionales cuentan con la respectiva disponibilidad presupuestal, emitida por la entidad contratante.

5. CONCLUSIÓN

Conforme a la solicitud de Adición No. 1 al Contrato de Obra No. **21042025-0831**, propuesta por Consorcio FG SAN JOSÉ, el Consorcio NP PUNTOS CRÍTICOS interventor de las obras emite concepto integral favorable, de manera que, se recomienda a la GOBERNACIÓN DE CALDAS, analizar la viabilidad para:

Adicionar al valor actual del Contrato de Obra en la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$191.994.258)

De igual manera, se considera que el acta de modificación de cantidades de obra y la Reprogramación de la Obra propuesta, por el Consorcio FG SAN JOSÉ, se encuentra acorde a la actualidad del Proyecto.

Sin otro particular, ponemos a consideración de la Gobernación de Caldas nuestro concepto integral a la solicitud del Consorcio FG SAN JOSÉ, quedamos atentos a las instrucciones y a suministrar cualquier tipo de información adicional que sea requerida.

Cordialmente,



Ingeniero
MARIA CLARA POTES MAZUERA
Director de Interventoría
CONSORCIO NP PUNTOS CRÍTICOS

Anexo: Comunicación SAN JOSÉ-024 Solicitud de Adición al contrato de Obra 21042025-0831

CONSORCIO NP
PUNTOS CRÍTICOS

ACTA INFORME SEMANAL

Gobierno de
CALDAS

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Informe semanal N°: 24 Del: 06/10/2025 Al: 12/10/2025
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 165 días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO N°21042025-0831 CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE SITIOS CRITICOS EN LA VEREDA EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS

INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA AL 12 de octubre de 2025			INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA AL 12 de octubre de 2025		
PROGRAMADO	SEMANAL	ACUMULADO	EJECUTADO	SEMANAL	ACUMULADO
(%)	3,71%	48,72%	(%)	1,53%	68,38%
Valor	\$ 100.094.010	\$ 1.315.985.801	Valor	\$ 41.222.686	\$ 1.847.052.905

CONTRATO DE OBRA:

Contratista: CONSORCIO FG SAN JOSE
Representante Legal : SERGIO ESTRADA MORALES
Contrato No.: 21042025-0831
Valor Inicial Estudios y Diseños: \$ -
Valor de Obras \$ 2.701.276.919,00
Valor PMT \$ -
Valor PGIO \$ 81.861.972,00
Valor Obras Manejo Ambiental \$ -
Valor Adicional
Valor Total Actualizado: \$ 2.783.138.891,00
Valor Anticipo \$ 556.627.778,20
Plazo Inicial: 8 MESES
Plazo Adicional
Plazo Actualizado 8 MESES
Fecha de Iniciación: 30 de abril de 2025
Fecha de Terminación: 29 de diciembre de 2025
Fecha de Suspensión: -
Fecha de Reiniciación: -
Nueva fecha de terminación: 29 de diciembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor: CONSORCIO NP PUNTOS CRITICOS
Representante Legal : MARIA CLARA POTES MAZUERA
Contrato No. 22042025-0832
Valor Total Inicial: (Con IVA) \$ 467.945.791,00
Valor Adición No. 1
Valor Total Actualizado: \$ 467.945.791,00
Valor Anticipo: \$ -
Plazo de ejecución: 9 MESES
Fecha de Iniciación: 30 de abril de 2025
Fecha de Terminación: 29 de enero de 2026
Plazo Adicional
Plazo Total 9 MESES
Fecha de Suspensión: -
Fecha de Reiniciación: -
Nueva fecha de finalización: 29 de enero de 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

En la semana del 06 al 12 de octubre de 2025 se realizaron las siguientes actividades.
Rocería
Localización topografica con los ajustes de diseño entregados por la Gobernación, chequeo de niveles, verticalidad y localización
Adecuación campamento
Excavación en material común, conglomerado y roca.
Perforación de muros laterales y piso de canal existente, colocación pantallas deflectoras prefabricadas en canal existente.
Gestión documental
Armado de trinchos en guadua y rellenos apisonados.
Armado y flejado de acero para camaras, vigas cabezales, pantalla y canal de rapidas con tapa.
Vaciado de tramo de pantalla costado derecho y canal con pantallas deflectoras.
Formateado de pantalla costado derecho
Formateado y vaciado de dados para tensionamiento costado derecho.
Armado muro en gaviones costado izquierdo
Excavación y armado de filtro frances en el tramo de vía a pavimentar.

%PROGRAMADO

%EJECUTADO

100,00%

90,00%

80,00%

70,00%

60,00%

50,00%

40,00%

30,00%

20,00%

10,00%

0,00%

SEMANAL

ACUMULADO

3,71%

1,53%

48,72%

68,38%

ACTIVIDADES PARA LA PROXIMA SEMANA

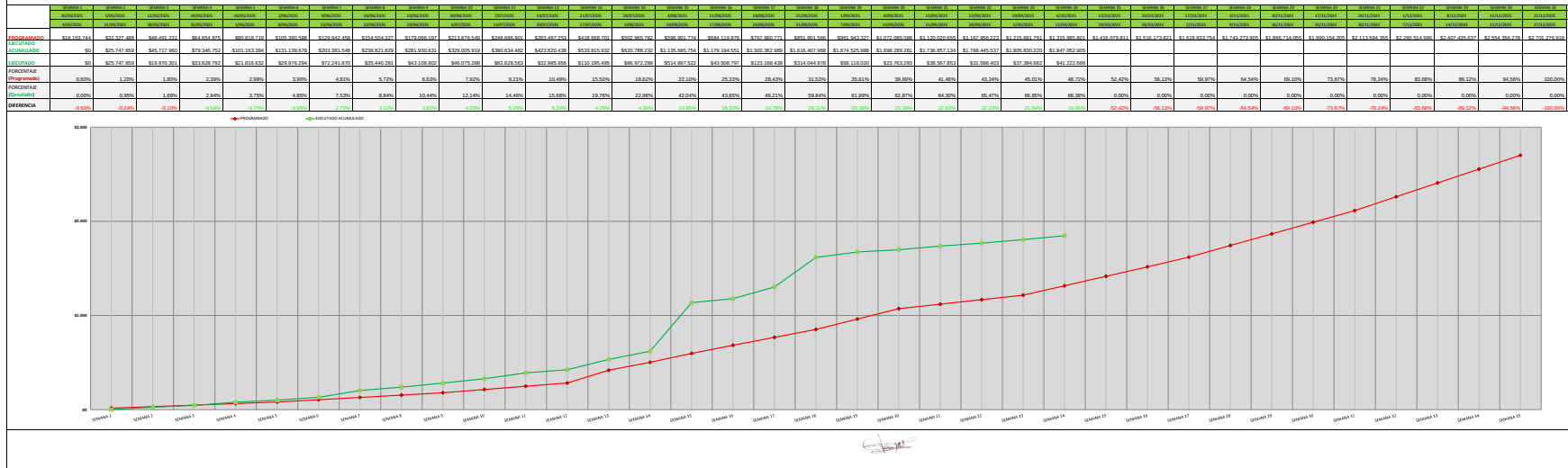
Rocería, adecuación campamento, excavaciones, rellenos apisonados, construcción de trinchos en guadua, perforación paredes canal existente y pantalla para anclar acero de refuerzo. Gestión documental, aseo general en el campamento y los frentes de trabajo. Armado y flejado de acero para pantalla costado derecho, vaciado complemento de canal de pantallas deflectoras, formateada y vaciado de sección de pantalla costado derecho, armado muro en gaviones costado izquierdo, formateado y vaciado dados de tensionamiento costado derecho y paredes de canal con pantallas deflectoras, excavación y armado de filtro frances en el tramo de vía a pavimentar costado derecho..

OBSERVACIONES

INTERVENTORIA

Firma Residente de interventoria
Ingeniero Juan Alberto Zuluaga Muñoz

<div><div></div><div>CONSORCIO NP PUNTOS CRITICOS</div></div>		ACTA INFORME SEMANAL		<div><div></div><div>Gobierno de CALDAS</div></div>		<div>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</div>																																																																																																																		
CODIGO: 1410-F-07		VERSION: 01		FECHA DE VERSION:		28/08/2014																																																																																																																		
PAGINA:																																																																																																																								
OBJETO CONTRATO:		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION LP-SI-014-2024																																																																																																																						
24		###																																																																																																																						
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA																																																																																																																								
Semana Número: 24 Del: 6-oct-2025 Al: 12-oct-2025																																																																																																																								
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 165 Días																																																																																																																								
Contratista de interventoría: CONSORCIO NP PUNTOS CRITICOS																																																																																																																								
Representante legal MARIA CLARA POTES MAZUERA																																																																																																																								
Contrato No: 22042025-0832																																																																																																																								
Duración del contrato 9 MESES Del: 30/04/2025 Hasta: 29/01/2026																																																																																																																								
Prórroga Fecha terminación																																																																																																																								
Coordinador de Zona:																																																																																																																								
EJECUCION ACUMULADA DEL CONTRATO				PERSONAL DE INTERVENTORIA																																																																																																																				
<table><thead><tr><th>PROGRAMADO</th><th>SEMANAL</th><th>ACUMULADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Inversión programada (%)</td><td>2,55%</td><td>60,36%</td></tr><tr><td>Inversión del contrato :</td><td>\$ 11.911.347</td><td>\$ 282.469.095</td></tr><tr><td>Honorarios</td><td>\$ 9.321.374</td><td>\$ 221.049.735</td></tr><tr><td>Primas de localización</td><td>\$ 835.764</td><td>\$ 19.819.546</td></tr><tr><td>Gastos Fijos</td><td>\$ 558.454</td><td>\$ 13.243.330</td></tr><tr><td>Gastos Reembolsables</td><td>\$ 1.195.755</td><td>\$ 28.356.484</td></tr><tr><td>Valor del contrato</td><td colspan="2">\$ 467.945.791,00</td></tr></tbody></table>				PROGRAMADO	SEMANAL	ACUMULADO	Inversión programada (%)	2,55%	60,36%	Inversión del contrato :	\$ 11.911.347	\$ 282.469.095	Honorarios	\$ 9.321.374	\$ 221.049.735	Primas de localización	\$ 835.764	\$ 19.819.546	Gastos Fijos	\$ 558.454	\$ 13.243.330	Gastos Reembolsables	\$ 1.195.755	\$ 28.356.484	Valor del contrato	\$ 467.945.791,00		<table><thead><tr><th colspan="8">RELACION SEMANAL DE PERSONAL</th></tr><tr><th></th><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th>DEDICACION</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ing. Director de Interventoria</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>30%</td></tr><tr><td>Ing. Residente de Interventoria</td><td></td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td></td><td>100%</td></tr><tr><td>Profesional Ambiental</td><td></td><td>X</td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>30%</td></tr><tr><td>Profesional Social</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>50%</td></tr><tr><td>Profesional SYSO</td><td></td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td></td><td>100%</td></tr><tr><td>Topógrafo</td><td></td><td>X</td><td></td><td>X</td><td>X</td><td></td><td></td><td>50%</td></tr><tr><td>Inspector</td><td></td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td></td><td>100%</td></tr><tr><td>Cadenero</td><td></td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td></td><td>100%</td></tr></tbody></table>				RELACION SEMANAL DE PERSONAL									L	M	M	J	V	S	D	DEDICACION	Ing. Director de Interventoria		X			X			30%	Ing. Residente de Interventoria		X	X	X	X	X		100%	Profesional Ambiental		X	X					30%	Profesional Social		X			X			50%	Profesional SYSO		X	X	X	X	X		100%	Topógrafo		X		X	X			50%	Inspector		X	X	X	X	X		100%	Cadenero		X	X	X	X	X		100%
PROGRAMADO	SEMANAL	ACUMULADO																																																																																																																						
Inversión programada (%)	2,55%	60,36%																																																																																																																						
Inversión del contrato :	\$ 11.911.347	\$ 282.469.095																																																																																																																						
Honorarios	\$ 9.321.374	\$ 221.049.735																																																																																																																						
Primas de localización	\$ 835.764	\$ 19.819.546																																																																																																																						
Gastos Fijos	\$ 558.454	\$ 13.243.330																																																																																																																						
Gastos Reembolsables	\$ 1.195.755	\$ 28.356.484																																																																																																																						
Valor del contrato	\$ 467.945.791,00																																																																																																																							
RELACION SEMANAL DE PERSONAL																																																																																																																								
	L	M	M	J	V	S	D	DEDICACION																																																																																																																
Ing. Director de Interventoria		X			X			30%																																																																																																																
Ing. Residente de Interventoria		X	X	X	X	X		100%																																																																																																																
Profesional Ambiental		X	X					30%																																																																																																																
Profesional Social		X			X			50%																																																																																																																
Profesional SYSO		X	X	X	X	X		100%																																																																																																																
Topógrafo		X		X	X			50%																																																																																																																
Inspector		X	X	X	X	X		100%																																																																																																																
Cadenero		X	X	X	X	X		100%																																																																																																																
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.																																																																																																																								
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION LP-SI-014-2024																																																																																																																								
ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA																																																																																																																								
En la semana del 06 al 12 de octubre de 2025 se realizó seguimiento, supervisión y control a las siguientes actividades del contratista:																																																																																																																								
Roceria																																																																																																																								
Localización topografica con los ajustes de diseño entregados por la Gobernación, chequeo de niveles, verticalidad y localización																																																																																																																								
Adecuación campamento																																																																																																																								
Excavación en material común, conglomerado y roca.																																																																																																																								
Perforación de muros laterales y piso de canal existente, colocación pantallas deflectoras prefabricadas en canal existente.																																																																																																																								
Getión documental																																																																																																																								
Armado de trinchos en guadua y rellenos apisonados.																																																																																																																								
Armado y flejado de acero para camaras, vigas cabezales, pantalla y canal de rapidas con tapa.																																																																																																																								
Vaciado de tramo de pantalla costado derecho y canal con pantallas deflectoras.																																																																																																																								
Formaleteada de pantalla costado derecho																																																																																																																								
Formaleteado y vaciado de dados para tensionamiento costado derecho.																																																																																																																								
Armado muro en gaviones costado izquierdo																																																																																																																								
Tomas de muestras de concreto pantalla costado derecho.																																																																																																																								
Excavación y aramado filtro frances tramo de vía a pavimentar costado derecho																																																																																																																								
ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA SIGUIENTE SEMANA: Se realizara seguimiento, supervisión y control a las siguientes actividades del contratista																																																																																																																								
Roceria, adecuacuación campamento, excavaciones, rellenos apisonados, construcción de trinchos en guadua, perforación paredes canal existente y pantalla para anclar acero de refuerzo. Gestión documental, aseo general en el campamento y los frentes de trabajo. Armado y flejado de acero para pantalla costado derecho, vaciado complemento de canal de pantalleas deflectoras, formaleteada y vaciado de sección de pantalla costado derecho, armado muro en gaviones costado izquierdo, formaleteado y vaciado dados de tensionamiento costado derecho y paredes de canal con pantallas deflectoras, excavación y armado de filtro frances en el tramo de vía a pavimentar costado derecho..																																																																																																																								
RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO																																																																																																																								
Durante el presente periodo reportado a fecha de corte del día 12 de octubre, se tiene una programación de actividades correspondiente al 3,7% frente a un avance de obra de 1,5% durante la semana y 68,4% acumulado a 165 días de ejecución, dentro de lo cual se evidencia un avance por parte del contratista de aproximadamente 19,7% frente a la programación acumulada la cual llega a ser de 48,7%. Se presenta un porcentaje de avance en el tiempo contractual equivalente al 60,4%																																																																																																																								



ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO: CONTRATO N°21042025-0831

Fecha de actualización 11 de mayo de 2025

OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE SITIOS CRITICOS EN LA VEREDA EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS

Duración del contrato (Plazo):

8 MESES

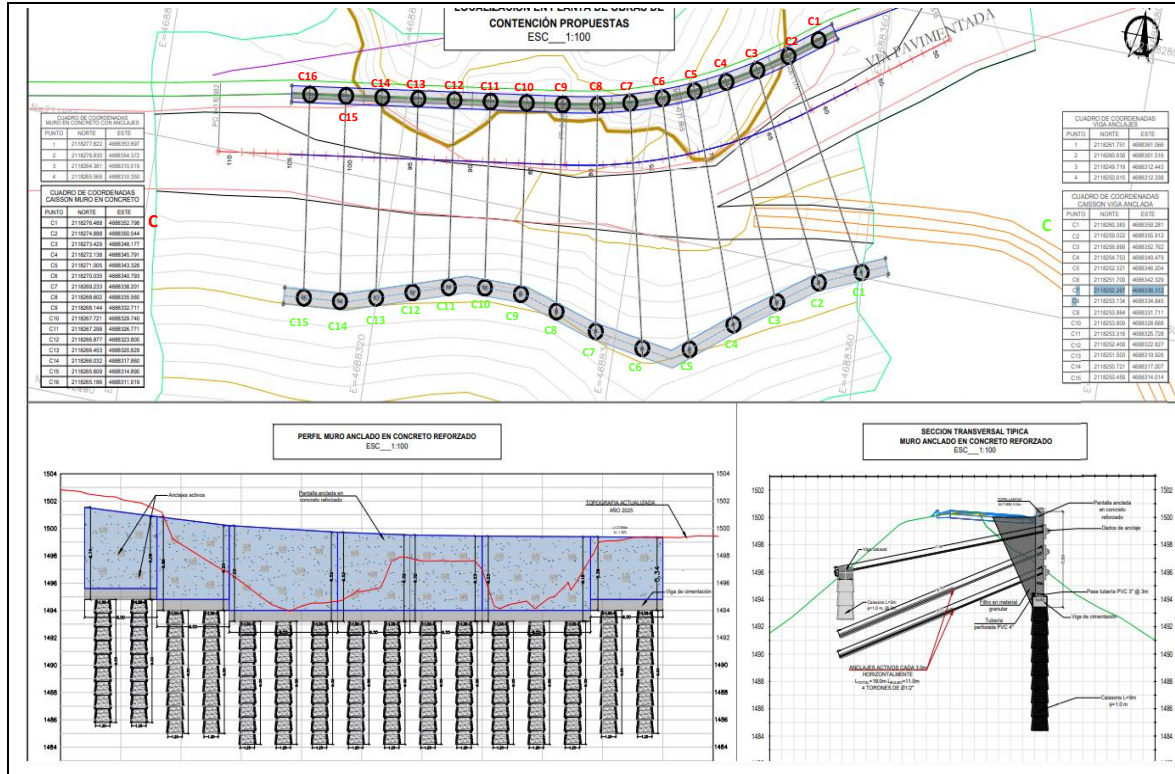
Valor del Contrato (\$):

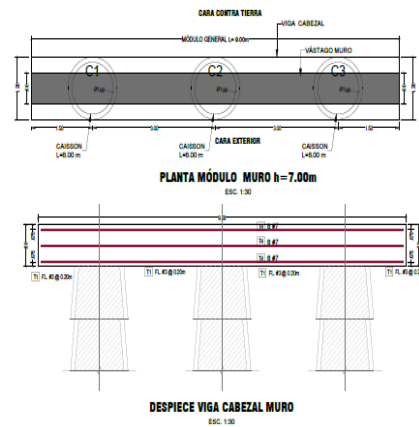
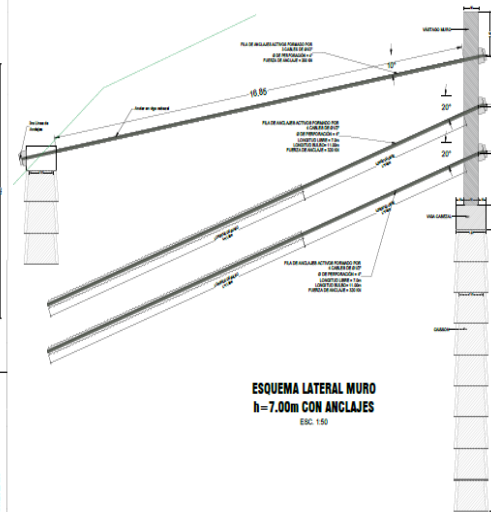
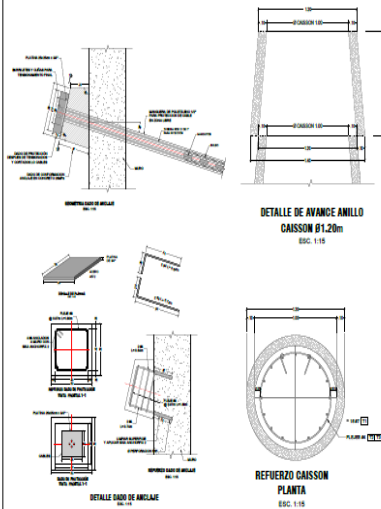
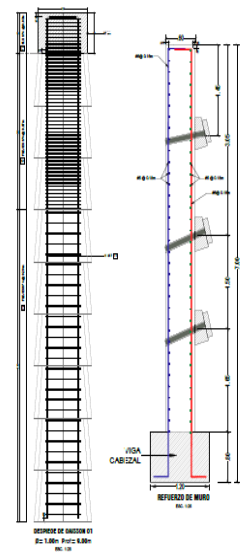
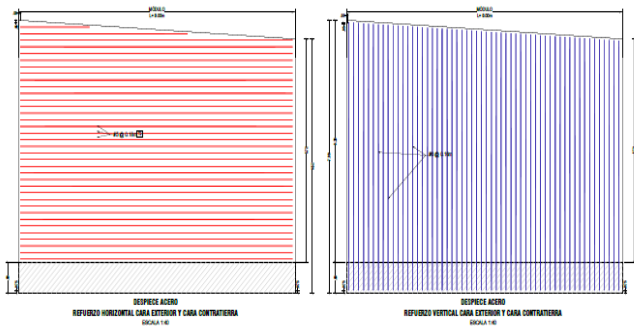
\$ 2.701.276.919,00

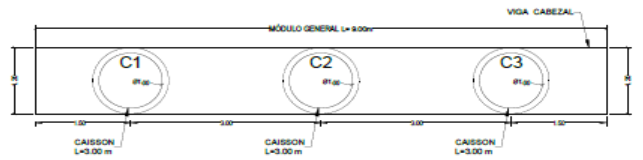
NOTAS : La Gobernación de Caldas hizo entrega de ajustes a los diseños de acuerdo con la topografía actualizada y las observaciones realizadas por el contratista de obra con respecto al método constructivo de los anclajes.

La Gobernación de Caldas hizo entrega de ajuste a los diseños donde suplementa el canal existente conservando la capacidad de diseño inicial del canal.

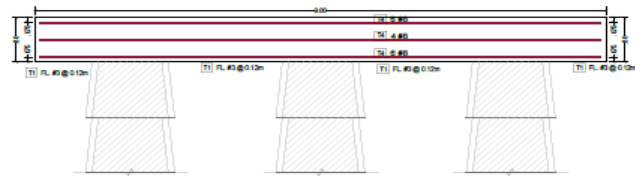
La Gobernación de Caldas hizo entrega de ajuste a los diseños donde se disminuye la altura de la pantalla y se aumenta la profundidad de los caisson 1 y 2 del costado derecho.



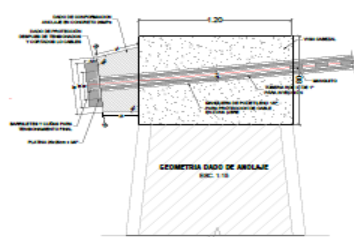




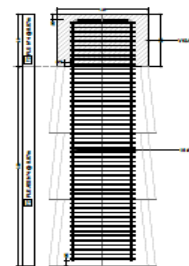
PLANTA MÓDULO ANCLAJE L=9.00m
ESC. 1:30



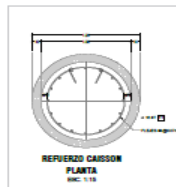
DESPIECE VIGA CABEZAL ANCLAJE
ESC. 1:30



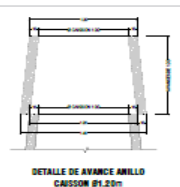
GEOMETRÍA DADO DE ANCLAJE
ESC. 1:30



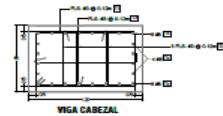
DESPIECE DE CAISSON C1
Ø= 1.00m Prof= 9.00m
ESC. 1:30



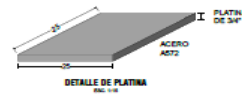
REFUERZO CAISSON
PLANTA
ESC. 1:30



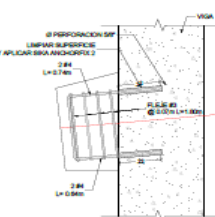
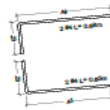
DETALLE DE AVANCE ANILLO
CAISSON Ø1.00m
ESC. 1:30



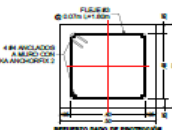
VIGA CABEZAL
ESC. 1:30



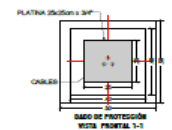
DETALLE DE PLATINA
ESC. 1:5



REFUERZO DADO DE ANCLAJE
ESC. 1:5

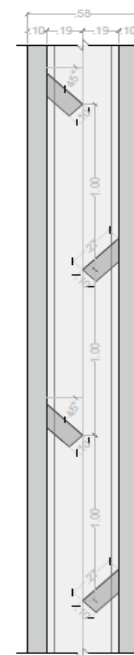


REFUERZO DADO DE PROTECCIÓN
VISTA FRONTAL 1:5

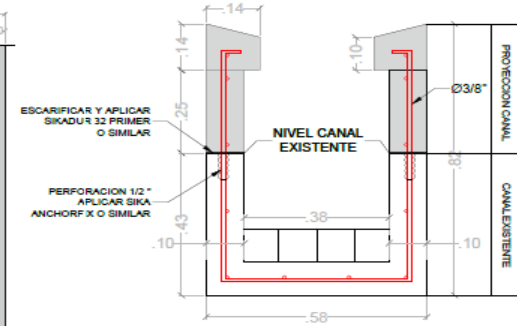


DETALLE DE PROTECCIÓN
VISTA FRONTAL 1:5

REFUERZO DADO DE ANCLAJE
ESC. 1:10



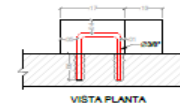
DETALLE CANAL
PLANTA
ESC. 1:10



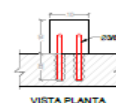
DETALLE CANAL
VISTA FRONTAL
ESC. 1:5



VISTA PLANTA



VISTA PLANTA



VISTA PLANTA

DETALLE PANTALLAS
DEFLECTORAS
ESC. 1:5



GOBIERNO DE
CALDAS

GRUPO INSTRUCTIVO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

COORDINADOR: DR. CARLOS
ALFONSO GONZÁLEZ

COORDINADOR: DR. CARLOS
ALFONSO GONZÁLEZ

COORDINADOR: DR. CARLOS
ALFONSO GONZÁLEZ

COORDINADOR: DR. CARLOS
ALFONSO GONZÁLEZ

COORDINADOR: DR. CARLOS
ALFONSO GONZÁLEZ

COORDINADOR: DR. CARLOS
ALFONSO GONZÁLEZ

COORDINADOR: DR. CARLOS
ALFONSO GONZÁLEZ

COORDINADOR: DR. CARLOS
ALFONSO GONZÁLEZ

COORDINADOR: DR. CARLOS
ALFONSO GONZÁLEZ

COORDINADOR: DR. CARLOS
ALFONSO GONZÁLEZ

COORDINADOR: DR. CARLOS
ALFONSO GONZÁLEZ

COORDINADOR: DR. CARLOS
ALFONSO GONZÁLEZ

COORDINADOR: DR. CARLOS
ALFONSO GONZÁLEZ

ELABORACIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y DISEÑO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL
PUNTO DE ENTREGA DE LAS MANTILLAS EN EL BARRIO

DETALLE ESTRUCTURAL
-VIGA DE ANCLAJE CON OMENTACIÓN PROFUNDA
-CANAL CON PANTALLAS DEFLECTORAS

INDICADA

PLANO Nº 2 / 2

FECHA: MAYO - 2025

PROYECTO: BARRIO EL BOSQUE



Figura 1. Modificación planteada en la geometría del muro

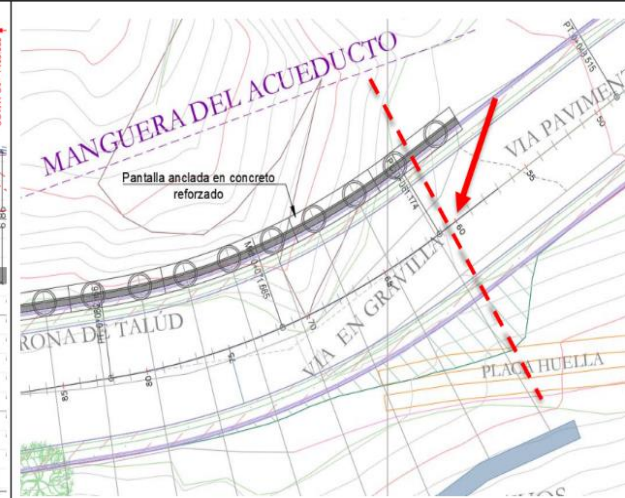
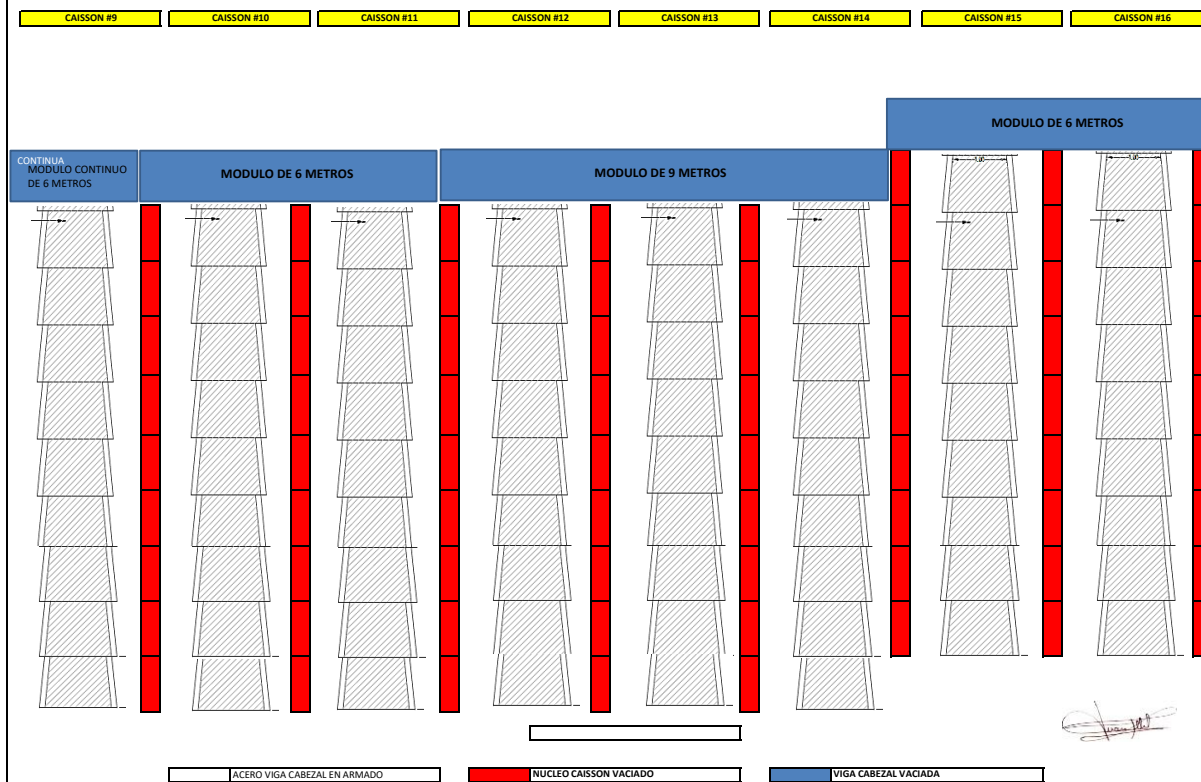
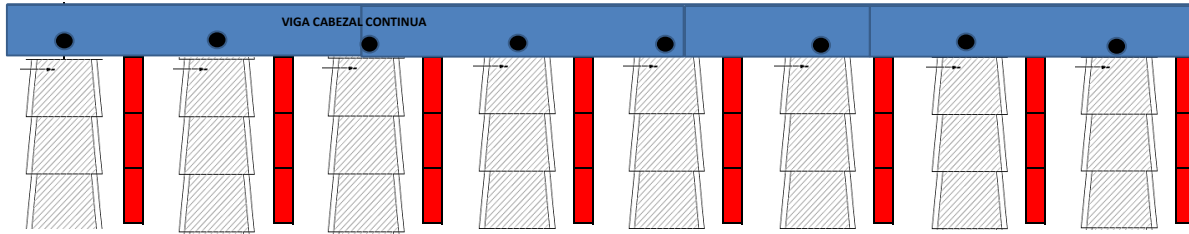


Figura 2. Ubicación de la sección de análisis K0+060 con relación a la implantación de la obra de contención



CAISSON #1 CAISSON #2 CAISSON #3 CAISSON #4 CAISSON #5 CAISSON #6 CAISSON #7 CAISSON #8



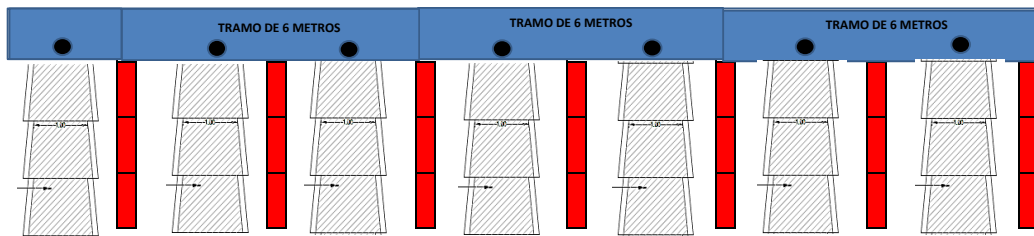
ACERO VIGA CABEZAL EN ARMADO



ANCLAJES ACTIVO INYECTADOS

NUCLEO CAISSON VACIADO

CAISSON #9 CAISSON #10 CAISSON #11 CAISSON #12 CAISSON #13 CAISSON #14 CAISSON #15

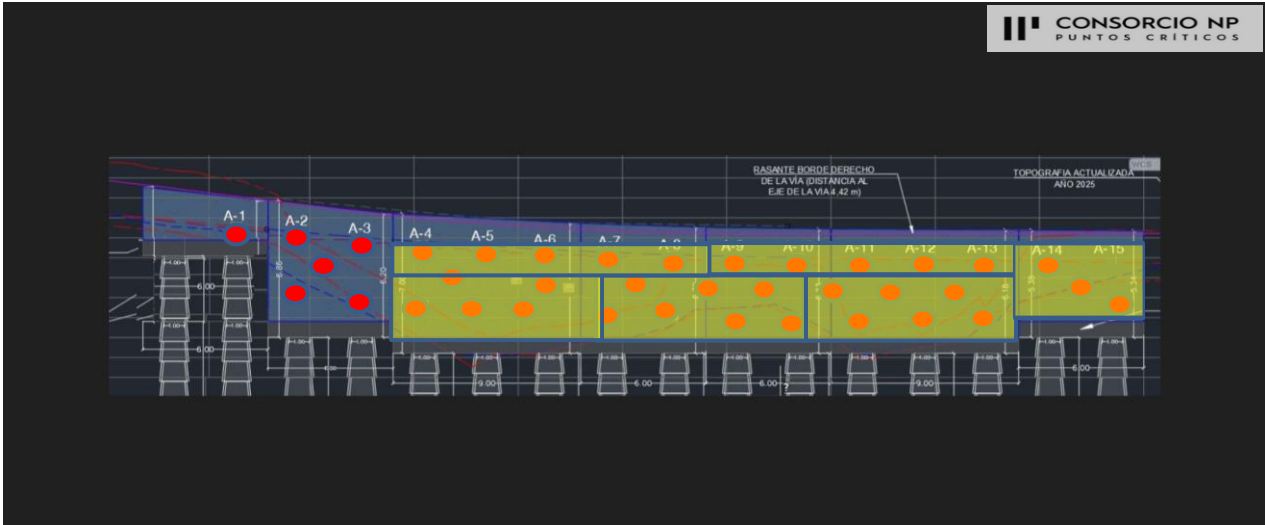


ANCLAJES ACTIVO INYECTADOS

NUCLEO CAISSON VACIADO

ACERO VIGA CABEZAL EN ARMADO

CONTROL AVANCE DE ANCLAJES ACTIVOS Y VACIADO PANTALLA

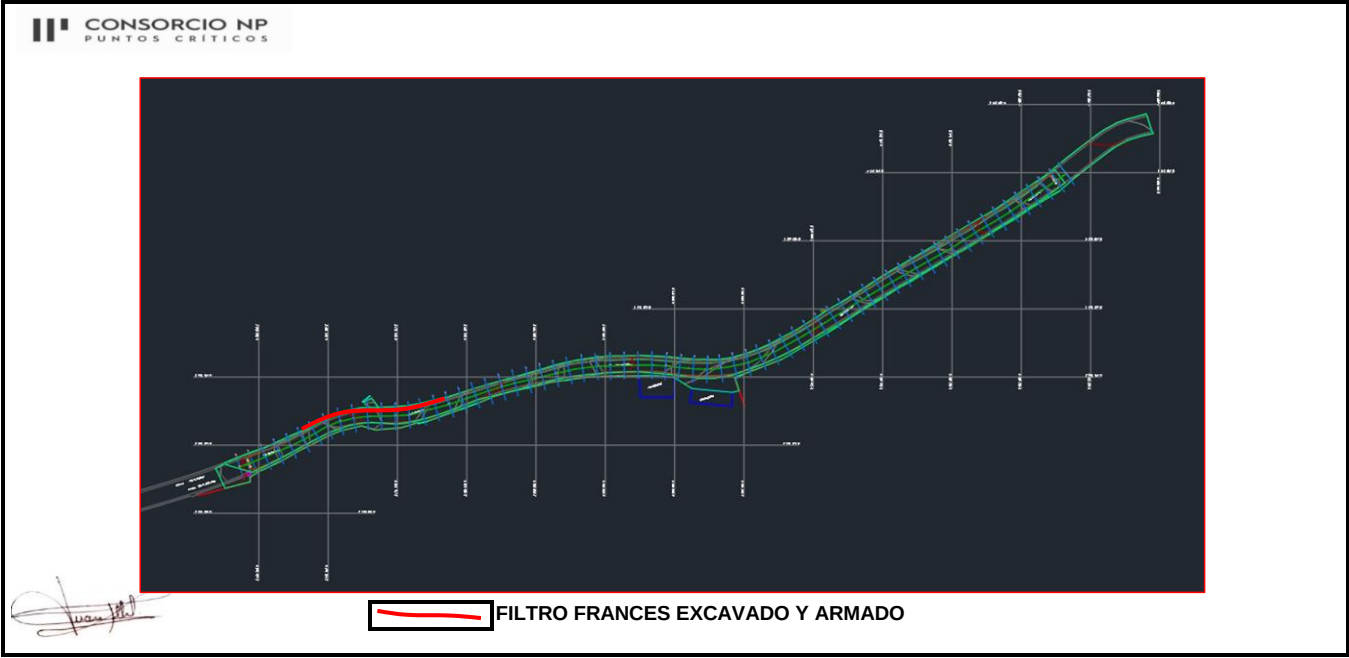


PERFORACIÓN ANCLAJE CON TORON E INYECTADO



TRAMO DE PANTALLA VACIADO

CONTROL AVANCE DE EXCAVACIÓN Y ARMADO FILTRO FRANCES



	<h1>ACTA INFORME SEMANAL</h1>		 			
CODIGO: 1410-F-07	VERSIÓN: 01	FECHA DE VERSIÓN:	26/09/2020	PAGINA:		
ESTADODEL TIEMPO - INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA						
CONTRATISTA:	CONSORCIO FG SAN JOSE	INTERVENTOR:	CONSORCIO NP PUNTOS CRITICOS	Supervisor: CAROLINA DUQUE TOBON		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.						
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-014-2024						
DATOS ESPECÍFICOS						
FECHA	CLIMA	ESTADO DEL TIEMPO	INICIO	FIN	PRECIPITACIÓN (mm).	OBSERVACIONES
6 de octubre de 2025	Templado	Mayormente Nublado	7:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	17,60	Ninguna
7 de octubre de 2025	Templado	Parcialmente Nublado	7:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	3,30	Ninguna
8 de octubre de 2025	Templado	Parcialmente Nublado	7:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	0,00	Ninguna
9 de octubre de 2025	Templado	Parcialmente Nublado	7:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	6,40	Ninguna
10 de octubre de 2025	Templado	Lluvia Intermedia	7:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	58,10	Ninguna
11 de octubre de 2025	Templado	Lluvia Intermedia	7:00:00 a. m.	11:00:00 a.m.	36,80	Ninguna
12 de octubre de 2025	Templado	Parcialmente Nublado	NA	NA	16,80	Ninguna
<p>Convenciones:</p> <p>CLIMA:</p> <p>Cálido: Se caracterizan por unas temperaturas elevadas, y se encuentran ubicados en zonas con latitudes bajas.</p> <p>Templado: Las temperaturas por lo general son moderadas, inclinándose más hacia las temperaturas frías en algunas épocas del año. Estos climas se localizan en latitudes medias.</p> <p>Polar: Estos son los climas donde la predominancia del frío es completa.</p> <p>ESTADO DEL TIEMPO</p> <p>Soleado: Que presenta un cielo sin nubes y en el que brilla el sol.</p> <p>Parcialmente Nublado: El estado del tiempo cuando las nubes están visiblemente presentes, pero no totalmente cubierto el cielo</p> <p>Mayormente Nublado: 50% a 90% del Cielo está cubierto por Nubes</p> <p>Nublado: 100% del Cielo está cubierto por Nubes</p> <p>Lluvia Ligera: Tipo de precipitación que se caracteriza por tener un tamaño de gota pequeño</p> <p>Lluvia Moderada: Tipo de precipitación con intensidad intermedia</p> <p>Lluvia Intensa: Tipo de precipitación de alta intensidad, generalmente acompañada de fuertes viento y truenos y relampagos</p> <p>En la semana del 19 al 25 de mayo de 2025 se realizaron las siguientes actividades.</p> <p>Los eventos de precipitación moderada o intensa, determinan la suspensión temporal de las actividades de ejecución de Obra.</p>						
					 Residente de interventaria	

ACTA INFORME SEMANAL					CONSORCIO NP PUNTOS CRÍTICOS		 Gobierno de CALDAS		SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA																										
VERSIÓN VI					CÓDIGO: 4410-F-6																														
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$M.U.	VALOR UNITARIO \$M.U.	VALOR TOTAL	SEMANA 1 DEL 30 ABRIL AL 4 DE MAYO	SEMANA 2 DEL 5 AL 11 DE MAYO	SEMANA 3 DEL 12 AL 18 DE MAYO	SEMANA 4 DEL 19 AL 25 DE MAYO	SEMANA 5 DEL 26 DE MAYO A 31 DE JUNIO	SEMANA 6 DEL 2 AL 8 DE JUNIO	SEMANA 7 DEL 9 AL 15 DE JUNIO	SEMANA 8 DEL 16 AL 22 DE JUNIO	SEMANA 9 DEL 23 AL 29 DE JUNIO	SEMANA 10 DEL 30 DE JUNIO AL 6 DE JULIO	SEMANA 11 DEL 07 AL 13 DE JULIO	SEMANA 12 DEL 14 AL 20 DE JULIO	SEMANA 13 DEL 21 AL 27 DE JULIO	SEMANA 14 DEL 28 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO	SEMANA 15 DEL 04 AL 10 DE AGOSTO	SEMANA 16 DEL 11 AL 17 DE AGOSTO	SEMANA 17 DEL 18 AL 24 DE AGOSTO	SEMANA 18 DEL 25 AL 31 DE AGOSTO	SEMANA 19 DEL 01 AL 07 DE SEPTIEMBRE	SEMANA 20 DEL 08 AL 14 DE SEPTIEMBRE	SEMANA 21 DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBR E	SEMANA 22 DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBR E	SEMANA 23 DEL 29 DE SEPTIEMBR E AL 05 DE OCTUBRE	SEMANA 24 DEL 06 AL 12 DE OCTUBRE	VALOR SEMANA 24			
1	210.2.2	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANTACIÓN Y CANALES	m3	910,00	\$ 16.492,00	\$ 16.492,00	\$ 15.007.720,00																												
2	210.2.1	EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANTACIÓN Y CANALES	m3	390,00	\$ 73.493,00	\$ 73.493,00	\$ 28.662.270,00																												
3	230.1	TERMINACIONES CON MATERIAL SELECCIONADO	m3	93,00	\$ 189.219,00	\$ 189.219,00	\$ 17.587.367,00																												
4	330.3.2	SUBBASE GRANULAR CLASE C (Analizada para tipo de gradación SBC-30, clase C)	m3	665,00	\$ 158.992,54	\$ 213.090,00	\$ 141.678.250,00													10,00															
5	330.3.2	BASE GRANULAR CLASE C (Analizada para tipo NT1, de gradación B2 27, clase C)	m3	291,00	\$ 155.309,70	\$ 208.115,00	\$ 60.561.465,00																												
6	420.2	REGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-57	m2	1.680,00	\$ 4.254,48	\$ 5.701,00	\$ 9.577.680,00																												
7	450.2P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-13 (Contra de 10 metros)	m3	179,00	\$ 948.514,18	\$ 1.271.000,00	\$ 227.510.611,00																												
8	500.1.1	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO (Analizado para un tránsito NCT)	m3	104,00	\$ 829.131,34	\$ 1.111.096,00	\$ 115.547.244,00																												
9	600.1.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (Analizado para un tránsito NCT)	m3	625,00	\$ 84.558,96	\$ 113.369,00	\$ 70.818.125,00	0,00	28,25	11,00	18,00			7,10					51,70												3,50	50,00	\$ 5.885.490,00		
10	610.1	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO (Analizado un porcentaje de la superficie base del relleno)	m3	156,00	\$ 107.336,57	\$ 143.831,00	\$ 22.437.636,00							34,00	80,20				23,40													0,80			
11	701.15	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	m	44,00	\$ 92.031,34	\$ 1.232.322,00	\$ 5.426.168,00							36,00					9,00																
12	830.4.1	TIPO DE CONCRETO (Analizado para concreto reforzado resistencia 21 Mpa, mezcla in situ)	m3	187,00	\$ 783.647,76	\$ 1.050.088,00	\$ 196.366.456,00																												
13	640.1	ACERO DE REFUERZO fy = _____ MPa (Analizado para acero de refuerzo de fy = 4200 Mpa)	kg	4.242,00	\$ 1.177,61	\$ 6.938,00	\$ 29.430.896,00																												
14	640.2	MALLA DE REFUERZO fy = _____ MPa (Analizado para malla de refuerzo fy = 420 Mpa)	kg	1.708,00	\$ 6.770,99	\$ 9.073,00	\$ 15.496.684,00																												
15	311.1	REFUERZO	m3	87,00	\$ 137.580,00	\$ 188.360,00	\$ 16.038.320,00																												
16	663.1	TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO _____, NORMA _____, DE DIÁMETRO INTERNO _____ mm (Analizado para tubería de plástico tipo pvc norma ntc-5055 de diámetro interno 900 mm)	m	54,00	\$ 934.893,28	\$ 1.252.757,00	\$ 67.648.876,00	0,00	18,00	6,00	12,00								18,00																
17	801.8P	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN	m	1.348,00	\$ 76.626,12	\$ 102.679,00	\$ 138.411.292,00																												
18	670.5	DISIPADORES DE ENERGÍA Y SEDIMENTADORES DE CONCRETO CICLOPEO (Analizado para un concreto ciclopeo de 17 MPa)	m3	30,00	\$ 456.129,85	\$ 611.214,00	\$ 18.336.420,00																												
19	600.1.2	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (MANUAL)	m3	844,00	\$ 76.851,48	\$ 102.981,00	\$ 86.915.964,00																												
20	210.2.1	EXCAVACIÓN PARA CAISONES EN TIERRA HASTA 8 m	m3	143,00	\$ 104.523,13	\$ 140.061,00	\$ 20.028.723,00							34,84	42,36																				
21	210.2.3	EXCAVACIÓN PARA CAISONES EN TIERRA 8-12m CONDICIONES SECAS	m3	13,00	\$ 217.258,94	\$ 281.127,00	\$ 3.784.651,00																												
22	210.2.2	EXCAVACIÓN PARA CAISONES EN CONGLOMERADO HASTA 8 m	m3	96,00	\$ 124.969,40	\$ 167.450,00	\$ 15.506.605,00						36,18	28,14	5,36	18,00	17,42	21,44	5,36																
23	210.2.4	EXCAVACIÓN PARA CAISONES EN CONGLOMERADO 8-12 m CONDICIONES SECAS	m3	9,00	\$ 198.394,03	\$ 265.848,00	\$ 2.392.632,00								2,68	5,53	22,78	5,36	8,00																
24	630.3.1	TIPO DE CONCRETO (Analizado para concreto preesforzado, postensado o reforzado, con resistencia resistencia 28 Mpa, mezcla in situ)	m3	444,00	\$ 587.061,19	\$ 786.662,00	\$ 340.277.828,00													17,28	43,20	47,80													
25	630.4.1	TIPO DE CONCRETO (Analizado para concreto reforzado resistencia 21 Mpa, mezcla in situ)	m3	74,00	\$ 783.647,76	\$ 1.050.088,00	\$ 77.706.512,00						9,88	8,36	12,16	20,69	11,40	7,60	4,56	10,15	0,70									1,00		2,80	0,84	\$ 9.882.873,50	
26	630.6	TIPO DE CONCRETO (Analizado para concreto bruto resistencia 14 Mpa, mezcla in situ)	m3	4,00	\$ 461.623,13	\$ 618.575,00	\$ 2.474.360,00																												
27	610.2	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL SELECCIONADO	m3	650,00	\$ 141.691,79	\$ 189.867,00	\$ 123.413.550,00													2,50	1,00														
28	640.1	ACERO DE REFUERZO fy = _____ MPa (Analizado para acero de refuerzo de fy = 4200 Mpa)	kg	44.407,00	\$ 1.177,61	\$ 6.938,00	\$ 308.095.766,00								1.200,00	200,00	4.000,00	1.000,00		1.200,00	2.000,00	2.200,00	2.600,00	3.000,00	6.000,00	7.532,85	2.000,00	1.800,00			4.500,00		2.500,00	1.500,00	2.005,04
29	673.2	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	54,00	\$ 107.691,78	\$ 144.307,00	\$ 7.792.578,00																												
30	663.1.3P	TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO PVC DE 3"	m	84,00	\$ 21.312,69	\$ 28.599,00	\$ 1.827.776,00																												
31	663.1.2P	TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO PVC DE 4"	m	48,00	\$ 21.312,69	\$ 28.559,00	\$ 1.370.832,00																												
32	801.8P	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN	m	50,00	\$ 76.626,12	\$ 102.679,00	\$ 5.133.850,00																												
33	673.1.1	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO NT-2500 O SIMILAR (Analizado para geotextil no tejido con resistencia a la tensión (grab mínima de 700 g))	m2	448,00	\$ 13.328,36	\$ 17.890,00	\$ 7.965.560,00																												
34	623.1.3A	ANCLAJE TIPO ACTIVO DE SET	mf	659,00	\$ 511.126,87	\$ 684.910,00	\$ 461.355.690,00																												
35	700.1	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	840,00	\$ 2.661,94	\$ 3.567,00	\$ 2.996.280,00																												
36	701.1.1	TACHA REFLECTIVA	u	105,00	\$ 9.207,46	\$ 12.338,00	\$ 1.295.490,00																												
37	670.5P	DISIPADORES DE ENERGÍA Y SEDIMENTADORES DE CONCRETO (Analizado para un concreto ciclopeo de 21 MPa)	u	10,00	\$ 404.139,16	\$ 541.547,00	\$ 5.415.470,00																												
38	900.2.1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROCEDENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANTACIÓN, CANALES Y/O DRENAJES	m3/m	19.505,00	\$ 1.131,34	\$ 1.516,00	\$ 29.569.580,00																												
ITEMS NO PREVISTOS																																			
39	NP-01	EXCAVACIÓN PARA CAISONES EN ROCA EN CONDICIONES SECAS	m3	217,70		\$ 1.556.399,00																													
40	NP-02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN MGS	m3	14,40		\$ 1.344.851,00																													

CÓDIGO: 1410-F-07

VERSIÓN: 01

FECHA DE VERSIÓN:

26/09/2020

PÁGINA:

REGISTRO FOTOGRÁFICO - INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Semana Número: 24 Del: 6-oct-2025 Al: 12-oct-2025
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 165 días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-014-2024



[Firma manuscrita]

Residente de interventoría

CÓDIGO: 1410-F-07

VERSIÓN: 01

FECHA DE VERSIÓN:

26/09/2020

PÁGINA:

REGISTRO FOTOGRÁFICO - INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Semana Número: 24 Del: 6-oct-2025 Al: 12-oct-2025
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 165 días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-014-2024



PANORÁMICA AVANCE PANTALLA ANCLADA COSTADO DERECHO



PANORÁMICA AVANCE PANTALLA ANCLADA COSTADO DERECHO



PANORÁMICA DE AVANCE FORMALETA Y VACIADO PANTALLA COSTADO DERECHO



PANORÁMICA ENTABLE PARA VACIADO DE TRAMO DE PANTALLA COSTADO DERECHO

[Handwritten signature]

Residente de interventoría

CÓDIGO: 1410-F-07

VERSIÓN: 01

FECHA DE VERSIÓN:

26/09/2020

PÁGINA:

REGISTRO FOTOGRÁFICO - INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Semana Número: 24 Del: 6-oct-2025 Al: 12-oct-2025
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 165 días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-014-2024



PANORÁMICA AVANCE DE OBRAS COSTADO DERECHO



ENTABLE PARA VACIADO DE TRAMO DE PANTALLA COSTADO DERECHO



PANORÁMICA ENTABLE PARA VACIADO DE TRAMO DE PANTALLA COSTADO DERECHO



ENTABLE PARA VACIADO DE TRAMO DE PANTALLA COSTADO DERECHO

[Handwritten signature]

Residente de interventoria

CÓDIGO: 1410-F-07

VERSIÓN: 01

FECHA DE VERSIÓN:

26/09/2020

PÁGINA:

REGISTRO FOTOGRÁFICO - INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Semana Número: 24 Del: 6-oct-2025 Al: 12-oct-2025
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 165 días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-014-2024



7 oct. 2025 12:36:20 p. m.
Interventoria
Consortio NP puntos críticos

AVANCE CONSTRUCCIÓN DE MURO EN GAVIONES COSTADO IZQUIERDO



7 oct. 2025 12:36:42 p. m.
Interventoria
Consortio NP puntos críticos

AVANCE CONSTRUCCIÓN DE MURO EN GAVIONES COSTADO IZQUIERDO



7 oct. 2025 12:37:56 p. m.
Interventoria
Consortio NP puntos críticos

AVANCE CONSTRUCCIÓN DE MURO EN GAVIONES COSTADO IZQUIERDO



7 oct. 2025 12:39:36 p. m.
Interventoria
Consortio NP puntos críticos

DETALLE AVANCE RELLENO COMPACTADO ESPALDÓN DE LA PANTALLA

[Handwritten signature]

Residente de interventoria

CÓDIGO: 1410-F-07

VERSIÓN: 01

FECHA DE VERSIÓN:

26/09/2020

PÁGINA:

REGISTRO FOTOGRÁFICO - INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Semana Número: 24 Del: 6-oct-2025 Al: 12-oct-2025
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 165 días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-014-2024



PANORÁMICA AVANCE RELLENO COMPACTADO ESPALDÓN DE LA PANTALLA



PANORÁMICA AVANCE DE OBRAS COSTADO DERECHO



AVANCE RELLENO COMPACTADO ESPALDÓN DE LA PANTALLA



PANORÁMICA TRAMO DE VÍA EL CRUCERO ASIA EN INTERVENCIÓN

[Handwritten signature]

Residente de interventoria

CÓDIGO: 1410-F-07

VERSIÓN: 01

FECHA DE VERSIÓN:

26/09/2020

PÁGINA:

REGISTRO FOTOGRÁFICO - INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Semana Número: 24 Del: 6-oct-2025 Al: 12-oct-2025
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 165 días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-014-2024

8 oct 2025 8:18:24 a.m.
CONSORCIO NP puntos críticos



INICIO VACIADO TRAMO DE PANTALLA COSTADO DERECHO

8 oct 2025 8:19:09 a.m.
CONSORCIO NP puntos críticos



AVANCE VACIADO TRAMO DE PANTALLA COSTADO DERECHO

8 oct 2025 8:19:03 a.m.
CONSORCIO NP puntos críticos



AVANCE VACIADO TRAMO DE PANTALLA COSTADO DERECHO

8 oct 2025 8:18:32 a.m.
CONSORCIO NP puntos críticos



PANORÁMICA VACIADO TRAMO DE PANTALLA COSTADO DERECHO

[Handwritten signature]

Residente de interventoría

CÓDIGO: 1410-F-07

VERSIÓN: 01

FECHA DE VERSIÓN:

26/09/2020

PÁGINA:

REGISTRO FOTOGRÁFICO - INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Semana Número: 24 Del: 6-oct-2025 Al: 12-oct-2025
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 165 días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-014-2024



AVANCE VACIADO TRAMO DE PANTALLA COSTADO DERECHO



AVANCE VACIADO TRAMO DE PANTALLA COSTADO DERECHO



AVANCE VACIADO TRAMO DE PANTALLA COSTADO DERECHO



DETALLE AVANCE VACIADO TRAMO DE PANTALLA COSTADO DERECHO

[Handwritten signature]

Residente de interventoría

CÓDIGO: 1410-F-07

VERSIÓN: 01

FECHA DE VERSIÓN:

26/09/2020

PÁGINA:

REGISTRO FOTOGRÁFICO - INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Semana Número: 24 Del: 6-oct-2025 Al: 12-oct-2025
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 165 días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-014-2024



FINALIZACIÓN VACIADO TRAMO DE PANTALLA COSTADO DERECHO



FINALIZACIÓN VACIADO TRAMO DE PANTALLA COSTADO DERECHO



INICIO FORMALETEADO SIGUIENTE TRAMO DE PANTALLA COSTADO DERECHO



DETALLE ENTABLE PARA VACIADO TRAMO DE PANTALLA COSTADO DERECHO

[Handwritten signature]

Residente de interventoria

CÓDIGO: 1410-F-07

VERSIÓN: 01

FECHA DE VERSIÓN:

26/09/2020

PÁGINA:

REGISTRO FOTOGRÁFICO - INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Semana Número: 24 Del: 6-oct-2025 Al: 12-oct-2025
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 165 días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-014-2024



FINALIZACIÓN VACIADO Y ENRRACE DE CONCRETO TRAMO DE PANTALLA COSTADO DERECHO



FINALIZACIÓN VACIADO Y ENRRACE DE CONCRETO TRAMO DE PANTALLA COSTADO DERECHO



AVANCE CONSTRUCCIÓN MURO EN GAVIONES COSTADO IZQUIERDO



AVANCE CONSTRUCCIÓN MURO EN GAVIONES COSTADO IZQUIERDO

[Handwritten signature]

Residente de interventoria

CÓDIGO: 1410-F-07

VERSIÓN: 01

FECHA DE VERSIÓN:

26/09/2020

PÁGINA:

REGISTRO FOTOGRÁFICO - INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Semana Número: 24 Del: 6-oct-2025 Al: 12-oct-2025
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 165 días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-014-2024



AVANCE CONSTRUCCIÓN MURO EN GAVIONES COSTADO IZQUIERDO



FORMALETEADO Y VACIADO COMPLEMENTO DE DATOS PARA TENSIONAMIENTO COSTADO IZQUIERDO



FORMALETEADO Y VACIADO COMPLEMENTO DE DATOS PARA TENSIONAMIENTO COSTADO IZQUIERDO



PANORÁMICA AVANCE OBRAS COSTADO DERECHO

[Firma manuscrita]

Residente de interventoría

CÓDIGO: 1410-F-07

VERSIÓN: 01

FECHA DE VERSIÓN:

26/09/2020

PÁGINA:

REGISTRO FOTOGRÁFICO - INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Semana Número: 24 Del: 6-oct-2025 Al: 12-oct-2025
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 165 días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-014-2024



AVANCE RELLENO COMPACTADO ESPALDON DE PANTALLA COSTADO DERECHO



PANORÁMICA COSTADO DERECHO DONDE SE PUEDE APRECIAR EL ESPESOR DE LA PANTALLA



DETALLE ENTABLE PARA VACIADO CANAL CON PANTALLAS DEFLECTORAS COSTADO IZQUIERDO



AVANCE VACIADO CANAL CON PANTALLAS DEFLECTORAS COSTADO IZQUIERDO

[Handwritten signature]

Residente de interventoria

CÓDIGO: 1410-F-07

VERSIÓN: 01

FECHA DE VERSIÓN:

26/09/2020

PÁGINA:

REGISTRO FOTOGRÁFICO - INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Semana Número: 24 Del: 6-oct-2025 Al: 12-oct-2025
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 165 días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-014-2024



AVANCE VACIADO CANAL CON PANTALLAS DEFLECTORAS COSTADO IZQUIERDO



DETALLE ENTRADA POCETA SEGUNDA TRANSVERSAL DE 36"



PANORÁMICA DADOS PARA ANCLAJE TERMINADOS COSTADO DERECHO



DETALLE DADOS PARA ANCLAJE TERMINADOS COSTADO DERECHO

[Firma manuscrita]

Residente de interventoría

CÓDIGO: 1410-F-07

VERSIÓN: 01

FECHA DE VERSIÓN:

26/09/2020

PÁGINA:

REGISTRO FOTOGRÁFICO - INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Semana Número: 24 Del: 6-oct-2025 Al: 12-oct-2025
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 165 días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-014-2024



DETALLE FORMALETA Y ATRAQUE PARA VACIADO TRAMO DE PANTALLA COSTADO DERECHO



MUESTRAS DE CONCRETO PARA ENSAYO DE COMPRESIÓN



MUESTRAS DE CONCRETO PARA ENSAYO DE COMPRESIÓN



PANORÁMICA AVANCE DE LA PANTALLA EN CONCRETO COSTADO DERECHO

[Handwritten signature]

Residente de interventoría

CÓDIGO: 1410-F-07

VERSIÓN: 01

FECHA DE VERSIÓN:

26/09/2020

PÁGINA:

REGISTRO FOTOGRÁFICO - INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Semana Número: 24 Del: 6-oct-2025 Al: 12-oct-2025
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 165 días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-014-2024



PANORÁMICA AVANCE DE LA PANTALLA EN CONCRETO COSTADO DERECHO



DESENCOFRADO ÚLTIMO TRAMO DE PANTALLA VACIADO



PANORÁMICA TRAMO DE VÍA EL CRUCERO ASÍA EN INTERVENCIÓN



PANORÁMICA AVANCE DE LA PANTALLA EN CONCRETO COSTADO DERECHO

[Handwritten signature]

Residente de interventoría

CÓDIGO: 1410-F-07

VERSIÓN: 01

FECHA DE VERSIÓN:

26/09/2020

PÁGINA:

REGISTRO FOTOGRÁFICO - INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Semana Número: 24 Del: 6-oct-2025 Al: 12-oct-2025
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 165 días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-014-2024



PANORÁMICA AVANCE DE LA PANTALLA EN CONCRETO COSTADO DERECHO



INICIO EXCAVACIÓN PARA ARMADO DE FILTRO FRANCES COSTADO DERECHO TRAMO DE VÍA QUE SERA PAVIMENTADO



DETALLE INICIO EXCAVACIÓN PARA ARMADO DE FILTRO FRANCES COSTADO DERECHO TRAMO DE VÍA QUE SERA PAVIMENTADO



AVANCE EXCAVACIÓN PARA ARMADO DE FILTRO FRANCES COSTADO DERECHO TRAMO DE VÍA QUE SERA PAVIMENTADO

Residente de interventoría

CÓDIGO: 1410-F-07

VERSIÓN: 01

FECHA DE VERSIÓN:

26/09/2020

PÁGINA:

REGISTRO FOTOGRÁFICO - INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Semana Número: 24 Del: 6-oct-2025 Al: 12-oct-2025
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 165 días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-014-2024



PANORÁMICA DEL INICIO DE EXCAVACIÓN PARA ARMADO DE FILTRO FRANCES COSTADO DERECHO TRAMO DE VÍA QUE SERA PAVIMENTADO



AVANCE EXCAVACIÓN PARA ARMADO DE FILTRO FRANCES COSTADO DERECHO TRAMO DE VÍA QUE SERA PAVIMENTADO



PANORÁMICA AVANCE DE LA PANTALLA EN CONCRETO COSTADO DERECHO



AVANCE CONSTRUCCIÓN MURO EN GAVIONES COSTADO IZQUIERDO

[Handwritten signature]

Residente de interventoría

CÓDIGO: 1410-F-07

VERSIÓN: 01

FECHA DE VERSIÓN:

26/09/2020

PÁGINA:

REGISTRO FOTOGRÁFICO - INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Semana Número: 24 Del: 6-oct-2025 Al: 12-oct-2025
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 165 días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-014-2024



[Firma manuscrita]

Residente de interventoría

CÓDIGO: 1410-F-07

VERSIÓN: 01

FECHA DE VERSIÓN:

26/09/2020

PÁGINA:

REGISTRO FOTOGRAFICO - INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Semana Número: 24 Del: 6-oct-2025 Al: 12-oct-2025
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 165 días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-014-2024



DETALLE AVANCE FORMATEADO SIGUIENTE TRAMO DE PANTALLA
COSTADO DERECHO



AVANCE FORMATEADO SIGUIENTE TRAMO DE PANTALLA
COSTADO DERECHO



AVANCE ARMADO DE FILTRO FRANCÉS COSTADO DERECHO TRAMO DE
VÍA QUE SERA PAVIMENTADA



AVANCE ARMADO DE FILTRO FRANCÉS COSTADO DERECHO TRAMO DE VÍA QUE SERA PAVIMENTADA

[Firma manuscrita]

Residente de interventoria

CÓDIGO: 1410-F-07

VERSIÓN: 01

FECHA DE VERSIÓN:

26/09/2020

PÁGINA:

REGISTRO FOTOGRAFICO - INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Semana Número: 24 Del: 6-oct-2025 Al: 12-oct-2025
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 165 días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-014-2024



AVANCE CONSTRUCCIÓN MURO EN GAVIONES COSTADO IZQUIERDO



AVANCE RELLENOS COMPACTADOS ESPALDÓN DEL MURO COSTADO DERECHO



DETALLE AVANCE DE FORMALETA PANTALLA COSTADO DERECHO



DETALLE ACABADO DE PANTALLA EN CONCRETO COSTADO DERECHO

[Firma manuscrita]

Residente de interventoria

CODIGO: 1410-F-07

MAQUINARIA - EQUIPOS Y PERSONAL - INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATISTA:	CONSORCIO FG SAN JOSÉ	INTERVENTORIA:	CONSORCIO NP PUNTOS CRÍTICOS	SUPERVISOR:	CAROLINA DUQUE TOBON
--------------	-----------------------	----------------	------------------------------	-------------	----------------------

24

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 22042025-0832 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI014-2024 CON OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ESTABILIZACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN LA VEREDA EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS".

		sep-25																				oct-25														
DESCRIPCION		8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PERSONAL CONTRATISTA		Cant.																																		
ING. DIRECTOR - DTP	1		1		1	1				1		1	1				1		1	1	1			1		1	1				1		1	1		
ING. RESIDENTE - DTC	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	
PROFESIONAL AMBIENTAL - DTP	1			1							1							1							1						1					
PROFESIONAL SOCIAL - DTC	1			1							1							1							1							1				
TECNICO EN SST - DTC	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	
PERSONAL TOPOGRAFIA - DTC	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	
AYUDANTE PRACTICO - DTC	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	
MAESTRO DE OBRA	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	
OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	5	5	5	5	5	5	5		6	6	6	6	6			6	6	6	6	6	6		5	5	5	5	5		5	5	5	5	5	5	5	
AYUDANTE DE OBRA	10	11	11	11	11	11	11		11	11	11	11	11			12	12	12	12	12	12		11	11	11	11	11		10	10	10	10	10	10	10	
OPERARIO (MAQUINARIA)	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	1	1	1		
CONTROLADORA VIAL	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	
ALMACENISTA	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	
CONDUCTOR	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	
INSPECTOR	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	
SUBCONTRATISTA CONVIALES	4																																			
TOTAL PERSONAL EN OBRA	26	20	21	22	21	21	24		21	22	23	22	22			22	23	24	23	23	22		20	21	22	21	21			19	20	21	21	21	21	
Maquinaria		Cant.																																		
EXCAVADORA HITACHI ZX80	1																																1	1	1	
TOTAL MAQUINARIA																																				
PERSONAL INTERVENTORIA		Cant.																																		
Ing. Director de Interventoria	1	DTP	DTP	DTP	DTP	DTP	DTP		DTP	DTP	DTP	DTP	DTP			DTP	DTP	DTP	DTP	DTP	DTP		DTP	DTP	DTP	DTP	DTP		DTP	DTP	DTP	DTP	DTP	DTP		
Ing. Residente de Interventoria	1	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC		DTC	DTC	DTC	DTC	DTC			DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC		DTC	DTC	DTC	DTC	DTC		DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	
Profesional SYSO	1	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC		DTC	DTC	DTC	DTC	DTC			DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC		DTC	DTC	DTC	DTC	DTC		DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	
Profesional Ambiental	1	DTP	DTP	DTP	DTP	DTP	DTP		DTP	DTP	DTP	DTP	DTP			DTP	DTP	DTP	DTP	DTP	DTP		DTP	DTP	DTP	DTP	DTP		DTP	DTP	DTP	DTP	DTP	DTP	DTP	
Profesional Social	1	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC		DTC	DTC	DTC	DTC	DTC			DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC		DTC	DTC	DTC	DTC	DTC		DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	
Topografo - Inspector	1	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC		DTC	DTC	DTC	DTC	DTC			DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC		DTC	DTC	DTC	DTC	DTC		DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	
Secretaria	1	DTP	DTP	DTP	DTP	DTP	DTP		DTP	DTP	DTP	DTP	DTP			DTP	DTP	DTP	DTP	DTP	DTP		DTP	DTP	DTP	DTP	DTP		DTP	DTP	DTP	DTP	DTP	DTP	DTP	
Cadenero	2	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC		DTC	DTC	DTC	DTC	DTC			DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC		DTC	DTC	DTC	DTC	DTC		DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	
Equipo de topografia	1	DTP	DTP	DTP	DTP	DTP	DTP		DTP	DTP	DTP	DTP	DTP			DTP	DTP	DTP	DTP	DTP	DTP		DTP	DTP	DTP	DTP	DTP		DTP	DTP	DTP	DTP	DTP	DTP	DTP	
Vehiculos camioneta - Conductor	1	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC		DTC	DTC	DTC	DTC	DTC			DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC		DTC	DTC	DTC	DTC	DTC		DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	DTC	
CONVENCIONES MAQUINARIA Y EQUIPO		11																																		
D:	DISPONIBLE.																																			
M:	MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS.																																			
R	REPARACIÓN Y AJUSTES.																																			
0																																				

Semana del 6/10/2025 al 12/10/2025

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO : N°21042025-0831 CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE SITIOS CRITICOS EN LA VEREDA EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS

INTERVENTOR: CONSORCIO NP PUNTOS CRÍTICOS CONTRATISTA: CONSORCIO FG SAN JOSÉ SUPERVISOR: CAROLINA DUQUE TOBON

PROGRAMAS	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO			REGISTRO FOTOGRAFICO
		SI	No	NA	
COMPONENTE SST					
PERSONAL EN OBRA	PERSONAL	I	R	T	
	Número de trabajadores en obra	0	0	21	
	INGRESOS	0	1	0	
	RETIROS	0	0	0	
	ING. DIRECTOR	0	0	0	
	ING.RESIDENTE	0	0	1	
	PROFESIONAL AMBIENTAL	0	0	1	
	PROFESIONAL SOCIAL	0	0	1	
	TECNICO EN SST	0	0	1	
	TOPOGRAFO	0	0	0	
	AYUDANTE PRACTICO	0	0	0	
	MAESTRO DE OBRA	0	0	1	
	AYUDANTES DE OBRA	0	0	10	
	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	0	0	5	
	OPERARIO (MAQUINARIA)	0	0	1	
	CONTROLADORA VIAL	0	0	0	
	ALMACENISTA	0	0	0	
	INSPECTOR	0	0	0	
	CONDUCTOR	0	0	0	
	SUBCONTRATISTA	0	0	0	
	TOTAL TRABAJADORES	0	0	21	
CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL	CERTIFICADOS DE APTITUD LABORAL: Durante esta semana no se presentan ingresos en la obra con sus respectivos certificados de aptitud laboral.				X
ORDEN EXAMEN DE RETIRO	ORDENES PARA LA PRACTICA DEL EXAMEN DE RETIRO: Durante esta semana se presentan un retiro de personal en la obra				X
LIQUIDACIONES	• LIQUIDACIONES: Durante esta semana no se presentan liquidaciones				X
ACCIDENTES E INCIDENTES	ACCIDENTES E INCIDENTES: Durante esta semana no se presentan accidenes e incdntes en la obra				X
CONTROL DEL TRAFICO	Durante esta semana se continua realizando acompañamiento a las controladoras viales frente el cumplimiento del PMT, con la intención de tener mayor control del trafico en la via para el desarrollo de actividades en los diferentes frentes de trabajo.				X
SEÑALIZACION Y DEMARCACION	Se continua los procesos de señalización en los diferentes frentes de trabajo para prevenir accidentes de transito. Desde interventoria se genera compañamiento en este aspecto para prevenir posibles accidentes.				X
CHARLAS	Durante esta semana si se presentan charlas diarias al personal en obra				X
CAPACITACION	Durante esta semana se genera capacitación al personal de obra. (Seguridad vial)				X
INSPECCIONES	INSPECCIONES PLANEADAS / DIARIAS: Conforme lo estipulado en su plan de inspección. De igual manera desde interventoria se realiza seguimiento diario para dar cumplimiento a este aspecto.				X
ENTREGA DE EPP	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION : Durante esta semana se entrega EPP al personal que ingreso nuevo. Y se realiza reposicion al personal que esta en la obra				X
ORDEN Y ASEO	PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO, Se realiza orden y aseo en los diferentes frentes de trabajo según lo establecido en el programa; ademas desde interventoria se realiza seguimiento diario para dar cumplimiento a este aspecto, ademas de sencibilizar y movilizar constantemente al personal para que este aspecto sea cada vez mejor.				X
COMITES DE OBRA	Durante esta semana se realizo acompañamiento por parte del area social y SST en el desarrollo de indicadores semanales, para identificar posibles dificultades y avances de obra.				X
					 <p>7 de Oct 2025 2:07:57 p.m. CONTRATISTA NP Puntos críticos</p> <p>Capacitacion Con la ARL</p>  <p>Charla de Seguridad</p>  <p>Calistenia</p>  <p>Trabajo en campo</p> <p>Yessica Ramirez</p>

		INFORME SEMANAL DE SEGUIMIENTO PLAN DE GESTIÓN SOCIAL																					
CÓDIGO: 1410-F-07		VERSION: 01		FECHA DE VERSION:		8/28/2014		PAGINA:															
INFORME SEMANAL No. 24																							
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA																							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 22042025-0832 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI014-2024 CON OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ESTABILIZACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN LA VEREDA EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS".																							
INTERVENTOR:	CONSORCIO NP PUNTOS CRÍTICOS		CONTRATISTA:	CONSORCIO FC SAN JOSÉ		SUPERVISOR:	CAROLINA DUQUE TOBÓN																
PROGRAMAS		ACTIVIDAD				CUMPLIMIENTO		REGISTRO FOTOGRÁFICO															
						SI No NA																	
COMPONENTE SOCIAL																							
PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD		El buzón de sugerencias es revisado regularmente para poder dar respuesta a las posibles PQRS. solicitudes de acuerdo a la ley, en un plazo máximo de 5 días hábiles. En el periodo comprendido para este informe no se recibieron Preguntas, Quejas ni reclamos, el Punto de atención a la comunidad no se reportan visitas para realizar solicitudes y por la línea WhatsApp tampoco se reportan mensajes de atención a la comunidad.				X		 															
PROYECTO 2. DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN		no se ejecutaron actividades en este componente para la fecha de este informe.				X																	
PROYECTO 3. MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS		No aplica las actividades de este componente.				X																	
PROYECTO 4. PARTICIPACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.		Se informa sobre las actividades ejecutas en el componente social y se ha cumplido con la entrega de informes semanales y se envía reporte semanal del personal vinculado y los que terminan contrato para realizar seguimiento por parte de la profesional social de la gobernación sobre los pagos oportunos de honorarios y liquidaciones.				X																	
PROYECTO 5. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA		MOC: Mano de Obra Califica. MOCI: Mano de Obra Calificada Interventoria MONC: Mano de Obra No Califica <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div>  </div> <div>  </div> <div> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PERSONAL</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mano De Obra Directa</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>Mano De Obra Indirecta</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Mano De Obra Calificada</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Mano De Obra No Calificada</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>Población vulnerable</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Total, Personal Vinculado</td> <td>21</td> </tr> </tbody> </table> </div> </div>				PERSONAL	CANTIDAD	Mano De Obra Directa	13	Mano De Obra Indirecta	8	Mano De Obra Calificada	4	Mano De Obra No Calificada	17	Población vulnerable	1	Total, Personal Vinculado	21	X			
PERSONAL	CANTIDAD																						
Mano De Obra Directa	13																						
Mano De Obra Indirecta	8																						
Mano De Obra Calificada	4																						
Mano De Obra No Calificada	17																						
Población vulnerable	1																						
Total, Personal Vinculado	21																						
Profesional social interventoria  Gladys Suárez García. C.C. 30.300.299 de Manizales (Caldas).																							

		<div> CONSORCIO NP PUNTOS CRÍTICOS</div>		<div> Gobierno de CALDAS</div>		<div> SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</div>	
CODIGO: 1410-F-07		FECHA DE VERSIÓN:				PAGINA:	
INFORME SEMANAL No. 24							
X							
CONTRATO N° 22042025-0832 INTERVENTORIA TECNICA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-014-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LA VEREDA EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS							
INTERVENITOR:		CONSORCIO NP PUNTOS CRÍTICOS		CONTRATISTA:		CONSORCIO FG SAN JOSE	
				SUPERVISOR:		CAROLINA DUQUE TOBON	
PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDAD		CUMPLIMIENTO		REGISTRO FOTOGRAFICO	
				SI No NA			
COMPONENTE AMBIENTAL							
Programa de Gestión del Proyecto	1.Conformación del grupo de gestión ambiental y social.	El Contratista no cuenta con la conformación del grupo ambiental ni social en obra.		X			
	2.Capacitación y concientización para el personal de obra.	El residente ambiental esta semana no conto con capacitaciones		X			
	3.Cumplimiento requerimientos legales.	El residente ambiental cuenta con todos los permisos solicitados en el PMA		X			
Programa Manejo de las Actividades Constructivas	1. Manejo Integral de Materiales de Construcción.	El Contratista de Obra cuenta con acopio de materiales en bodega y en campo		X			
	3. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales.	El contratista cumple con la señalización correspondiente, se solicita mantener limpias y en perfecto estado ya que esta nos evita un incidente o accidente		X			
	4. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.	Se cuenta con material RCD dentro de obra, se solicita al contratista señalizar y utilizar solo un punto de acopio donde no intervenga actividades de obra ni paso de vehículos		X			
	5. Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.	Se cuenta con dos puntos ecologicos uno administrativo y otro en campo, se solicita al residente ambiental mejorar el aseo y bolsas correspondientes Se cuenta con punto de acopio de residuos RESPEL como bolsas de cemento Se tiene acopio de bolsas de cemento		X			

Manizales, 14 de octubre de 2025

Ingeniero
JORGE RICARDO GUTIERREZ CARDONA
Secretario de Infraestructura
Gobernación de Caldas

Asunto: Aval Supervisión - Adición No. 1 al contrato de Obra No. 21042025-0831

Referencia: Contrato de Obra No 21042025-0831 cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LA VEREDA EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS**"

1. Solicitud de Adición No. 1, por el contratista de obra CONSORCIO FG SAN JOSE

Mediante oficio **SAN JOSE-24 del 08 de octubre de 2025**, remitido por el **CONSORCIO FG SAN JOSE**, contratista de obra, donde solicita **ADICIÓN No 1**, al contrato de la referencia, de conformidad con los siguientes argumentos:

*En cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales vigentes, el CONSORCIO FG SAN JOSÉ, en calidad de contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 21042025-0831, presenta la presente sustentación técnica, financiera y jurídica para la solicitud de adición presupuestal No. 1, por un valor de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$191.994.258)**, con el propósito de garantizar la correcta ejecución de las obras contempladas en el objeto contractual.*

*El Contrato de Obra No. 21042025-0831 (CO1.PCCNTR.7611241) fue suscrito entre la Gobernación de Caldas, a través de la Secretaría de Infraestructura, y el CONSORCIO FG SAN JOSÉ, con el objeto de realizar la 'Construcción de obras de estabilización de sitios críticos en la vereda El Bosque, municipio de San José, Caldas'. El valor inicial del contrato es la suma de **DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$2.783.138.891) MCTE**.*

Durante la ejecución del contrato, y en el marco del seguimiento técnico realizado por el contratista y la interventoría, se identificaron condiciones no previstas en los estudios iniciales que generaron la necesidad de ejecutar actividades adicionales indispensables para el cumplimiento integral del objeto contractual.

1. DE CARÁCTER TÉCNICO

1.1. Respecto a la Adición

El proyecto contempla la construcción de estructuras de contención y drenaje para estabilizar taludes y mitigar riesgos de deslizamientos. Las principales actividades incluyen excavación de caissons, fundida de muros en concreto reforzado, gaviones, instalación de anclajes activos, cambio de tubería de transversales, canales y cunetas, construcción de filtros y mejoramiento de la capa de rodadura. A la fecha, el avance físico del proyecto supera el 65%, evidenciando un cumplimiento satisfactorio de las metas establecidas.

En primer lugar es importante destacar que durante la construcción de los caissons que sirven de cimentación al muro de contención se evidencio que la caracterización del suelo cambio aproximadamente a partir de los 3 metros de profundidad, pasando de un limo arcilloso a roca meteorizada compactada, por lo cual fue necesario llevar compresores y martillos neumáticos para poder realizar la excavación correspondiente, dicha actividad aumentó el costo de la actividad considerablemente, teniendo en cuenta la utilización de equipos no previstos y el bajo rendimiento de la misma.

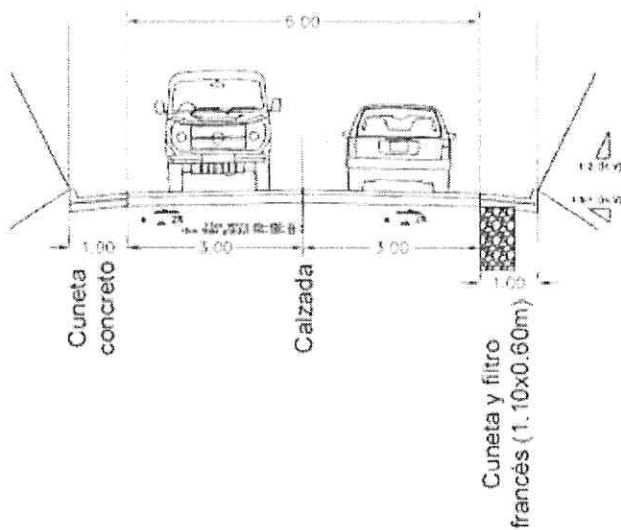


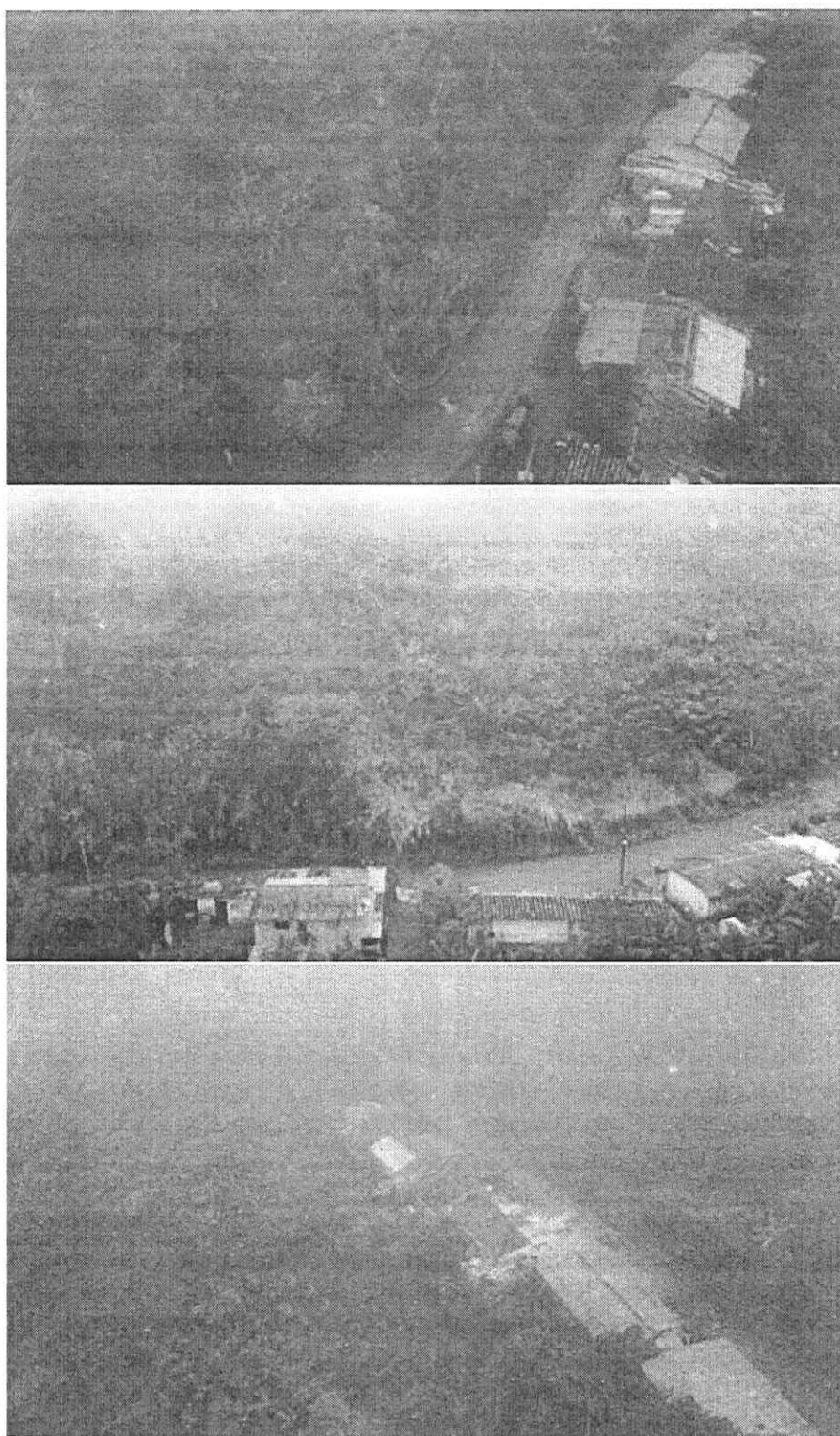
Por otro lado, en cuanto a la construcción de la vía vehicular se ajustó el diseño teniendo en cuenta el transito real que se constató mediante 3 días de conteo y las condiciones climáticas, también se realizó un CBR del material existente y conforme a esto se planteó la nueva estructura de pavimento, así mismo para el manejo de agua lluvia y de escorrentía se agregó un filtro francés de 1,10m x 0,60m para el drenaje de la misma en todo el largo a intervenir, complementando con cunetas a ambos lados de la vía. Teniendo en cuenta los estudios realizados y los resultados de los mismos se ejecutaron los diseños respectivos en donde se observa que entre las abscisas 0+186 y 0+256 existe un tramo inestable a causa de un deslizamiento antiguo por lo que no se intervendrá la vía con asfalto sino que se aplicará base granular con riego de emulsión asfáltica.

SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA

Refuerzo granular y capa de rodadura en concreto asfáltico

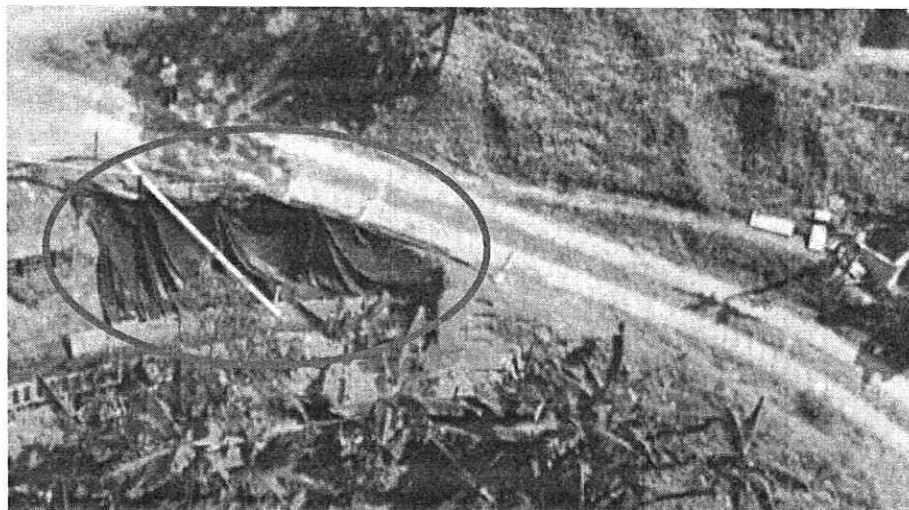
ESC. 1:100



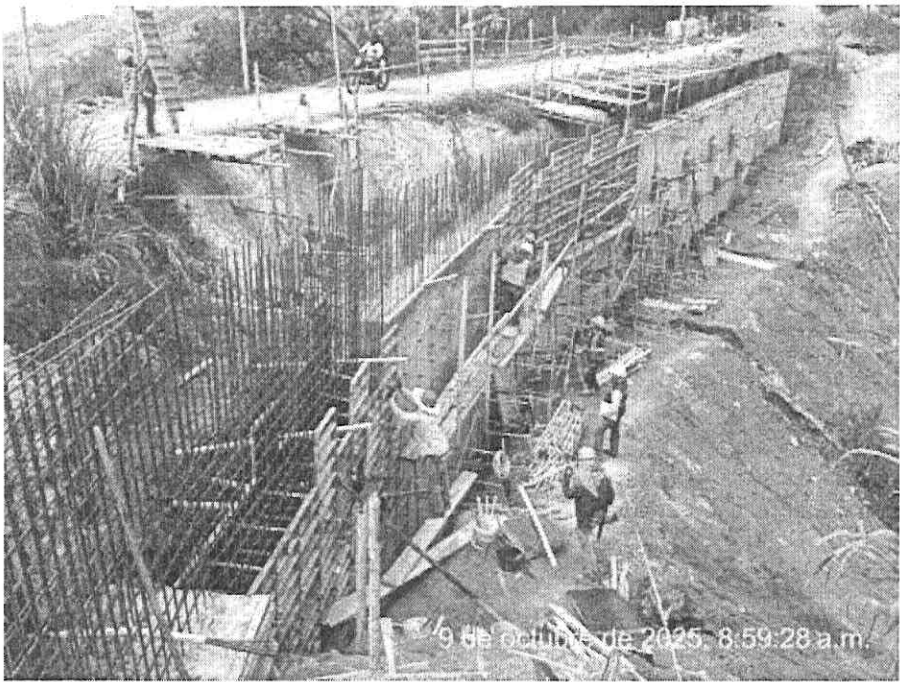




Adicionalmente, al realizar el último tramo de la viga de amarre del proyecto se encontró un talud inestable justo debajo de las huellas que sirven de acceso al caserío que esta al costado izquierdo sentido El Crucero – Asia, allí se propone construir gaviones en roca recubiertos en concreto para garantizar el acceso de la comunidad a sus viviendas mitigando el riesgo de deslizamiento del talud.



Por último, dado que en la parte superior del muro solo está considerada la construcción de un guarda rueda para los vehículos, pero no estaba teniéndose en cuenta, que a pocos metros de la obra existe la Institución Educativa La Libertad Sede El Bosque, por lo tanto es necesario construir una baranda peatonal que evite un posible accidente donde se daría una caída de aproximadamente 7 metros de altura.



De acuerdo a lo anterior, considerando el avance del proyecto y después de verificar las mayores y menores cantidades de obra, se presentó la necesidad de crear los siguientes ítems no previstos.

La justificación de la creación de estos ítems son las siguientes:

ITEM NO PREVISTOS		
NP-01	EXCAVACION PARA CAISSONS EN ROCA EN CONDICIONES SECAS	m3
NP-02	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION VIGAS, PANTALLAS, MURO EN CONCRETO 28 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	m3
NP-03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAISSON EN CONCRETO DE 4000 PSI	m3
NP-04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TRINCHO EN GUADUA	m2
NP-05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANCLAJE EPOXICO 3/8" L=15CM (INCLUYE PERFORACION Y ADHESIVO EPOXICO)	u
NP-06	ROCERIA Y LIMPIEZA	m2
NP-07	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAMPAMENTO PROVISIONAL	m2
NP-08	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE GEODREN PLANAR 1,0 M	m2
NP-09	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE PANTALLA DEFLECTORA PREFABRICADA CONCRETO DE 3000 PSI	u
NP-10	ANCLAJE TIPO ACTIVO DE 3 TORONES DE 1/2", DOBLE BLOQUE Y CUÑAS	m
NP-11	DEMOLICIÓN MANUAL DE ELEMENTOS EN CONCRETO	m3
NP-12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 6" (VENTILACION Y AGUAS LLUVIAS, INCLUYE ACCESORIOS)	m
NP-13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLATINAS Y ANGULOS DE UNION ACERO A-36	kg

2. DE CARÁCTER FINANCIERO

2.1. Respecto a la Adición

El valor actual del contrato asciende a \$2.783.138.891, recursos que se encuentran comprometidos en su totalidad. La adición presupuestal solicitada, equivalente a \$191.994.258, como se muestra en la siguiente tabla, el cual representa aproximadamente el 6,9% del valor inicial del contrato, encontrándose dentro del margen permitido por la Ley 80 de 1993 (hasta el 50% del valor inicial).

DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	65,00	\$ 73.493	\$ 4.777.045
MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (Compra de mezcla)	m3	82,71	\$ 1.271.009	\$ 105.119.778
AFIRMADO	m3	51,00	\$ 184.360	\$ 9.402.360
TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO _____, NORMA _____, DE DIÁMETRO INTERNO _____ mm (Analizado para tubería de plastico tipo pvc norma ntc-5055 de diámetro interno 900 mm)	m	6,00	\$ 1.252.757	\$ 7.516.542
ACERO DE REFUERZO fy = _____ MPa (Analizado para acero de refuerzo de Fy 4200 Mpa)	kg	7.528,00	\$ 6.938	\$ 52.229.264
TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 6 m3)	m3/km	4.016,06	\$ 1.516	\$ 6.088.340
SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION VIGAS, PANTALLAS, MURO EN CONCRETO 28 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	m3	4,00	\$ 1.344.851	\$ 5.379.404
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TRINCHO EN GUADUA	m2	8,40	\$ 98.727	\$ 829.307
DEMOLICIÓN MANUAL DE ELEMENTOS EN CONCRETO	m3	2,10	\$ 310.580	\$ 652.218
VALOR TOTAL OBRA				\$ 191.994.258,00

Concepto	Valor (COP)	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$2.783.138.891	Recursos aprobados en acta de inicio.
Valor adición solicitada	\$191.994.258	Corresponde a mayores cantidades e ítems nuevos.
Valor total con adición	\$2.975.133.149	Dentro del margen legal (6.9%).

El incremento obedece exclusivamente a la ejecución de actividades adicionales indispensables para la culminación exitosa del proyecto, sin afectar el plazo contractual ni alterar los objetivos generales de la intervención.

3. DE CARÁCTER JURIDICO

3.1. Respecto a la adición.

El marco jurídico que respalda la presente solicitud se encuentra en las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 80, las entidades estatales podrán modificar los contratos de común acuerdo con el contratista cuando se presenten circunstancias que impidan su ejecución normal, con el fin de garantizar la finalidad pública del contrato. Por su parte, el artículo 40 autoriza las adiciones hasta por el 50% del valor inicial en salarios mínimos mensuales legales vigentes, siempre que estén debidamente justificadas y cuenten con disponibilidad presupuestal.

La presente solicitud cumple plenamente con dichos requisitos, toda vez que las actividades adicionales se derivan de situaciones técnicas verificadas en campo, que no pudieron ser previstas durante la fase de diseño. Además, se garantiza que los recursos adicionales cuentan con la respectiva disponibilidad presupuestal, emitida por la entidad contratante.

Ahora bien, para el proyecto que nos ocupa, es importante mencionar que la realización de estas obras, lo que se propende, es atender actividades contractuales que requieren mayor cantidad de obra, y que están en pro de garantizar el beneficio de la comunidad de San José Caldas, y es que precisamente es por medio de la ejecución de estas obras el Consorcio FG San José colabora con la gobernación de Caldas, en la consecución de los fines misionales por los cuales está creada como entidad estatal, y corolario de ello, el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Una vez se apruebe la solicitud de adición y se gestione todos los documentos contractuales para la creación de las minutas correspondientes, nos obligamos a modificar las garantías de cumplimiento y la actualización de los seguros de obras de acuerdo a las obligaciones del contrato principal en su Clausulas Décima Octava.

*Una vez justificada la presente solicitud técnica, financiera y jurídicamente, y en virtud de dar cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, con el compromiso intencional de realizar unas obras funcionales y de buena calidad, y a su vez la entidad ejecutora cumpla con las necesidades adquiridas ante el Estado, la región y en sí con la comunidad aferente de estas obras, elevamos la propuesta de solicitud de adición por valor de **\$191.994.258 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE).***

2. Aval por parte de la interventoría del contrato de obra, CONSORCIO NP PUNTOS CRÍTICOS.

En atención de lo solicitado por el Contratista de obra en su comunicación **SAN JOSE 24** de 8 de octubre de 2025, con respecto a la solicitud de adición No 1, la Interventoría **CONSORCIO NP PUNTOS CRÍTICOS** presentó su concepto favorable, a través del comunicado **CE-NPPC-GOB-011** del 10 de octubre de 2025, mediante el cual expresó lo siguiente

La Interventoría recibió comunicación del contratista SAN JOSE-024 radicada el día 8 de octubre de 2025, mediante la cual solicita estudiar la posibilidad de otorgar adición al Contrato de obra por un valor de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$191.994.258), de acuerdo con el presupuesto realizado para la atención de las obras programadas a ejecutar dentro del Contrato.

Descripción del Contrato de Obra No. No. 21042025-0831:

1. ANTECEDENTES

- | | |
|------------------|--|
| 1.1 Contrato No. | 21042025-0831 |
| 1.2 Objeto: | "CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE SITIOS CRITICOS EN LA VEREDA EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS" |

1.3 Contratista:

Consortio FG SAN JOSÉ

1.4 Interventoría:

Consortio NP PUNTOS CRÍTICOS.

1.5 Supervisor del Contrato:

Ing. Carolina Duque Tobón

1.7 Valor del Contrato:

Valor Inicial:

\$ 2.783.138.891,00

Valor Adición:

\$ 0,00

Valor Acumulado del Contrato:

\$ 2.783.138.891,00

1.8 Plazo del Contrato:

Plazo Inicial:

Ocho (8) Meses

Fecha de Iniciación:

Abril 29 de 2025

1.9 Prorrogas:

Ninguna

1.10 Modificaciones:

Ninguna.

1. BALACE FINANCIERO DEL CONTRATO

2.1 VALOR DEL CONTRATO (Informe semanal 24):

Valor Programado a septiembre de 2025:

\$ 1.315.985.801

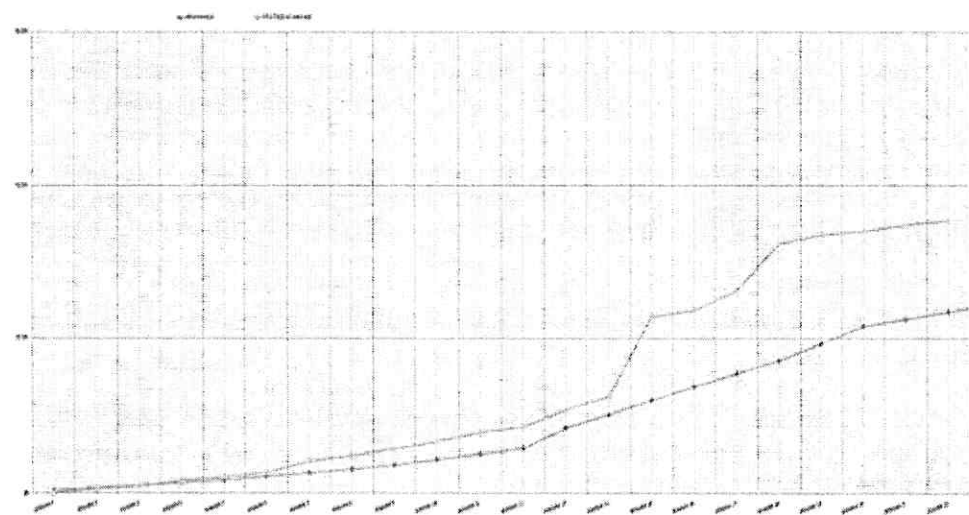
Valor Ejecutado a septiembre de 2025:

\$ 1.847.052.905

Relación de Ejecución:

140,36%

2.2 AVANCE FISICO: El avance físico del contrato es del 68,38%



2.3 ANTICIPO

Valor Anticipo Otorgado:

\$ 556.627.778

Valor Anticipo Amortizado:

\$ 376.557.234

Relación de amortización de anticipo:

67,65%

2.4 CUENTA TRAMITADAS

Cuentas causadas y tramitadas:

Numero:

5 actas de obra

Valor acumulado:

\$ 1.882.786.177.

2. INCONVENIENTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

3.1 TÉCNICOS

Inicialmente se debe resaltar y destacar que durante la excavación de los caissons que sirven de cimentación a la pantalla anclada de contención se evidencio que la caracterización del suelo cambio drásticamente a partir de los 3 metros de profundidad aproximadamente, pasando de un limo arcilloso a roca meteorizada consolidada, por lo que fue necesario llevar compresores y martillos neumáticos para poder realizar la excavación correspondiente, dicha actividad aumentó el costo de esta actividad considerablemente teniendo en cuenta la utilización de equipos no previstos y el bajo rendimiento de la misma.

Posteriormente, al excavar un tramo terminal para la viga cabezal del costado izquierdo del proyecto se encontró un talud inestable justo debajo de las huellas que sirven de acceso al caserío que esta al costado izquierdo sentido El Crucero – Asia, donde de común acuerdo se propone construir un muro en gaviones con roca recubiertos en concreto para garantizar la estabilidad de la vía y garantizando el acceso de la comunidad a sus viviendas, mitigando el riesgo de deslizamiento del talud. Actividad que no está contemplada en el alcance presupuestal del proyecto.

Por otro lado, en cuanto a la pavimentación de un tramo de vía de aproximadamente 330 m antes del sitio donde se construye la pantalla anclada y después de varios recorridos de los especialistas de contratista y de la interventoría, se ajustó el diseño teniendo en cuenta el transito real, que se constató mediante 3 días de conteo, también se realizaron ensayos de laboratorio por parte del contratista y de la interventoría determinando el CBR del material existente y conforme a esto se planteó la nueva estructura de pavimento, así mismo para el manejo de agua lluvia y de escorrentía los especialistas recomendaron agregar un filtro francés de 1,10m x 0,60m para el drenaje de la misma sobre el costado derecho a todo lo largo del tramo a intervenir, (esta actividad no está contemplada en el alcance inicial del contrato pero necesaria para garantizar la durabilidad del pavimento), complementando con cunetas a ambos lados de la vía. Teniendo en cuenta los resultados de los estudios y las recomendaciones de los especialistas se observa que existe un tramo inestable de aproximadamente 70 metros cuya causa es un deslizamiento antiguo, por lo que no se intervendrá este sector de vía con pavimento asfáltico, sino que se aplicará base granular con riego de emulsión asfáltica.

Por último, dado que en la parte superior de la pantalla anclada solo está considerada la construcción de un guarda rueda para los vehículos, se hace necesario construir una baranda peatonal, dado que la altura de caída está por encima de los 7 metros, teniendo en cuenta que a pocos metros de la obra existe la Institución Educativa La Libertad Sede El Bosque, este elemento es de vital importancia para la seguridad de los transeúntes y de la comunidad en general.

3. JUSTIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN EXPRESA SOBRE LA ADICIÓN DEL CONTRATO

El valor inicial total del contrato adjudicado al Consorcio FG SAN JOSÉ fue de 2.783.138.891

La Interventoría con el ánimo de mantener un control detallado de la información financiera del contrato No. **21042025-0831**, realiza continuamente ajustes al presupuesto de obra, que se deben fundamentalmente, a las condiciones de campo encontradas durante la realización de la obra, recomendaciones de los especialistas, y lo convenido con la entidad contratante.

La Interventoría realizó valoración en conjunto con el Contratista, encontrando que se necesitan recursos adicionales por un valor total de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$191.994.258). Así:

DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	65,00	\$ 73.493	\$ 4.777.045
MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (Compra de mezcla)	m3	82,71	\$ 1.271.009	\$ 105.119.778

DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
AFIRMADO	m3	51,00	\$ 184.360	\$ 9.402.360
TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO _____, NORMA____, DE DIÁMETRO INTERNO_____ mm (Analizado para tubería de plastico tipo pvc norma ntc-5055 de diámetro interno 900 mm)	m	6,00	\$ 1.252.757	\$ 7.516.542
ACERO DE REFUERZO fy = _____ MPa (Analizado para acero de refuerzo de Fy 4200 Mpa)	kg	7.528,00	\$ 6.938	\$ 52.229.264
TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 6 m3)	m3/km	4.016,06	\$ 1.516	\$ 6.088.340
SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION VIGAS, PANTALLAS, MURO EN CONCRETO 28 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	m3	4,00	\$ 1.344.851	\$ 5.379.404
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TRINCHO EN GUADUA	m2	8,40	\$ 98.727	\$ 829.307
DEMOLICIÓN MANUAL DE ELEMENTOS EN CONCRETO	m3	2,10	\$ 310.580	\$ 652.218
VALOR TOTAL OBRA				\$ 191.994.258,00

Concepto	Valor (COP)	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$2.783.138.891	Recursos aprobados en acta de inicio.
Valor adición solicitada	\$191.994.258	Corresponde a mayores cantidades e ítems nuevos.
Valor total con adición	\$2.975.133.149	Dentro del margen legal (6.9%).

El incremento obedece exclusivamente a la ejecución de actividades adicionales indispensables para la culminación exitosa del proyecto, sin afectar el plazo contractual ni alterar los objetivos generales de la intervención.

Al respecto la **INTERVENTORÍA** conceptúa lo siguiente:

Teniendo en consideración que el proyecto vial El Crucero – Asía es vital para la comunicación e integración del Occidente de Caldas con la concesión vial Pacifico III, y que actualmente es difícil la intercomunicación terrestre de la población de San José y Belalcázar con dicha concesión vial y las población de Viterbo, debido a que las vías están en mal estado, de difícil tránsito por la topografía y la presencia de inestabilidades y pérdidas de banca, lo anterior más exactamente en la vereda El Bosque, y siendo esta vía una de las dos únicas rutas que hacen esto posible, recomendamos realizar prioritariamente las obras correspondientes con los recursos razonablemente disponibles, tendientes a garantizar la transitabilidad en forma continua, la seguridad física de los usuarios, implementando las obras necesarias para la estabilidad de la vía, prioritariamente con los mejoramientos de la vía.

De acuerdo con lo mencionado en la comunicación SAN JOSE-024 del 8 de octubre de 2025, se hace necesaria la ejecución de obras no contempladas en el sector crítico intervenido con las actividades mencionadas anteriormente, los cuales no se encontraban definidas en la meta Contractual del Proyecto.

JUSTIFICACIÓN JURIDICA

Jurídica y normativamente tenemos que el artículo 209 de la Constitución Política y el Artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establecen varios Principios de la Función Administrativa, dentro de los cuales tenemos, el de la Igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Celeridad, Buena Fe, Responsabilidad, Coordinación y Transparencia, los cuales son totalmente aplicables en materia de contratación estatal para la consecución de los fines del Estado. Por su parte el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, establece:

"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continuidad y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

Los particulares por su parte tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar los contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".

Así mismo, la mencionada Ley en sus artículos 14 y 16, dan la posibilidad de introducir modificaciones a los contratos estatales, por lo cual faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para

"(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación".

Finalmente, en este punto, el artículo 40 de la misma Ley, dispone que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permita la autonomía de la voluntad y que se requieran para el cumplimiento de los fines estatales.

"Artículo 40. Del contenido del contrato estatal. "Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración (...)"

Por su parte, el artículo 40 autoriza las adiciones hasta por el 50% del valor inicial en salarios mínimos mensuales legales vigentes, siempre que estén debidamente justificadas y cuenten con disponibilidad presupuestal.

La solicitud cumple plenamente con dichos requisitos, toda vez que las actividades adicionales se derivan de situaciones técnicas verificadas en campo, que no pudieron ser previstas durante la fase de diseño. Además, se garantiza que los recursos adicionales cuentan con la respectiva disponibilidad presupuestal, emitida por la entidad contratante.

5. CONCLUSIÓN

Conforme a la solicitud de Adición No. 1 al Contrato de Obra No. **21042025-0831**, propuesta por Consorcio FG SAN JOSÉ, el Consorcio NP PUNTOS CRÍTICOS interventor de las obras emite concepto integral favorable, de manera que, se recomienda a la GOBERNACIÓN DE CALDAS, analizar la viabilidad para:

Adicionar al valor actual del Contrato de Obra en la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$191.994.258)

De igual manera, se considera que el acta de modificación de cantidades de obra y la Reprogramación de la Obra propuesta, por el Consorcio FG SAN JOSÉ, se encuentra acorde a la actualidad del Proyecto.

Sin otro particular, ponemos a consideración de la Gobernación de Caldas nuestro concepto integral a la solicitud del Consorcio FG SAN JOSÉ, quedamos atentos a las instrucciones y a suministrar cualquier tipo de información adicional que sea requerida.

3. Concepto favorable del supervisor del contrato No 19042024-0591

De acuerdo a lo anteriormente expuesto por parte del contratista y el aval remitido por la interventoría del contrato, la supervisión encuentra viable dicha solicitud de **ADICIÓN No 1**, ya que se plantea realizar mayores cantidades de obra soportadas con el Acta de Modificación No. 2 elaborada por profesionales del contratista de obra y avalados por los profesionales de la interventoría. El contrato contempla la ejecución de obras de estabilización de taludes y control de drenajes, incluyendo excavación de caissons, construcción de muros en concreto reforzado, gaviones, anclajes activos, reemplazo de tuberías transversales, canales, cunetas, filtros y mejoramiento de la capa de rodadura.

A la fecha, el avance físico del proyecto supera el 65%, reflejando un cumplimiento satisfactorio de las metas establecidas. Durante la ejecución se presentaron condiciones imprevistas de tipo geotécnico y constructivo, entre ellas:

Cambio en la caracterización del suelo a partir de los 3 m de profundidad, pasando de limo arcilloso a roca meteorizada compactada, lo que requirió el uso de compresores y martillos neumáticos, incrementando los costos por bajo rendimiento y maquinaria adicional no prevista.

Ajustes en el diseño de la vía vehicular tras la verificación del tránsito real y estudios de CBR, que condujeron a la implementación de una nueva estructura de pavimento y la inclusión de un filtro francés a lo largo de la vía para el manejo de aguas lluvias.

Identificación de un tramo inestable entre las abscisas 0+186 y 0+256, donde se determinó aplicar base granular con riego de emulsión asfáltica en lugar de asfalto convencional.

Necesidad de construir gaviones en roca recubiertos en concreto para estabilizar el acceso al caserío del costado izquierdo (sentido El Crucero – Asia) debido a un talud inestable.

Incorporación de una baranda peatonal de protección en la parte superior del muro, considerando la cercanía de la Institución Educativa La Libertad – Sede El Bosque, con el fin de prevenir accidentes por caída desde una altura aproximada de 7 metros.

En este sentido, y teniendo en cuenta que las obras adicionales responden a condiciones imprevistas en el terreno y son indispensables para la estabilidad y seguridad de la infraestructura proyectada, la supervisión emite concepto favorable para la aprobación de la **ADICIÓN No. 1** al Contrato de Obra No. 21042025-0831, solicitada por el contratista **CONSORCIO FG SAN JOSE**, mediante **SAN JOSE-24** del 08 de Octubre de 2025 y avalada por la interventoría del contrato **CONSORCIO NP PUNTOS CRÍTICOS** mediante oficio **CE-NPPC-GPB-011** del 10 de octubre de 2025, por un valor de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$191.994.258,00)**, con el fin de asegurar la adecuada culminación del proyecto y el cumplimiento de los fines públicos asociados al mismo.

Cordialmente,

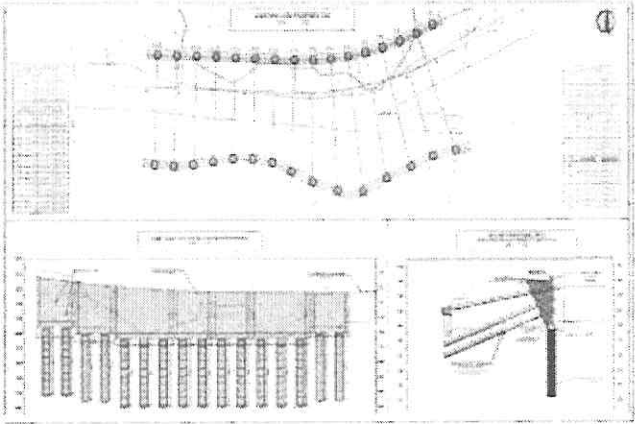

CAROLINA DUQUE TOBÓN
Supervisora del Contrato
Profesional Universitaria
Departamento de Caldas

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha Modificación: 29/01/2020
---	--	--

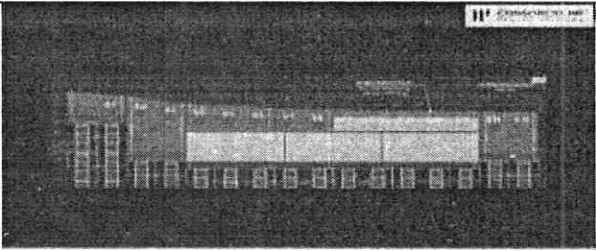
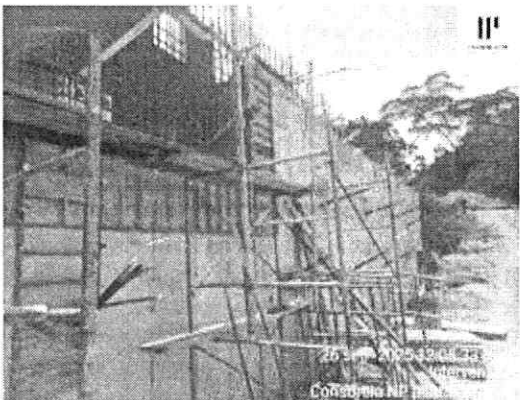
SECRETARÍA:	INFRAESTRUCTURA
UNIDAD O GRUPO:	INGENIERÍA
FECHA INFORME:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN			
Nº CONTRATO	21042025-0831			
CONTRATISTA	CONSORCIO FG SAN JOSE			
OBJETO DE CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LA VEREDA EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS.			
POBLACIÓN BENEFICIADA	HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE (CALDAS)			
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	SAN JOSE			
VALOR INICIAL:	DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$2.783.138.891,00)			
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	FECHA INICIACIÓN	30/04/2025	FECHA. TERMINACIÓN	29/12/2025

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
<ul style="list-style-type: none">• Roceria• Localización topografica con los ajustes de diseño entregados por la Gobernación, chequeo de niveles, verticalidad y localización• Adecuación campamento• Excavación en material común, conglomerado y roca.• Perforación de muros laterales y piso de canal existente, colocación pantallas deflectoras prefabricadas en canal existente.• Gestión documental• Armado de trinchos en guadua y rellenos apisonados.	 <p>Se finaliza la perforación y llenado de anclajes activos.</p> <p>Se adelanta construcción en el canal disipador de aproximadamente 60 metros</p> <p>Se realiza la formaleta y vaciado de vástago de muro con anclajes activos de acuerdo a la siguiente imagen</p>	65,47%

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
<ul style="list-style-type: none">• Armado y flejado de acero para camaras, vigas cabezales, pantalla y canal de rapidas con tapa.• Vaciado de tramo de pantalla costado derecho• Formaleteada de pantalla costado derecho• Formaleteado y vaciado de dados para tensionamiento costado izquierdo.• Armado muro en gaviones costado izquierdo• Tomas de muestras de concreto viga cabezal ambos costados.• Asistencia a comité de Obra No. 20	 	

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 5 , lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CAROLINA DUQUE TOBON
FIRMA	

Manizales, 14 de Octubre de 2025

Señores
CONSORCIO FG SAN JOSE
ATTE. SERGIO ESTRADA MORALES
Representante Legal
Contratista de Obra
sergioestradamorales@gmail.com
Manizales Caldas

Asunto: Aval ordenador del gasto - Adición No. 1 de Contrato de Obra No 21042025-0831 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LA VEREDA EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS"**

Teniendo en cuenta la recomendación presentada por la supervisión del contrato de obra, en oficio fechado del 14 de octubre de 2025, donde avala la solicitud de **ADICIÓN No 1** al contrato de obra, por un valor de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$191.994.258,00)** presentada por el **CONSORCIO FG SAN JOSE**, el 08 de octubre de la presente anualidad, mediante oficio No **SAN JOSE-24**, conforme a los siguientes argumentos:

1. Solicitud de Adición No. 1, por el contratista de obra CONSORCIO FG SAN JOSE

Mediante oficio **SAN JOSE-24 del 08 de octubre de 2025**, remitido por el **CONSORCIO FG SAN JOSE**, contratista de obra, donde solicita **ADICIÓN No 1**, al contrato de la referencia, de conformidad con los siguientes argumentos:

En cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales vigentes, el CONSORCIO FG SAN JOSÉ, en calidad de contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 21042025-0831, presenta la presente sustentación técnica, financiera y jurídica para la solicitud de adición presupuestal No. 1, por un valor de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$191.994.258), con el propósito de garantizar la correcta ejecución de las obras contempladas en el objeto contractual.

El Contrato de Obra No. 21042025-0831 (CO1.PCCNTR.7611241) fue suscrito entre la Gobernación de Caldas, a través de la Secretaría de Infraestructura, y el CONSORCIO FG SAN JOSÉ, con el objeto de realizar la 'Construcción de obras de estabilización de sitios críticos en la vereda El Bosque, municipio de San José, Caldas'. El valor inicial del contrato es la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$2.783.138.891) MCTE.

Durante la ejecución del contrato, y en el marco del seguimiento técnico realizado por el contratista y la interventoría, se identificaron condiciones no previstas en los estudios iniciales que generaron la necesidad de ejecutar actividades adicionales indispensables para el cumplimiento integral del objeto contractual.

1. DE CARÁCTER TÉCNICO

1.1. Respecto a la Adición

El proyecto contempla la construcción de estructuras de contención y drenaje para estabilizar taludes y mitigar riesgos de deslizamientos. Las principales actividades incluyen excavación de caissons, fundida de muros en concreto reforzado, gaviones, instalación de anclajes activos, cambio de tubería de transversales, canales y cunetas, construcción de filtros y mejoramiento de la capa de rodadura. A la fecha, el avance físico del proyecto supera el 65%, evidenciando un cumplimiento satisfactorio de las metas establecidas.

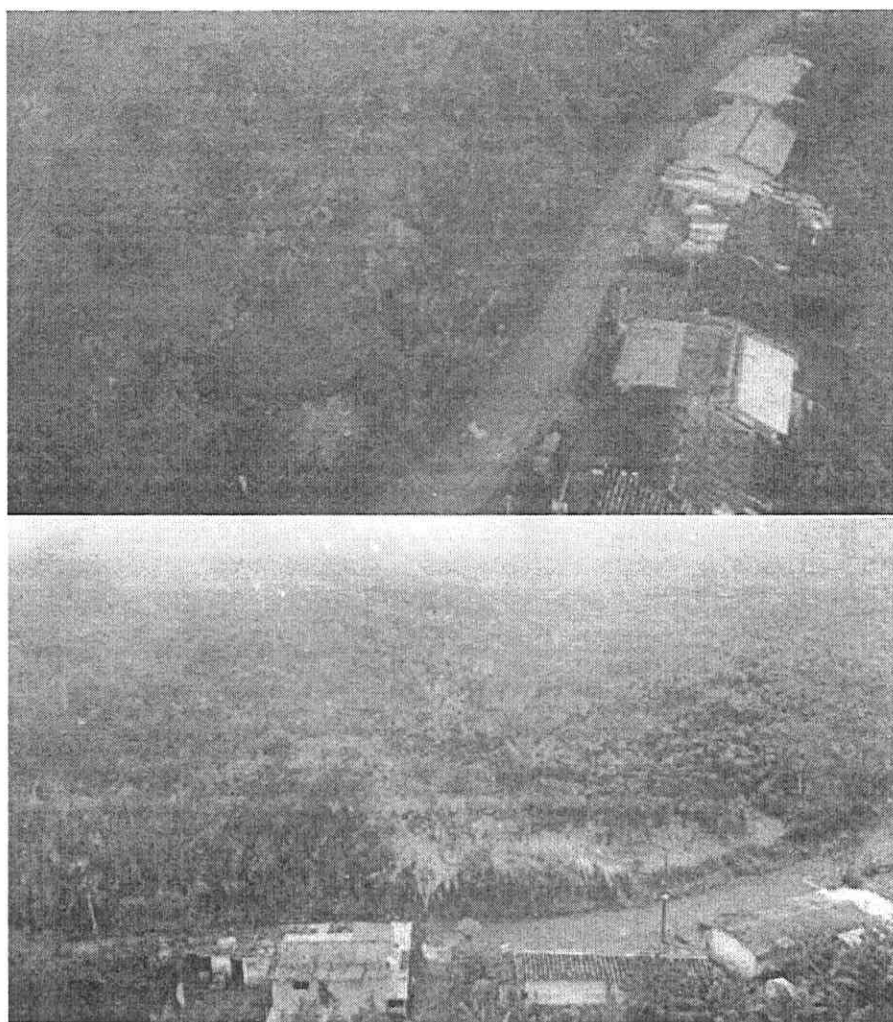
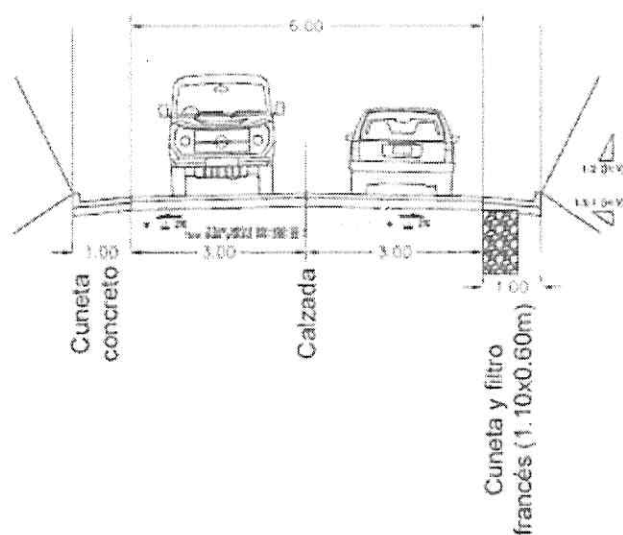
En primer lugar es importante destacar que durante la construcción de los caissons que sirven de cimentación al muro de contención se evidencio que la caracterización del suelo cambio aproximadamente a partir de los 3 metros de profundidad, pasando de un limo arcilloso a roca meteorizada compactada, por lo cual fue necesario llevar compresores y martillos neumáticos para poder realizar la excavación correspondiente, dicha actividad aumentó el costo de la actividad considerablemente, teniendo en cuenta la utilización de equipos no previstos y el bajo rendimiento de la misma.

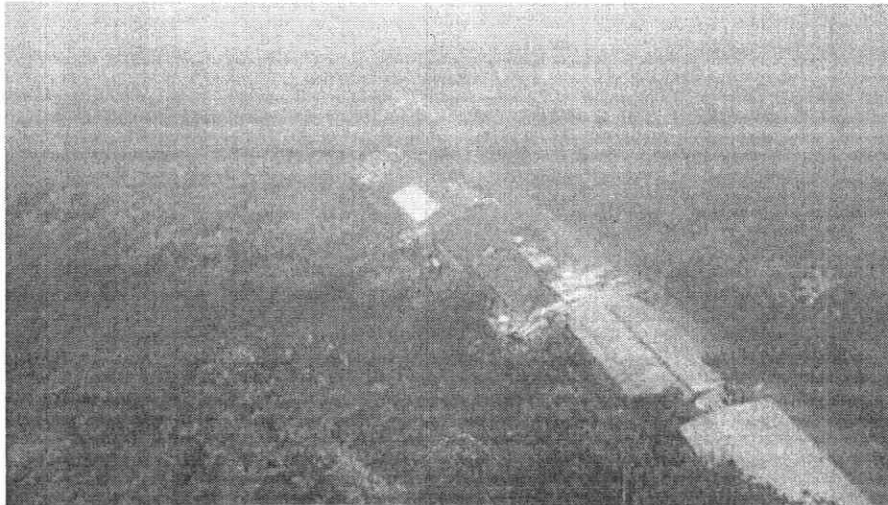


Por otro lado, en cuanto a la construcción de la vía vehicular se ajustó el diseño teniendo en cuenta el tránsito real que se constató mediante 3 días de conteo y las condiciones climáticas, también se realizó un CBR del material existente y conforme a esto se planteó la nueva estructura de pavimento, así mismo para el manejo de agua lluvia y de escorrentía se agregó un filtro francés de 1,10m x 0,60m para el drenaje de la misma en todo el largo a intervenir, complementando con cunetas a ambos lados de la vía. Teniendo en cuenta los estudios realizados y los resultados de los mismos se ejecutaron los diseños respectivos en donde se observa que entre las abscisas 0+186 y 0+256 existe un tramo inestable a causa de un deslizamiento antiguo por lo que no se intervendrá la vía con asfalto sino que se aplicará base granular con riego de emulsión asfáltica.

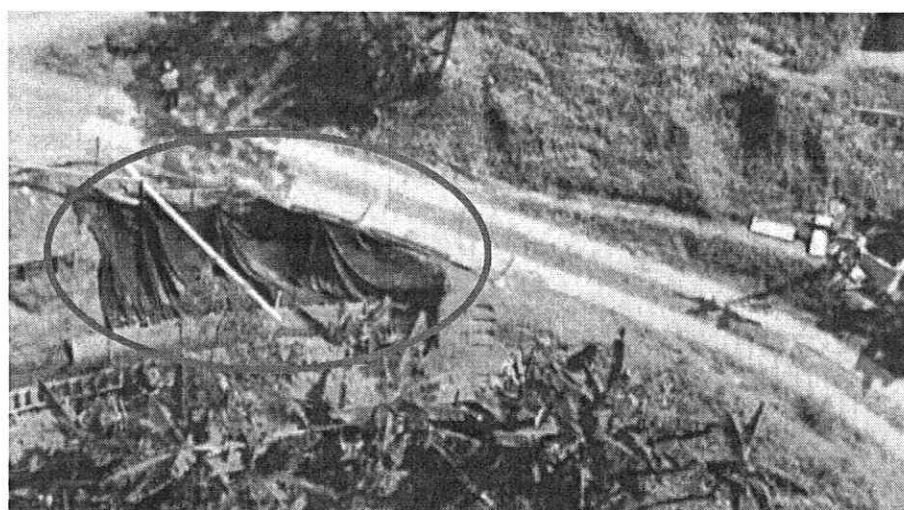
SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA

Refuerzo granular y capa de rodadura en concreto asfáltico
ESC. 1:100

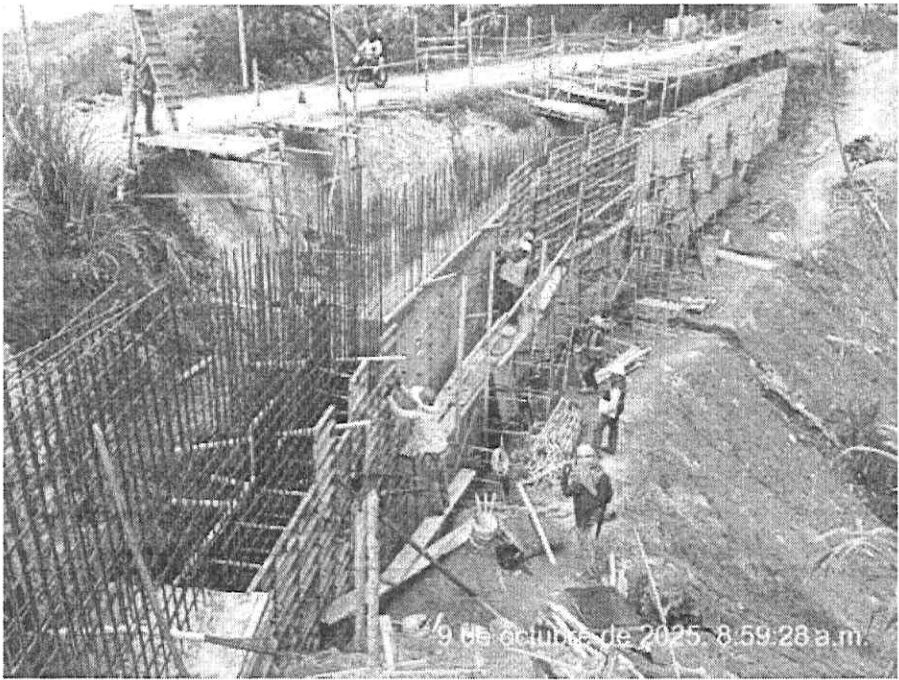




Adicionalmente, al realizar el último tramo de la viga de amarre del proyecto se encontró un talud inestable justo debajo de las huellas que sirven de acceso al caserío que esta al costado izquierdo sentido El Crucero – Asia, allí se propone construir gaviones en roca recubiertos en concreto para garantizar el acceso de la comunidad a sus viviendas mitigando el riesgo de deslizamiento del talud.



Por último, dado que en la parte superior del muro solo está considerada la construcción de un guarda rueda para los vehículos, pero no estaba teniéndose en cuenta, que a pocos metros de la obra existe la Institución Educativa La Libertad Sede El Bosque, por lo tanto es necesario construir una baranda peatonal que evite un posible accidente donde se daría una caída de aproximadamente 7 metros de altura.



De acuerdo a lo anterior, considerando el avance del proyecto y después de verificar las mayores y menores cantidades de obra, se presentó la necesidad de crear los siguientes ítems no previstos.

La justificación de la creación de estos ítems son las siguientes:

ITEM NO PREVISTOS		
NP-01	EXCAVACION PARA CAISSONS EN ROCA EN CONDICIONES SECAS	m3
NP-02	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION VIGAS, PANTALLAS, MURO EN CONCRETO 28 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	m3
NP-03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAISSON EN CONCRETO DE 4000 PSI	m3
NP-04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TRINCHO EN GUADUA	m2
NP-05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANCLAJE EPOXICO 3/8" L=15CM (INCLUYE PERFORACION Y ADHESIVO EPOXICO)	u
NP-06	ROCERIA Y LIMPIEZA	m2
NP-07	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAMPAMENTO PROVISIONAL	m2
NP-08	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE GEODREN PLANAR 1,0 M	m2
NP-09	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE PANTALLA DEFLECTORA PREFABRICADA CONCRETO DE 3000 PSI	u
NP-10	ANCLAJE TIPO ACTIVO DE 3 TORONES DE 1/2", DOBLE BLOQUE Y CUÑAS	m
NP-11	DEMOLICIÓN MANUAL DE ELEMENTOS EN CONCRETO	m3
NP-12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 6" (VENTILACION Y AGUAS LLUVIAS, INCLUYE ACCESORIOS)	m

NP-13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLATINAS Y ANGULOS DE UNION ACERO A-36	kg
-------	---	----

2. DE CARÁCTER FINANCIERO

2.1. Respecto a la Adición

El valor actual del contrato asciende a \$2.783.138.891, recursos que se encuentran comprometidos en su totalidad. La adición presupuestal solicitada, equivalente a \$191.994.258, como se muestra en la siguiente tabla, el cual representa aproximadamente el 6,9% del valor inicial del contrato, encontrándose dentro del margen permitido por la Ley 80 de 1993 (hasta el 50% del valor inicial).

DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	65,00	\$ 73.493	\$ 4.777.045
MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (Compra de mezcla)	m3	82,71	\$ 1.271.009	\$ 105.119.778
AFIRMADO	m3	51,00	\$ 184.360	\$ 9.402.360
TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO _____, NORMA _____ DE DIÁMETRO INTERNO _____ mm (Analizado para tubería de plastico tipo pvc norma ntc-5055 de diámetro interno 900 mm)	m	6,00	\$ 1.252.757	\$ 7.516.542
ACERO DE REFUERZO fy = _____ MPa (Analizado para acero de refuerzo de Fy 4200 Mpa)	kg	7.528,00	\$ 6.938	\$ 52.229.264
TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 6 m3)	m3/km	4.016,06	\$ 1.516	\$ 6.088.340
SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION VIGAS, PANTALLAS, MURO EN CONCRETO 28 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	m3	4,00	\$ 1.344.851	\$ 5.379.404
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TRINCHO EN GUADUA	m2	8,40	\$ 98.727	\$ 829.307
DEMOLICIÓN MANUAL DE ELEMENTOS EN CONCRETO	m3	2,10	\$ 310.580	\$ 652.218
VALOR TOTAL OBRA				\$ 191.994.258,00

Concepto	Valor (COP)	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$2.783.138.891	Recursos aprobados en acta de inicio.
Valor adición solicitada	\$191.994.258	Corresponde a mayores cantidades e ítems nuevos.
Valor total con adición	\$2.975.133.149	Dentro del margen legal (6.9%).

El incremento obedece exclusivamente a la ejecución de actividades adicionales indispensables para la culminación exitosa del proyecto, sin afectar el plazo contractual ni alterar los objetivos generales de la intervención.

3. DE CARÁCTER JURIDICO

3.1. Respecto a la adición.

El marco jurídico que respalda la presente solicitud se encuentra en las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 80, las entidades estatales podrán modificar los contratos de común acuerdo con el contratista cuando se presenten circunstancias que impidan su ejecución normal, con el fin de garantizar la finalidad pública del contrato. Por su parte, el artículo 40 autoriza las adiciones hasta por el 50% del valor inicial en salarios mínimos mensuales legales vigentes, siempre que estén debidamente justificadas y cuenten con disponibilidad presupuestal.

La presente solicitud cumple plenamente con dichos requisitos, toda vez que las actividades adicionales se derivan de situaciones técnicas verificadas en campo, que no pudieron ser previstas durante la fase de diseño. Además, se garantiza que los recursos adicionales cuentan con la respectiva disponibilidad presupuestal, emitida por la entidad contratante.

Ahora bien, para el proyecto que nos ocupa, es importante mencionar que la realización de estas obras, lo que se propende, es atender actividades contractuales que requieren mayor cantidad de obra, y que están en pro de garantizar el beneficio de la comunidad de San José Caldas, y es que precisamente es por medio de la ejecución de estas obras el Consorcio FG San José colabora con la gobernación de Caldas, en la consecución de los fines misionales por los cuales está creada como entidad estatal, y corolario de ello, el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Una vez se apruebe la solicitud de adición y se gestione todos los documentos contractuales para la creación de las minutas correspondientes, nos obligamos a modificar las garantías de cumplimiento y la actualización de los seguros de obras de acuerdo a las obligaciones del contrato principal en su Clausulas Décima Octava.

*Una vez justificada la presente solicitud técnica, financiera y jurídicamente, y en virtud de dar cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, con el compromiso intencional de realizar unas obras funcionales y de buena calidad, y a su vez la entidad ejecutora cumpla con las necesidades adquiridas ante el Estado, la región y en sí con la comunidad aferente de estas obras, elevamos la propuesta de solicitud de adición por valor de **\$191.994.258 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE).***

2. Aval por parte de la interventoría del contrato de obra, CONSORCIO NP PUNTOS CRÍTICOS.

En atención de lo solicitado por el Contratista de obra en su comunicación **SAN JOSE 24** de 8 de octubre de 2025, con respecto a la solicitud de adición No 1, la Interventoría **CONSORCIO NP PUNTOS CRÍTICOS** presentó su concepto favorable, a través del comunicado **CE-NPPC-GOB-011** del 10 de octubre de 2025, mediante el cual expresó lo siguiente

La Interventoría recibió comunicación del contratista SAN JOSE-024 radicada el día 8 de octubre de 2025, mediante la cual solicita estudiar la posibilidad de otorgar adición al Contrato de obra por un valor de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$191.994.258), de acuerdo con el presupuesto realizado para la atención de las obras programadas a ejecutar dentro del Contrato.

Descripción del Contrato de Obra No. No. 21042025-0831:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Contrato No.

21042025-0831
- 1.2 Objeto:

"CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE SITIOS CRITICOS EN LA VEREDA EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS"
- 1.3 Contratista:

Consortio FG SAN JOSÉ
- 1.4 Interventoría:

Consortio NP PUNTOS CRÍTICOS.
- 1.5 Supervisor del Contrato:

Ing. Carolina Duque Tobón
- 1.7 Valor del Contrato:

Valor Inicial:

\$ 2.783.138.891,00

Valor Adición:

\$ 0,00

Valor Acumulado del Contrato:

\$ 2.783.138.891,00
- 1.8 Plazo del Contrato:

Plazo Inicial:

Ocho (8) Meses

Fecha de Iniciación:

Abril 29 de 2025
- 1.9 Prorrogas:

Ninguna
- 1.10 Modificaciones:

Ninguna.

2. BALACE FINANCIERO DEL CONTRATO

2.1 VALOR DEL CONTRATO (Informe semanal 24):

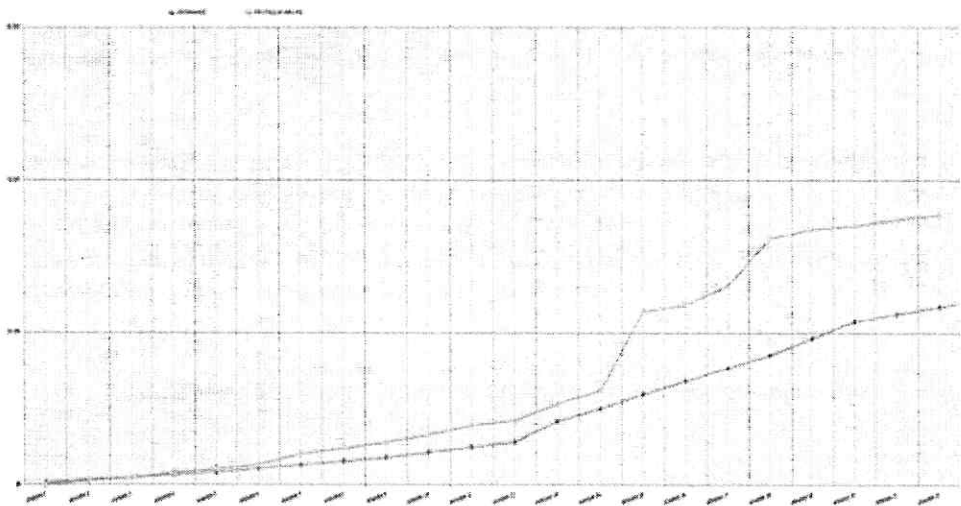
- Valor Programado a septiembre de 2025:

\$ 1.315.985.801
- Valor Ejecutado a septiembre de 2025:

\$ 1.847.052.905
- Relación de Ejecución:

140,36%

2.2 AVANCE FISICO: El avance físico del contrato es del 68,38%



2.3 ANTICIPO

Valor Anticipo Otorgado: \$ 556.627.778

Valor Anticipo Amortizado: \$ 376.557.234

Relación de amortización de anticipo: 67,65%

2.4 CUENTA TRAMITADAS

Cuentas causadas y tramitadas:

Numero: 5 actas de obra

Valor acumulado: \$ 1.882.786.177.

3. INCONVENIENTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

3.1 TÉCNICOS

Inicialmente se debe resaltar y destacar que durante la excavación de los caissons que sirven de cimentación a la pantalla anclada de contención se evidencio que la caracterización del suelo cambio drásticamente a partir de los 3 metros de profundidad aproximadamente, pasando de un limo arcilloso a roca meteorizada consolidada, por lo que fue necesario llevar compresores y martillos neumáticos para poder realizar la excavación correspondiente, dicha actividad aumentó el costo de esta actividad considerablemente teniendo en cuenta la utilización de equipos no previstos y el bajo rendimiento de la misma.

Posteriormente, al excavar un tramo terminal para la viga cabezal del costado izquierdo del proyecto se encontró un talud inestable justo debajo de las huellas que sirven de acceso al caserío que esta al costado izquierdo sentido El Crucero – Asia, donde de común acuerdo se propone construir un muro en gaviones con roca recubiertos en concreto para garantizar la estabilidad de la vía y garantizando el acceso de la comunidad a sus viviendas, mitigando el riesgo de deslizamiento del talud. Actividad que no está contemplada en el alcance presupuestal del proyecto.

Por otro lado, en cuanto a la pavimentación de un tramo de vía de aproximadamente 330 m antes del sitio donde se construye la pantalla anclada y después de varios recorridos de los especialistas de contratista y de la interventoría, se ajustó el diseño teniendo en cuenta el transito real, que se constató mediante 3 días de conteo, también se realizaron ensayos de laboratorio por parte del contratista y de la interventoría determinando el CBR del material existente y conforme a esto se planteó la nueva estructura de pavimento, así mismo para el manejo de agua lluvia y de escorrentía los especialistas recomendaron agregar un filtro francés de 1,10m x 0,60m para el drenaje de la misma sobre el costado derecho a todo lo largo del tramo a intervenir, (esta actividad no está contemplada en el alcance inicial del contrato pero necesaria para garantizar la durabilidad del pavimento), complementando con cunetas a ambos lados de la vía. Teniendo en cuenta los resultados de los estudios y las recomendaciones de los especialistas se observa que existe un tramo inestable de aproximadamente 70 metros cuya causa es un deslizamiento antiguo, por lo que no se intervendrá este sector de vía con pavimento asfáltico, sino que se aplicará base granular con riego de emulsión asfáltica.

Por último, dado que en la parte superior de la pantalla anclada solo está considerada la construcción de un guarda rueda para los vehículos, se hace necesario construir una baranda peatonal, dado que la altura de caída está por encima de los 7 metros, teniendo en cuenta que a pocos metros de la obra existe la Institución Educativa La Libertad Sede El Bosque, este elemento es de vital importancia para la seguridad de los transeúntes y de la comunidad en general.

4. JUSTIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN EXPRESA SOBRE LA ADICIÓN DEL CONTRATO

El valor inicial total del contrato adjudicado al Consorcio FG SAN JOSÉ fue de 2.783.138.891

La Interventoría con el ánimo de mantener un control detallado de la información financiera del contrato No. **21042025-0831**, realiza continuamente ajustes al presupuesto de obra, que se deben fundamentalmente, a las condiciones de campo encontradas durante la realización de la obra, recomendaciones de los especialistas, y lo convenido con la entidad contratante.

La Interventoría realizó valoración en conjunto con el Contratista, encontrando que se necesitan recursos adicionales por un valor total de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$191.994.258). Así:

DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	65,00	\$ 73.493	\$ 4.777.045
MEZCLA Densa en caliente tipo MDC-19 (Compra de mezcla)	m3	82,71	\$ 1.271.009	\$ 105.119.778
AFIRMADO	m3	51,00	\$ 184.360	\$ 9.402.360
TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO _____, NORMA _____, DE DIÁMETRO INTERNO _____ mm (Analizado para tubería de plástico tipo pvc norma ntc-5055 de diámetro interno 900 mm)	m	6,00	\$ 1.252.757	\$ 7.516.542
ACERO DE REFUERZO fy = _____ MPa (Analizado para acero de refuerzo de Fy 4200 Mpa)	kg	7.528,00	\$ 6.938	\$ 52.229.264
TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 6 m3)	m3/km	4.016,06	\$ 1.516	\$ 6.088.340
SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION VIGAS, PANTALLAS, MURO EN CONCRETO 28 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	m3	4,00	\$ 1.344.851	\$ 5.379.404
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TRINCHO EN GUADUA	m2	8,40	\$ 98.727	\$ 829.307
DEMOLICIÓN MANUAL DE ELEMENTOS EN CONCRETO	m3	2,10	\$ 310.580	\$ 652.218
VALOR TOTAL OBRA				\$ 191.994.258,00

Concepto	Valor (COP)	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$2.783.138.891	Recursos aprobados en acta de inicio.
Valor adición solicitada	\$191.994.258	Corresponde a mayores cantidades e ítems nuevos.
Valor total con adición	\$2.975.133.149	Dentro del margen legal (6.9%).

El incremento obedece exclusivamente a la ejecución de actividades adicionales indispensables para la culminación exitosa del proyecto, sin afectar el plazo contractual ni alterar los objetivos generales de la intervención.

Al respecto la **INTERVENTORÍA** conceptúa lo siguiente:

Teniendo en consideración que el proyecto vial El Crucero – Asía es vital para la comunicación e integración del Occidente de Caldas con la concesión vial Pacífico III, y que actualmente es difícil la intercomunicación terrestre de la población de San José y Belalcázar con dicha concesión vial y las

población de Viterbo, debido a que las vías están en mal estado, de difícil tránsito por la topografía y la presencia de inestabilidades y pérdidas de banca, lo anterior más exactamente en la vereda El Bosque, y siendo esta vía una de las dos únicas rutas que hacen esto posible, recomendamos realizar prioritariamente las obras correspondientes con los recursos razonablemente disponibles, tendientes a garantizar la transitabilidad en forma continua, la seguridad física de los usuarios, implementando las obras necesarias para la estabilidad de la vía, prioritariamente con los mejoramientos de la vía.

De acuerdo con lo mencionado en la comunicación SAN JOSE-024 del 8 de octubre de 2025, se hace necesaria la ejecución de obras no contempladas en el sector crítico intervenido con las actividades mencionadas anteriormente, los cuales no se encontraban definidas en la meta Contractual del Proyecto.

JUSTIFICACIÓN JURIDICA

Jurídica y normativamente tenemos que el artículo 209 de la Constitución Política y el Artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establecen varios Principios de la Función Administrativa, dentro de los cuales tenemos, el de la Igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Celeridad, Buena Fe, Responsabilidad, Coordinación y Transparencia, los cuales son totalmente aplicables en materia de contratación estatal para la consecución de los fines del Estado. Por su parte el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, establece:

"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continuidad y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

Los particulares por su parte tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar los contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".

Así mismo, la mencionada Ley en sus artículos 14 y 16, dan la posibilidad de introducir modificaciones a los contratos estatales, por lo cual faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para

"(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación".

Finalmente, en este punto, el artículo 40 de la misma Ley, dispone que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permita la autonomía de la voluntad y que se requieran para el cumplimiento de los fines estatales.

"Artículo 40. Del contenido del contrato estatal. "Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración (...)"

Por su parte, el artículo 40 autoriza las adiciones hasta por el 50% del valor inicial en salarios mínimos mensuales legales vigentes, siempre que estén debidamente justificadas y cuenten con disponibilidad presupuestal.

La solicitud cumple plenamente con dichos requisitos, toda vez que las actividades adicionales se derivan de situaciones técnicas verificadas en campo, que no pudieron ser previstas durante la fase de diseño. Además, se garantiza que los recursos adicionales cuentan con la respectiva disponibilidad presupuestal, emitida por la entidad contratante.

5. CONCLUSIÓN

Conforme a la solicitud de Adición No. 1 al Contrato de Obra No. 21042025-0831, propuesta por Consorcio FG SAN JOSÉ, el Consorcio NP PUNTOS CRÍTICOS interventor de las obras emite

concepto integral favorable, de manera que, se recomienda a la GOBERNACIÓN DE CALDAS, analizar la viabilidad para:

Adicionar al valor actual del Contrato de Obra en la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$191.994.258)

De igual manera, se considera que el acta de modificación de cantidades de obra y la Reprogramación de la Obra propuesta, por el Consorcio FG SAN JOSÉ, se encuentra acorde a la actualidad del Proyecto.

Sin otro particular, ponemos a consideración de la Gobernación de Caldas nuestro concepto integral a la solicitud del Consorcio FG SAN JOSÉ, quedamos atentos a las instrucciones y a suministrar cualquier tipo de información adicional que sea requerida.

3. Concepto favorable del supervisor del contrato No 19042024-0591

De acuerdo a lo anteriormente expuesto por parte del contratista y el aval remitido por la interventoría del contrato, la supervisión encuentra viable dicha solicitud de **ADICIÓN No 1**, ya que se plantea realizar mayores cantidades de obra soportadas con el Acta de Modificación No. 2 elaborada por profesionales del contratista de obra y avalados por los profesionales de la interventoría. El contrato contempla la ejecución de obras de estabilización de taludes y control de drenajes, incluyendo excavación de caissons, construcción de muros en concreto reforzado, gaviones, anclajes activos, reemplazo de tuberías transversales, canales, cunetas, filtros y mejoramiento de la capa de rodadura.

A la fecha, el avance físico del proyecto supera el 65%, reflejando un cumplimiento satisfactorio de las metas establecidas. Durante la ejecución se presentaron condiciones imprevistas de tipo geotécnico y constructivo, entre ellas:

Cambio en la caracterización del suelo a partir de los 3 m de profundidad, pasando de limo arcilloso a roca meteorizada compactada, lo que requirió el uso de compresores y martillos neumáticos, incrementando los costos por bajo rendimiento y maquinaria adicional no prevista.

Ajustes en el diseño de la vía vehicular tras la verificación del tránsito real y estudios de CBR, que condujeron a la implementación de una nueva estructura de pavimento y la inclusión de un filtro francés a lo largo de la vía para el manejo de aguas lluvias.

Identificación de un tramo inestable entre las abscisas 0+186 y 0+256, donde se determinó aplicar base granular con riego de emulsión asfáltica en lugar de asfalto convencional.

Necesidad de construir gaviones en roca recubiertos en concreto para estabilizar el acceso al caserío del costado izquierdo (sentido El Crucero – Asia) debido a un talud inestable.

Incorporación de una baranda peatonal de protección en la parte superior del muro, considerando la cercanía de la Institución Educativa La Libertad – Sede El Bosque, con el fin de prevenir accidentes por caída desde una altura aproximada de 7 metros.

En este sentido, y teniendo en cuenta que las obras adicionales responden a condiciones imprevistas en el terreno y son indispensables para la estabilidad y seguridad de la infraestructura proyectada, la supervisión emite concepto favorable para la aprobación de la **ADICIÓN No. 1** al Contrato de Obra No. 21042025-0831, solicitada por el contratista **CONSORCIO FG SAN JOSE**, mediante **SAN JOSE-24** del 08 de Octubre de 2025 y avalada por la interventoría del contrato **CONSORCIO NP PUNTOS CRÍTICOS** mediante oficio **CE-NPPC-GPB-011** del 10 de octubre de 2025, por un valor de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$191.994.258,00)**, con el fin de asegurar la adecuada culminación del proyecto y el cumplimiento de los fines públicos asociados al mismo.

Tomando en cuenta lo antes expuesto, en mi calidad de ordenador del gasto, apoyado en el aval técnico, financiero y jurídico que realiza la interventoría del contrato **CONSORCIO NP PUNTOS CRITICOS**, mediante oficio **CE-NPPC-GOB-011 del 10 de octubre de 2025**, y la aprobación que realiza el supervisor del contrato en mención, a través del oficio fechado del 14 de octubre de 2025; por lo anterior, se autoriza llevar a cabo la correspondiente **ADICIÓN No 1** del contrato de Obra No. 21042025-0831, por valor de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$191.994.258,00)**, ya que las actividades adicionales propuestas resultan técnicamente necesarias y justificadas para garantizar la correcta ejecución y funcionalidad de las obras de estabilización en la vereda El Bosque, municipio de San José – Caldas.

Sin otro particular, atento saludo.


JORGE RICARDO GUTIERREZ CARDONA
Secretario de Infraestructura
Departamento de Caldas